

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



**“INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PUBLICO PARA  
LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO”**

## **TESIS**

PRESENTADO POR:

**Hallasi Hallasi David  
Bustinza Sancho Saul Alfredo**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE

## **ARQUITECTO**

PUNO - PERU

2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**T E S I S**

TITULO:

**“INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PUBLICO  
PARA LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO”**

PRESENTADO POR:

**Bach. Arto. DAVID HALLASI HALLASI**

**Bach. Arto. SAUL ALFREDO BUSTINZA SANCHO**

**PARA OPTAR EL TITULO DE ARQUITECTO**

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

**PRESIDENTE**

M. Sc. Arq. ELIE RAUL CHARAJA LOZA

**PRIMER MIEMBRO**

Arq. YONNY WALTER CHAVEZ PEREA

**SEGUNDO MIEMBRO**

M. Sc. Arq. MARCO ANTONIO ESPILLICO BLANCO

**DIRECTOR**

Arq. FREDY CALSIN APAZA

**ASESOR**

Arq. JOSE ALBERTO LLANOS CONDORI

PUNO-PERU

2015

Área: Diseño arquitectónico

Tema: Infraestructura penitenciaria

## DEDICATORIA

### A LAS PERSONAS QUE SON MI TODO.

#### A MIS PADRES: JUAN Y FRANCISCA

Su sacrificio por darme todo sin esperar nada a cambio, ha sido importante para mi vida. El consejo siempre a tiempo y hasta aquel regaño inesperado, me ayudaron a crecer, y a lograr de mí, lo que soy. **Gracias**

#### ESPECIAL AGRADECIMIENTO

#### A MIS HERMANOS: ELOY Y RICHARD.

Han estado en todo momento, a quienes quiero mucho. **Gracias**

**DAVID H.H.**

#### A LA PERSONA QUE LO QUIERO MUCHO

#### A MI MADRE: IRENE

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor. **Gracias**

Como un padre siempre te he visto y como una madre también, gracias a su sabiduría influyeron en mi madurez para lograr todos los objetivos en la vida, es para ustedes esta tesis en agradecimiento por todo su amor. **Gracias amados abuelos**

#### CON LOS QUE HE COMPARTIDO TODA LA VIDA

#### A MIS HERMANAS: MARITZA, SALLY Y MARGIE.

Han estado en todo momento, a quienes los quiero mucho.

**Gracias**

**SAUL ALFREDO B.S.**

## AGRADECIMIENTO

### A MIS AMIGOS:

Que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos: Denis, Henderson y David por haberme ayudado a realizar este trabajo.

Finalmente a los maestros, aquellos que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario, y que me ayudaron en asesoría y dudas presentadas en la elaboración de la tesis

### AL ARQUITECTO DE ARQUITECTOS

Dios creador, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

**SAUL ALFREDO B.S.**

### A MIS AMIGOS:

Por cada momento inolvidable y por lo más valioso... Que es la amistad.

**Marvin y Henry.**

A cada persona que hizo posible la realización del presente proyecto. Aquellos que con palabras de aliento me motivaron a seguir adelante. A quienes me guiaron en el camino con sus consejos y sugerencias. **GRACIAS.**

**DAVID H.H.**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>8</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>11</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
1.1.1 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA.....	12
1.1.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA.....	12
1.1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA .....	13
1.2 JUSTIFICACION .....	14
1.3 FORMULACION DE PREGUNTAS .....	15
1.3.1 PREGUNTA GENERAL.....	15
1.3.2 PREGUNTAS ESPECÍFICAS.....	15
1.4 OBJETIVOS DEL ESTUDIO .....	16
1.4.1 OBJETIVO GENERAL .....	16
1.4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS .....	16
1.5 HIPOTESIS .....	16
1.5.1 HIPOTESIS GENERAL.....	16
1.5.2 HIPOTESIS ESPECÍFICAS .....	16
1.6 VARIABLES .....	17
1.6.1 INDEPENDIENTES .....	17
1.6.2 DEPENDIENTES.....	17
1.6.2.1 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	17
1.7 METODOLOGIA.....	18
1.7.1 POBLACION MUESTRA Y AMBITO DE ESTUDIO .....	18
1.8 CONCLUSIONES .....	19
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEORICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>20</b>
2.1 MARCO TEÓRICO .....	21
2.1.1 JUSTICIA .....	21
2.1.2 SISTEMA CORPORATIVO O CORPORATIVISMO.....	21
2.1.3 MINISTERIO PÚBLICO .....	22
2.1.4 ROL FUNDAMENTAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	22
2.1.5 PANORAMA DEL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL .....	23
2.1.6 LÍNEAS RECTORAS DEL NUEVO SISTEMA PROCESAL.....	24
2.1.7 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SISTEMAS PROCESALES PENALES .....	25

2.1.8 SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL PENAL .....	26
2.1.9 FLUJOS DE PROCESOS: COMUN Y ESPECIALES (INMEDIATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA) EN PRIMERA INSTANCIA .....	28
2.1.10 PROCEDIMIENTOS .....	30
2.1.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	30
2.1.12 INDICADORES DE GESTIÓN .....	32
2.1.13 PROCESO DE AJUSTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL .....	32
2.1.14 NUEVO DESPACHO FISCAL.....	33
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	34
2.2.1 TEORÍA DE LA ARQUITECTURA.....	34
2.2.2 TEORÍA DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XXI.....	34
2.2.3 TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTURA MINIMALISTA.....	35
2.2.4 ARQUITECTURA NEOCLÁSICA.....	36
2.2.5 ARQUITECTURA DEL PAISAJE .....	37
2.3 MARCO REFERENCIAL .....	38
2.3.1 EN EL AMBITO INTERNACIONAL.....	38
2.3.2 EN EL AMBITO NACIONAL.....	42
2.3.3. A NIVEL LOCAL: .....	45
2.4 MARCO NORMATIVO .....	49
2.4.1 NORMAS LEGALES:.....	49
2.4.2 NORMAS TÉCNICAS:.....	50
2.5 MARCO REAL.....	55
2.5.1 LA CIUDAD.....	55
2.5.2 EVOLUCION HISTORICA.....	56
2.5.3 EVOLUCION URBANA.....	60
2.5.4 ESTRUCTURA FÍSICO ESPACIAL.....	62
2.5.5 ASPECTO CLIMATICO .....	67
2.6 CONCLUSIÓN.....	68
<b>CAPÍTULO III: PROPUESTA ARQUITECTONICA .....</b>	<b>69</b>
3.1 ANALISIS DE LOCALIZACION .....	70
3.1.1 ALTERNATIVAS DE LOCALIZACION DEL PROYECTO .....	70
3.1.2 PREMISAS DE LOCALIZACION .....	70
3.1.3 IDENTIFICACION DE POSIBLES TERRENOS .....	71
GRAFICO N° 08: PLANO DE UBICACIÓN, PROPUESTA DE TERRENO 2	73
3.1.4 CONCLUSIONES PRELIMINARES .....	76
3.2 TERRENO.....	76
3.2.1 ACCESIBILIDAD.....	78

3.2.2 TOPOGRAFIA .....	78
3.2.3 CLIMA .....	79
3.2.4 ASOLEAMIENTO.....	79
3.2.5 VIENTOS.....	80
3.2.6 PRECIPITACIONES.....	80
3.3 PROGRAMACION ARQUITECTONICA .....	80
3.3.1 METODOLOGIA .....	80
3.3.2 PROGRAMACION - ARQUITECTONICO.....	81
3.3.3 CONCLUSIONES .....	98
3.3.4 PROGRAMACIÓN CUALITATIVA:.....	99
3.3.5 PROGRAMA CUANTITATIVO .....	107
3.3.6 DIAGRAMA DE FUNCION, CORRELACIONES Y FUNCIONALES....	125
DIAGRAMA DE FUNCION.....	125
3.4 PROPUESTA ARQUITECTONICA.....	141
3.4.1 CONCEPTUALIZACION.....	141
3.5. PREMISAS DE DISEÑO.....	141
3.6. FORMULACION DEL PARTIDO .....	145
3.7 ZONIFICACION.....	146
3.8 PARTIDO ARQUITECTÓNICO .....	149
3.9. MEMORIA DESCRIPTIVA .....	151
3.9.1. ARQUITECTURA .....	151
3.9.2. ESTRUCTURAS:.....	152
3.9.3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS.....	153
3.9.4. INSTALACIONES SANITARIAS .....	154
3.9.5. PRESUPUESTO.....	155
3.10 IMPACTO AMBIENTAL.....	156
3.10.1 IMPACTO AMBIENTAL-FASE OPERATIVA .....	157
3.10.2 TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y SISTEMAS DE RECOLECCION .....	158
3.10.3 IMPACTO AMBIENTAL-FASE DE MONITOREO.....	158
3.10.4 IMPACTO AMBIENTAL- FASE DE MANEJO SOCIAL.....	158
BIBLIOGRAFIA .....	160
ANEXOS .....	164

## RESUMEN

La implementación del sistema acusatorio en el Ministerio Público conllevará la introducción de importantes cambios en su estructura funcional, mecanismos de tramitación de la carga de trabajo, cultura organizacional y en general un cambio de mentalidad tanto en los operadores fiscales, como en el personal de apoyo y administrativo. Para tal efecto se necesita contar con nuevos ambientes de los juzgados y salas equipadas del Ministerio Público conforme a las exigencias de esta nueva herramienta legal penal.

Según los resultados obtenidos, se determinó el Diseño e Implementación del Nuevo Despacho y Sistema de Gestión Fiscal, de un modelo dinámico con proyección de futuro, permeable a los cambios, ajustes y transformaciones a las cuales deberá adecuarse según los desafíos de la práctica fiscal cotidiana. En materia de Despacho, la propuesta se encuentra orientada hacia un modelo bajo la concepción del sistema corporativo, entendido como la organización constituida por equipos de trabajo que a su vez agrupan a otros de menor jerarquía garantizando su adecuado funcionamiento, óptimos estándares de calidad y el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos y logísticos. Es así que tenemos la oportunidad de dotar un nuevo tipo de Infraestructura Adecuada, que facilite en gran medida sus fines y que contribuya a consolidar su misión: “agilizar los procesos”.

En conclusión se realizó un análisis de la actual infraestructura físico-espacial determinada la deficiencia de la infraestructura y las carentes condiciones en las que se encuentra el establecimiento.

**Palabras claves:** Jerarquía, Procesos, Sistema Corporativo, Despacho y Organizacional.

## ABSTRACT

The implementation of the adversarial system in the prosecution entail major changes in its functional structure, mechanisms for handling the workload, organizational culture and overall a change of mentality in both fiscal operators, and support staff and administrative. For this purpose you need to have new environments of the courts and the Public Ministry appointed rooms accordance with the requirements of this new criminal legal tool.

According to the results, the Design and Implementation of New Office and Fiscal Management System, a dynamic, forward-looking model, permeable to changes, adjustments and transformations to which should be adapted according to the challenges of everyday tax practice was determined . In terms of Office, the proposal is oriented towards a model in the design of the corporate system, understood as the organization consisting of teams that in turn grouped to other lower-level guarantees its proper functioning, optimal quality standards and efficient use of human and logistical resources. So, we have the opportunity to provide a new type of Adequate Infrastructure, which greatly facilitate its goals and would contribute to consolidating its mission: "streamline processes."

In conclusion an analysis of the current physical-space infrastructure given the poor infrastructure and lack conditions in which the establishment is performed.

**Keywords:** Hierarchy Process, Corporate System and Organizational Office.

## INTRODUCCIÓN

La Sociedad en general ha ido evolucionando con el pasar del tiempo, ello conlleva diversas etapas algunas buenas y otras malas, Puno como ciudad está lleno de diversas culturas, bellezas naturales y variedad de contrastes, tanto en su territorio como en el desarrollo de la población. se ve reflejada en la carencia de servicios que sufre la población, es evidente que las necesidades básicas no están siendo solventadas, evidenciando la necesidad de tener oportunidades hacia los pobladores, de fuentes de empleo, una adecuada alimentación, Educación, y principalmente la Seguridad y Justicia.

Ministerio Público, que tiene la función de esclarecer hechos delictivos; función que cumple con limitaciones en la actualidad por una serie de carencias de diversa índole, entre ellas la infraestructura es inadecuada debido a que las instalaciones se ubican en un edificio construido para ser vivienda adaptado posteriormente para cumplir las funciones de Fiscalía; otro problema es el hacinamiento por falta de espacios, entre otros.

La puesta en vigencia del NCPP en la jurisdicción de Puno, permitirá que los juicios sean orales, públicos y más rápidos. La oralidad del proceso permitirá mayor rapidez en resolver los procesos, incluso en horas o días. Un proceso bajo el marco del NCPP disminuye drásticamente la posibilidad de actos de corrupción, pues los juicios orales son públicos con acceso de la población a las audiencias. Asimismo, para los casos de menor y mediana gravedad existen mecanismos que privilegian la posibilidad de una pronta solución del conflicto social (reparando al agraviado) o el pronto sometimiento del investigado al derecho (que requiere también de la previa reparación al agraviado). En el estudio se consideran teorías de la arquitectura y del diseño; se analizan obteniendo de ellas y de toda la información recopilada, premisas de diseño apegadas a la realidad, premisas aplicadas finalmente en el desarrollo de una propuesta arquitectónica integral para solventar la situación actual y futura.

## CAPITULO I

# ASPECTOS GENERALES



## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1.1 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

La implementación del sistema de investigación en el Ministerio Público conllevará la introducción de importantes cambios en su estructura funcional, mecanismos de tramitación de la carga de trabajo, cultura organizacional y en general un cambio de mentalidad tanto en los operadores fiscales, como en el personal de apoyo y administrativo. Para tal efecto se necesita contar con nuevos ambientes de los juzgados y salas equipadas del Poder Judicial conforme a las exigencias de esta nueva herramienta legal penal.

Respecto al diseño, se requiere un modelo dinámico con proyección de futuro, permeable a los cambios, ajustes y transformaciones a las cuales deberá adecuarse según los desafíos de la práctica fiscal cotidiana. En materia de Despacho, la propuesta se encuentra orientada hacia un modelo bajo la concepción del sistema corporativo, entendido como la organización constituida por equipos de trabajo que a su vez agrupan a otros de menor jerarquía garantizando su adecuado funcionamiento, óptimos estándares de calidad y el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos y logísticos.

### **1.1.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA**

El Ministerio Público, como organismo autónomo, actúa por encargo constitucional, en la defensa de la legalidad, de los Derechos Ciudadanos y procede en nombre de la sociedad para resguardar el estado de derecho y la paz social. En el Distrito Fiscal de Puno, tenemos 13 provincias dentro de las cuales se han distribuido de manera estratégica 16 sedes: Puno, San Román, Huancané, Azángaro, san Antonio de Putina, Yunguyo, Melgar, Chucuito, Desaguadero, Lampa, Carabaya, Sandía, Moho, Collao, Acora y centro poblado de Rinconada del distrito de Ananea.

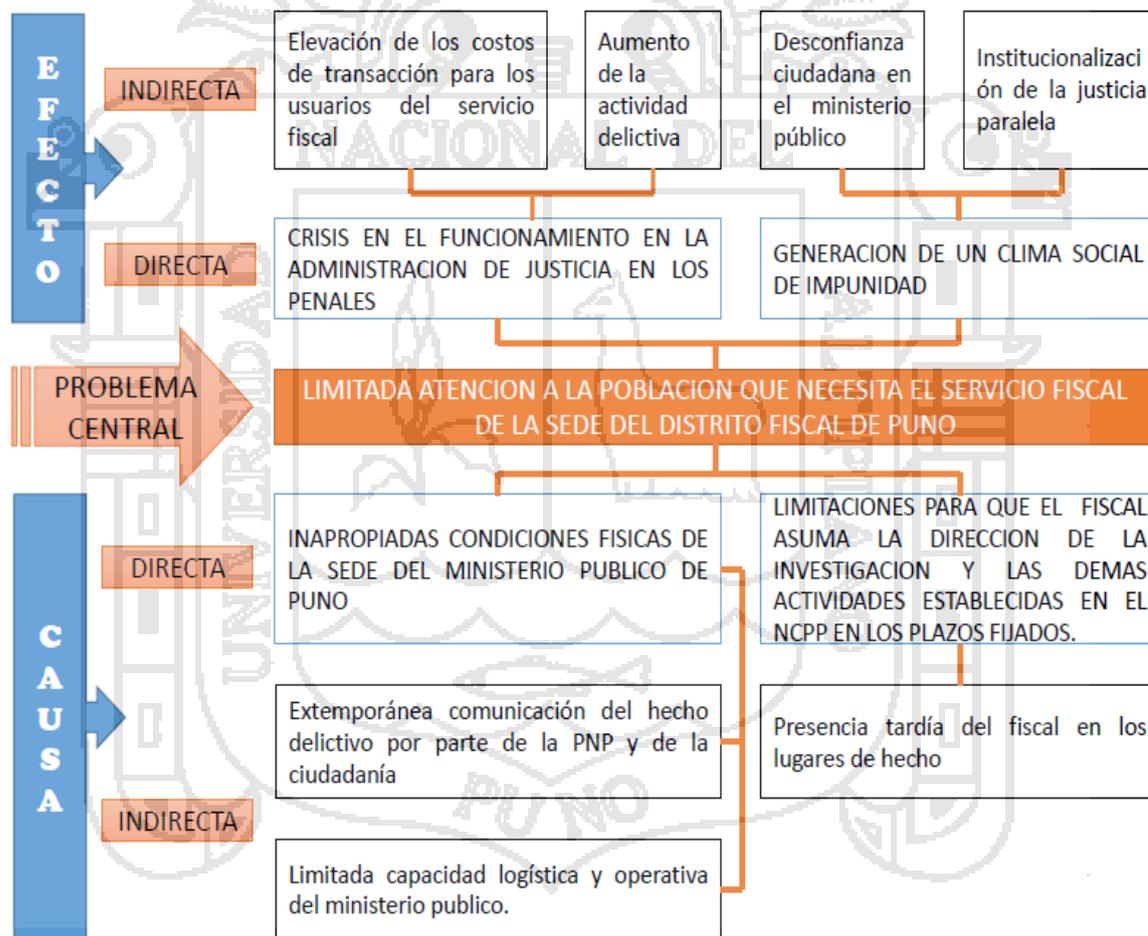
Actualmente se cuenta con inapropiadas condiciones de una INFRAESTRUCTURA, debido a que se condiciona de alquileres de edificaciones en diferentes partes de la Ciudad de Puno a los cuales se acondiciona las instalaciones para el Ministerio Público tales como:

- Dirección: Av. Laykakota N° 399
- Dirección: Jr. Teodoro Valcárcel N° 118
- Dirección: Jr. Ramis N° 359

Son en actualidad hacinamientos que están alquiladas en diferentes zonas de la ciudad de Puno, de tal manera que esto hace que los trabajos que ejercer el Ministerio Público no son eficientes, por la misma razón de que no se cuenta con una infraestructura propia y básicamente en lugar donde se pueda ejercer los trabajos de investigación de casos propiamente dicha.

**POR LO TANTO:** “Debido a la limitada atención a la población que necesita el servicio fiscal de la Sede del Distrito Fiscal de Puno, que conllevaría al incremento de la criminalidad, es que es necesaria la construcción de una sola Infraestructura del Ministerio Público en la Sede del Distrito Fiscal de Puno.

**GRAFICO N° 01: ARBOL DE CAUSA Y EFECTO**



FUENTE: Elaborado por Equipo de Trabajo.

### 1.1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA

El crecimiento poblacional y el desarrollo económico de Puno trae consigo avances en la calidad de vida de la población, conjuntamente a ello las

necesidades de la población igualmente se hacen mayores. Una de ellas, la base para la realización de este proyecto es la necesidad de seguridad y de tener una organización encargada de esclarecer hechos delictivos.

Las actuales instalaciones de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público en las zonas de la ciudad de Puno fueron originalmente realizadas para ser vivienda, adaptando posteriormente los espacios para las diversas Unidades que conformaban en su momento la Fiscalía, con el transcurrir del tiempo se incorporaron nuevas unidades a la Fiscalía Distrital en la misma edificación, creando con ello un hacinamiento en las instalaciones por la falta de espacio; ya que no se construyeron nuevos espacios sino únicamente se adaptaron los existentes. En la actualidad como parte del hacinamiento se nota la falta de bodegas, archivos y otros para guardar las evidencias, baños inservibles, oficinas sin iluminación, pasillos oscuros, etc. La falta de seguridad y un control de las personas que ingresan a la fiscalía es evidente, ya que cualquiera puede ingresar a las instalaciones sin que alguien se lo impida, pues no existe un espacio donde se de autorización, lo anterior indica que las instalaciones son disfuncionales.

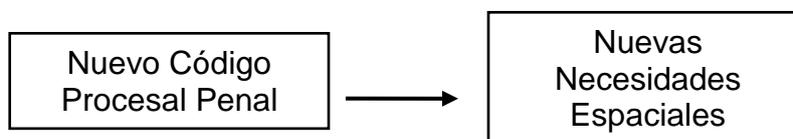
Las cercanías del ministerio público existe la proliferación ambulatoria que hacen difícil el acceso a la infraestructura, de acuerdo a las normas técnicas para proyectos de arquitectura dice " los terrenos deben ser accesibles peatonal y vehicularmente de tal manera que garanticen un efectivo y fluido ingreso al establecimiento del público. Se evitara su proximidad de influencia industrial, establos, crematorios, basurales, depósitos de combustibles, fertilizantes, morgues, cementerios, mercados o tiendas de comestibles y en general evitar la proximidad a focos de insalubridad o inseguridad. Debe evitarse colindancias y proximidad con: grifos, depósitos de combustibles, cantinas, bares, restaurantes, prostíbulos, locales espectáculos.

## **1.2 JUSTIFICACION**

El Proyecto se concibe como una alternativa de solución a un problema que tiene muchos años sin solución, que últimamente se ha agudizado, por las limitaciones que tiene la Fiscalía para asumir la dirección de las investigaciones.

El presente proyecto surge como una necesidad para el Distrito de Puno, pues los actuales Equipamientos existentes, no han sido pensados para esta función, sino

que, han sido adaptados y además se encuentran dispersos, en contradicción al espíritu del Nuevo Código Procesal Penal.



Con la construcción del presente Equipamiento se pretende lograr una eficaz atención a la población que necesita el servicio fiscal de la Sede del Distrito Fiscal de Puno.

La construcción del nuevo local permitirá que el Ministerio Público implemente de manera efectiva el nuevo Código Procesal Penal, pues se trata de una edificación de material noble, acabados de calidad y sobre todo funcionales de tal manera que se puedan reducir los tiempos de ejecución de investigaciones, cumplir los plazos procesales y elevar el nivel de eficacia del Órgano Jurisdiccional.

### **1.3 FORMULACION DE PREGUNTAS**

#### **1.3.1 PREGUNTA GENERAL**

¿Qué características Arquitectónicas debe tener la propuesta para la sede del ministerio Público para el Distrito Fiscal de Puno dentro del marco de Sistema corporativo de Administración de Justicia?

#### **1.3.2 PREGUNTAS ESPECÍFICAS**

- ¿Qué características en términos Funcionales debe tener la propuesta para la sede del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Puno dentro del marco sistema corporativo de administración de Justicia?
- ¿Qué características en términos Espaciales debe tener la propuesta para la sede del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Puno dentro del marco sistema corporativo de administración de Justicia?
- ¿Qué características en términos Formales debe tener la propuesta para la sede del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Puno dentro del marco sistema corporativo de administración de Justicia?

## **1.4 OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Determinar las características Arquitectónicas que debe tener la propuesta para la sede del ministerio público para el distrito fiscal de puno dentro del marco Sistema corporativo de administración de justicia.

### **1.4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Determinar las características en términos Funcionales que debe tener la propuesta para la Sede del Ministerio Publico para el distrito fiscal de Puno dentro del marco sistema corporativo de administración de justicia.
- Determinar las características en términos Espaciales que debe tener la propuesta para la Sede del Ministerio Publico para el distrito fiscal de Puno dentro del marco sistema corporativo de administración de justicia.
- Determinar las características en términos Formales que debe tener la propuesta para la Sede del Ministerio Publico para el distrito fiscal de Puno dentro del marco sistema corporativo de administración de justicia.

## **1.5 HIPOTESIS**

### **1.5.1 HIPOTESIS GENERAL**

Determinar la característica arquitectónica que tendrá la propuesta para una “INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO”, serán el resultado de los modelos corporativos entendiéndose como organizaciones en equipos jerarquizados.

### **1.5.2 HIPOTESIS ESPECÍFICAS**

- Diseñar espacios funcionales utilizando conceptos arquitectónicos, parámetros de diseño, generales y particulares que encaminen a la solución del anteproyecto de la sede del ministerio público para el distrito fiscal de Puno dentro del marco sistema corporativo administrativo de justicia.
- La propuesta del proyecto arquitectónico lograra resolver los problemas de infraestructura e ineficiencia espaciales para la adecuada implementación del NCPP, teniendo en cuenta el nuevo diseño organizacional del despacho fiscal establecido por dicho código. Y así de esta manera, lograr una eficaz atención a la población del distrito fiscal de Puno.

- El análisis del medio físico, urbano y social; así como también un empleo adecuado del RNE y demás normas en Seguridad, determinaran los parámetros para el diseño formal e urbano de la sede del ministerio público para el distrito fiscal de Puno dentro del marco sistema corporativo administrativo de justicia.

## 1.6 VARIABLES

### 1.6.1 INDEPENDIENTES

- Población objetiva
- Casos frecuentes
- Perfil Socio-Económico
- Paisaje urbano

### 1.6.2 DEPENDIENTES

- Arquitectura Sistema-Corporativo

#### 1.6.2.1 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

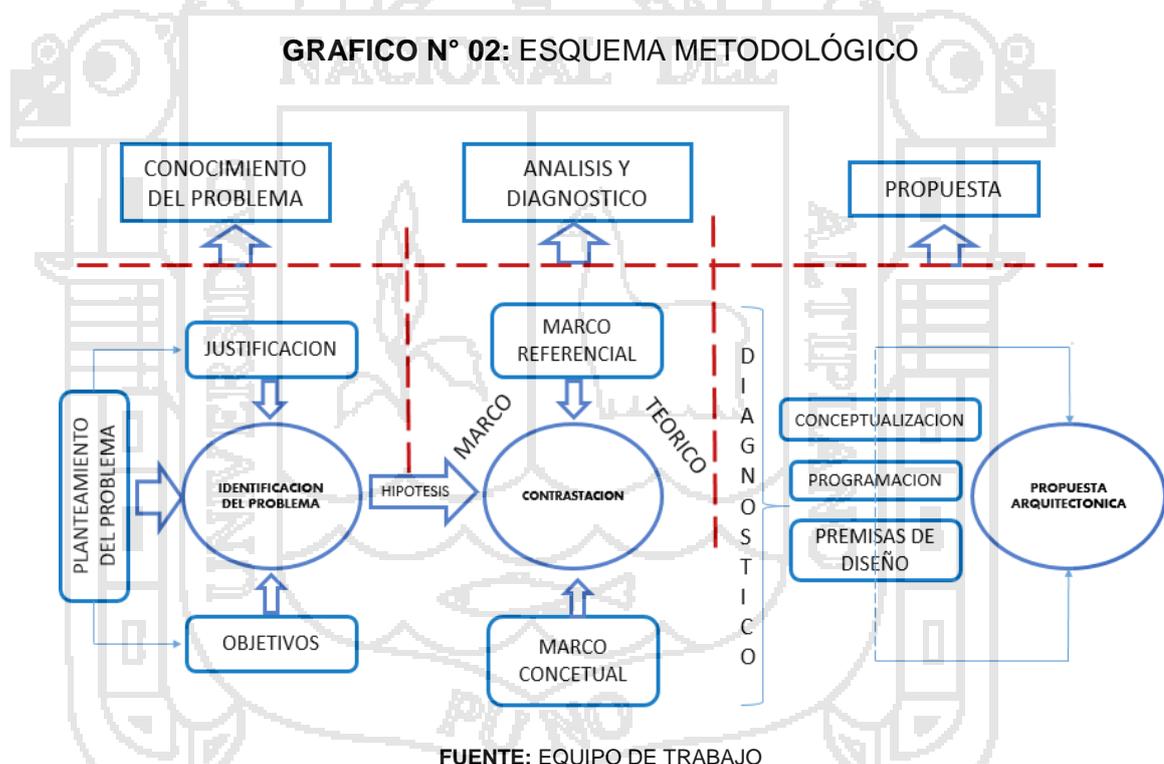
TIPO	VARIABLES	INDICADORES	OPERACIONALIZACION	ESCALA
VARIABLES INDEPENDIENTES	Población Objetiva	Población total	Esta referida a la población general de la prov. De puno	Registro
		Población asistida	Esta referida a la población ya atendida	Registro
	Casos frecuentes	Caso de delito agravado	El peculado de los administradores o depositarios de las rentas publicas	Registro
		Casos contra la fe publica	Mala administración publica	Registro
		Casos de violaciones	Violación es de derechos humanos	registro
		Casos contra el patrimonio	Bienes patrimoniales	Registro
	Perfil Socio-Económico	Niveles de ingresos	-----	-----
		Nivel cultural	-----	-----
Paisaje urbano	Factores ambientales	Contra el medio amb.	Registro	
VARIABLES DEPENDIENTES	Arquitectura Sistema-Corporativo	Infraestructura	Referido a un enfoque integral e corporativo de una infraestructura	Nominal
		Sistema corporativo	Referido a un conjunto de unidades	Nominal

FUENTE: EQUIPO DE TRABAJO

### 1.7 METODOLOGIA

Se recopilan y analizaran diversas fuentes de información, permitiendo un mayor contacto con la realidad y el marco teórico, enfoque y contexto que circunda y contiene al tema dentro del área problemática elegida. Se indagara sus orígenes, evolución y desarrollo de diversos modelos las características locales en el país. América latina y el resto del mundo, y se analizaran sus tendencias evolutivas. Se revisara y analizara las normatividades, el reglamento nacional de edificaciones para el sustento legal, normas de proyecto de arquitectura internacionales entre otras. Se realizaran el estudio de la situación actual del ministerio público de la sede del distrito fiscal de puno, así como el análisis y el diagnostico a nivel urbano para así conocer la situación actual de la población u determinar déficit de la infraestructura.

**GRAFICO N° 02: ESQUEMA METODOLÓGICO**

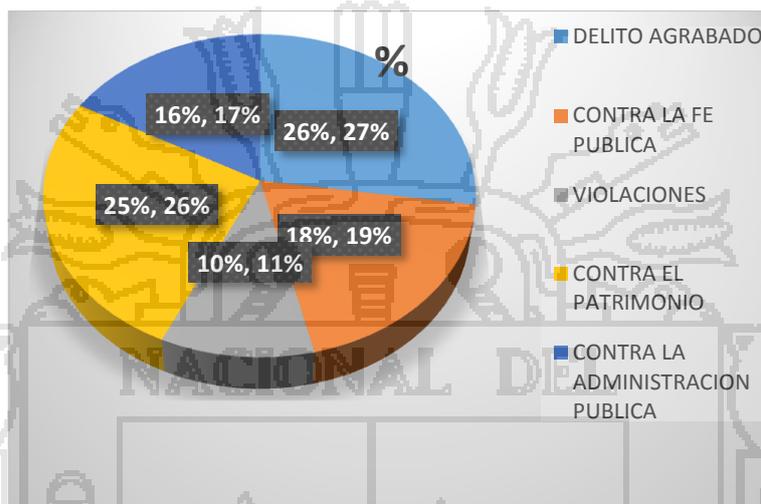


#### 1.7.1 POBLACION MUESTRA Y AMBITO DE ESTUDIO

La población identificada en el estudio son proporcionados por el ministerio público del distrito fiscal de puno el cual concuerda con su delimitación ya una vez identificado se determina los grupos de casos más frecuentes determinado en función de análisis del comportamiento de las personas, estos datos son impresendibles ya que la demanda de servicios se establece en función de los grupos:

**CUADRO N° 01: GRUPOS DE CASOS MÁS FRECUENTES**

	CASOS	%
MAS FRECUENTE	DELITO AGRABADO	26%
	CONTRA LA FE PUBLICA	18%
	VIOLACIONES	10%
MENOS FRECUENTE	CONTRA EL PATRIMONIO	25%
	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	16%



FUENTE: Ministerio Publico Sede del Distrito Fiscal Puno.

### 1.8 CONCLUSIONES

El Ministerio Público a través de la Fiscalía Distrital en Puno es un ente encargado de la persecución penal y esclarecimiento de hechos delictivos; ente importante en la persecución de la justicia y la seguridad en la región. En la actualidad se evidencia la necesidad de fortalecer los entes encargados de la seguridad ciudadana y justicia en este caso específico, la Fiscalía Distrital del Ministerio Público en Puno, debido a que se detectaron problemas y carencias tanto en el funcionamiento como infraestructura de la institución, principalmente porque desde sus inicios como Fiscalía ésta fue instalada en una vivienda que fue adaptada para cumplir con las funciones del Ministerio público, por lo que el hacinamiento, la falta de seguridad interna, son las más evidentes y que repercuten en el funcionamiento correcto en el manejo y resolución de casos.

## CAPITULO II

# MARCO TEORICO CONCEPTUAL

## 2.1 MARCO TEÓRICO

El siguiente capítulo pretende abordar distintas temáticas referidas a la implementación del Nuevo Código Procesal Penal a modo de dar base teórica para el proyecto a desarrollar.

Esta nueva forma de trabajo está basada en un **Modelo Corporativo** de los Despachos Fiscales. Implica una mayor transparencia y descentralización en la toma de decisiones, una profesionalización de los servicios, una dignificación de los funcionarios, un contacto directo con la comunidad dignamente atendida, una autonomía de los distintos departamentos y a la vez una estrecha interrelación entre ellos como cuerpo unitario netamente de investigaciones de casos sociales.

### 2.1.1 JUSTICIA

El concepto tiene su origen en el término latino iustitia y permite denominar a la virtud cardinal que supone la inclinación a otorgar a cada uno aquello que le pertenece o lo concierne. Puede entenderse a la justicia como lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por el derecho.<sup>2</sup>

### 2.1.2 SISTEMA CORPORATIVO O CORPORATIVISMO

El corporativismo es un sistema de organización o pensamiento económico y político que considera a la comunidad como un cuerpo sobre la base de la solidaridad social orgánica, la distinción funcional y las funciones sociales entre los individuos. El término corporativismo procede del latín corpus que significa cuerpo. En el uso contemporáneo, el corporativismo es utilizado comúnmente como un término peyorativo contra la política dominada por las corporaciones y los negocios. Un caso de corporativismo económico colaborativo con sindicatos débiles existe en Japón. En cuanto al corporativismo económico, la versión japonesa difiere en gran medida del corporativismo europeo que incluye a los sindicatos como una parte integral del corporativismo.<sup>3</sup>

---

2 <http://definicion.de/justicia/#ixzz3dOopMpBq>

3 <https://es.wikipedia.org/wiki/Corporativismo>

### 2.1.3 MINISTERIO PÚBLICO

El ministerio público (Ministerio Fiscal, Fiscalía General o Procuraduría General) es un organismo público, generalmente estatal, al que se atribuye, dentro de un estado de Derecho democrático, la representación de los intereses de la sociedad mediante el ejercicio de las facultades de dirección de la investigación de los hechos que revisten los caracteres de delito, de protección a las víctimas y testigos, y de titularidad y sustento de la acción penal pública.

Así mismo, está encargado de contribuir al establecimiento de los criterios de la política criminal o persecución penal dentro del Estado, a la luz de los principios orientadores del Derecho penal moderno (como el de mínima intervención y de selectividad).<sup>4</sup>

### 2.1.4 ROL FUNDAMENTAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Siguiendo las enseñanzas del profesor MAURICIO DUCE.<sup>5</sup> (El Ministerio Público en la reforma procesal penal en América Latina: visión general acerca del estado de los cambios) nos describe la siguiente problemática:

**Colaboración en forma decisiva para la abolición del sistema inquisitivo:** A través del desmantelamiento de la estructura del actual sumario criminal o etapa de investigación; esto debiera llevar a recuperar la centralidad del juicio oral y consiguientemente a la reestructuración completa del sistema; este objetivo se logra mediante la desformalización de la etapa de instrucción y la liberación de la responsabilidad persecutoria del juez que interviene durante la investigación.

En efecto, el papel que debe desempeñar el Fiscal es fundamental para el cambio de mentalidad y funcional acorde al nuevo modelo.

Constituirse en el motor que impulsa el trabajo medular del nuevo sistema:

- La lógica del nuevo sistema opera en base a la idea de que una institución fuerte estará a cargo de conducir la investigación, formular cargos en contra
- de los acusados y representar a la sociedad en los juicios orales.
- Este nuevo modelo requiere que el Ministerio Público asuma un ritmo de trabajo del sistema para que éste funcione óptimamente. De allí que el Ministerio Público se convierte en una especie de motor del nuevo sistema. Hay dos áreas:

4 [https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio\\_P%C3%BAblico](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_P%C3%BAblico)

- Es una institución clave para desformalizar la etapa de investigación criminal.
- La actuación del Ministerio Público es fundamental para el diseño de una política de control de la carga del trabajo.
- Asumir el liderazgo en la promoción y protección de los intereses de las víctimas.

Así tenemos, que la modernización de la justicia penal en el Perú, constituye un tema pendiente y urgente, ya que obedece a las expectativas y necesidades de la sociedad peruana de vivir en condiciones de seguridad y confianza. Conforme a sus atribuciones constitucionales en materia criminal, el Ministerio Público tiene entre sus principales funciones la conducción de la investigación del delito desde su inicio y el ejercicio de la titularidad de la acción penal. Estas premisas han delineado las bases de un sistema procesal acusatorio en nuestro país, lo que pese a haber transcurrido más de veinticinco años no ha logrado formalizarse por falta de una ley de desarrollo constitucional.

En consecuencia y en atención a lo dispuesto por el nuevo Código Procesal Penal y el Decreto Legislativo que regula su implementación, el Ministerio Público, debe prepararse intensamente para su incorporación progresiva al nuevo modelo acusatorio que sin lugar a dudas producirá una transformación sustancial en la justicia penal peruana.

### **2.1.5 PANORAMA DEL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL**

A continuación haremos un repaso breve de las insuficiencias del antiguo modelo procesal, así como los motivos y las razones que han empujado a incorporar el sistema acusatorio en nuestro sistema procesal penal, para culminar con las líneas rectoras que sustentan el nuevo modelo.

#### **2.1.5.1 INSUFICIENCIAS DEL ANTIGUO MODELO PROCESAL**

- Modelo procesal penal mixto, predominantemente inquisitivo y mínimamente acusatorio.
- Se contempla como proceso penal tipo al ordinario y por excepción, el sumario, siendo que en la práctica ocurre todo lo contrario.
- Este sistema procesal se elaboró pensando en otro tipo de criminalidad.
- En el proceso penal sumario se obvian los principios de la publicidad, oralidad, inmediación y otros.

- La investigación del hecho conducida por el Ministerio Público, pero sólo como función pre procesal.
- Culto a la escrituralidad y donde el eje central constituye el Expediente.

### 2.1.5.2 RAZONES QUE JUSTIFICAN EL NUEVO MODELO PROCESAL

De allí que Víctor CUBAS VILLANUEVA.<sup>6</sup> sostenga que son varias razones que justifican que nuestro país cuente con un nuevo Código Procesal Penal, destacando tres:

- a) Desde el punto de vista del Derecho comparado casi todos los países de nuestra continente cuentan hace ya algunos años con códigos de proceso penal modernos; es el caso de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Venezuela.

PAÍS	AÑO
Argentina	1992
Bolivia	2001
Colombia	1991
Costa Rica	1998
Chile	2000
Ecuador	2001
El Salvador	1999
Guatemala	1994
Honduras	2002
Paraguay	1999
Venezuela	1999
Perú	2006

FUENTE: "PANORAMA DE LA ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL", Gilberto Félix Tasayco, Septiembre 2007.

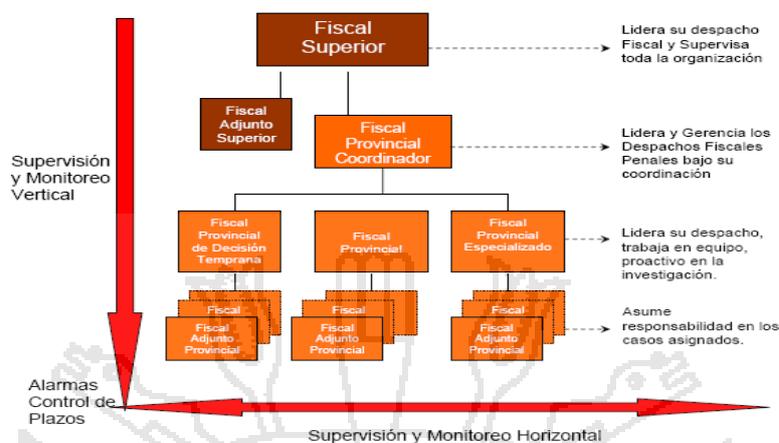
- b) La necesidad de adecuar la legislación a los estándares mínimos que establecen los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.<sup>7</sup> y a las normas contenidas en la Constitución Política del Estado que otorgan la titularidad de la persecución penal al Ministerio Público.
- c) La imperiosa necesidad de organizar toda la normatividad procesal en un cuerpo único y sistemático, bajo la lógica de un mismo modelo de persecución penal.

### 2.1.6 LÍNEAS RECTORAS DEL NUEVO SISTEMA PROCESAL

El nuevo modelo procesal así como sus instituciones se edifican sobre la base del modelo acusatorio cuyas grandes líneas rectoras a considerarse son:

<sup>6</sup> Apuntes sobre el nuevo Código Procesal Penal, El nuevo Proceso penal, Lima 2004, p. 7.

**GRAFICO N° 03: SE MUESTRA EL ROL QUE SE DEBEN DE APLICAR PARA EL MINISTERIO PUBLICO**



El Juez asume funciones, entre otros, de control de garantías de los derechos fundamentales de los sujetos procesales: Efectivamente, el nuevo Código Procesal Penal le encomienda el control de la investigación realizada por el Fiscal, en tanto se cumplan con los plazos y el tratamiento digno y adecuado a las normas procesales de los sujetos procesales. De modo que la víctima o imputado que cree se han vulnerado sus derechos procesales en la investigación, de cuya dirección le compete al Fiscal, puede acudir al Juez para que proceda de acuerdo a ley.

El proceso penal común se divide en tres fases: investigación preparatoria, etapa intermedia y juzgamiento: La primera fase la conduce el Ministerio Público. La segunda y tercera le corresponde su dirección al Juez. Este modelo de proceso penal llamado común es el proceso único que contempla el Código Procesal Penal.

**2.1.7 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SISTEMAS PROCESALES PENALES**

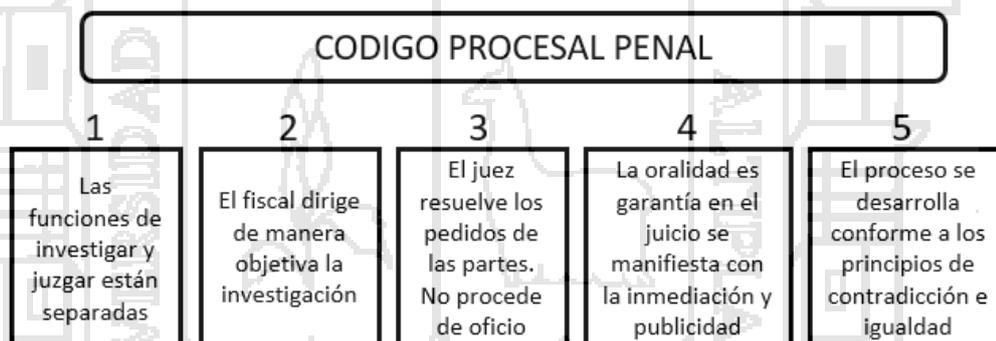
C de PP 1940	CPP 2004
Modelo mixto con predominio del inquisitivo.	Modelo acusatorio.
Acumulación de funciones en el órgano jurisdiccional.	Separación de funciones entre distintos organismos del Estado.
Escritural.	Oral y la prueba se produce en juicio.
Inmediación judicial en todo el proceso.	Inmediación judicial en el debate.
Predominio de un sistema de actas.	Sistema de audiencias.
Repetición de diligencias.	Diligencias irrepetibles.
Detención es regla general.	Libertad es regla general.

Papel restringido de la víctima.	Papel protagónico de la víctima.
No admite un sistema de salidas alternativas a la pena.	Admite salidas alternativas a la pena.
Instrucción es reservada.	El proceso es público.
El juez es protagonista principal del proceso penal.	Fiscal es protagonista central del nuevo modelo procesal.
La sentencia se adopta con base en lo que informe el expediente.	La sentencia se adopta en base a lo realizado en juicio.

FUENTE: "PANORAMA DE LA ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL", Gilberto Félix Tasayco, Septiembre 2007

“La crisis del proceso penal necesitaba una urgente transformación de base, pero se tenía que hacer frente a una muralla política e ideológica del gobierno de los años noventa, que por el autoritarismo imperante era del todo incompatible con el modelo acusatorio garantizador de los derechos fundamentales y que por tanto hacía estéril una reforma estructural del sistema de justicia penal.

**EL MODELO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**



FUENTE: Guía de Actuación Fiscal en el Código Procesal Penal.

**2.1.8 SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL PENAL**

Para aproximarnos a una definición de sistema de gestión, es necesario tomar como referencia el significado de los términos “sistema”, “sistema de gestión” y “gestión”, en base a los fundamentos de normas técnicas sobre la materia.<sup>9</sup> y los componentes del sistema de la calidad correspondientes, mediante las cuales se define:

- **Sistema:** “conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan”.
- **Sistema de Gestión:** “sistema para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos”.

8 Jorge ROSAS YATACO, Derecho procesal penal,

- **Gestión:** “actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización”
- **Sistema de calidad:** “estructura de la organización, procedimientos, procesos y recursos necesarios para llevar a cabo la gestión de la calidad”.

En base a los criterios técnicos formulados se define el Sistema de Gestión, como la “Estructura organizacional, procedimientos, procesos, recursos humanos, físicos, materiales, de información y económicos, que interactúan para controlar el cumplimiento de las actividades de la Fiscalía Penal y para alcanzar su visión, misión, objetivos, estrategias y políticas institucionales”.

### 2.1.8.1 COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL PENAL

**a.- PROCESOS:** El nuevo Código Procesal Penal introduce ocho tipos de procesos diferenciados sobre la base de un proceso “madre” denominado Proceso Común, el cual contiene todas las características de tramitación general que son recogidas en mayor o menor medida en los demás tipos de proceso.

Es importante tener en cuenta los procesos que regula el nuevo código adjetivo:

- Proceso común.
- Proceso inmediato.
- Proceso por razón de la función pública (se subdivide en los procesos de delitos de función contra altos funcionarios y comunes cometidos por altos funcionarios).
- Proceso de seguridad.
- Proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal.
- Proceso de terminación anticipada.
- Proceso por colaboración eficaz y
- Proceso por faltas.

En este contexto, estos ocho diferentes tipos de proceso se pueden agrupar en tres grandes grupos procesales:

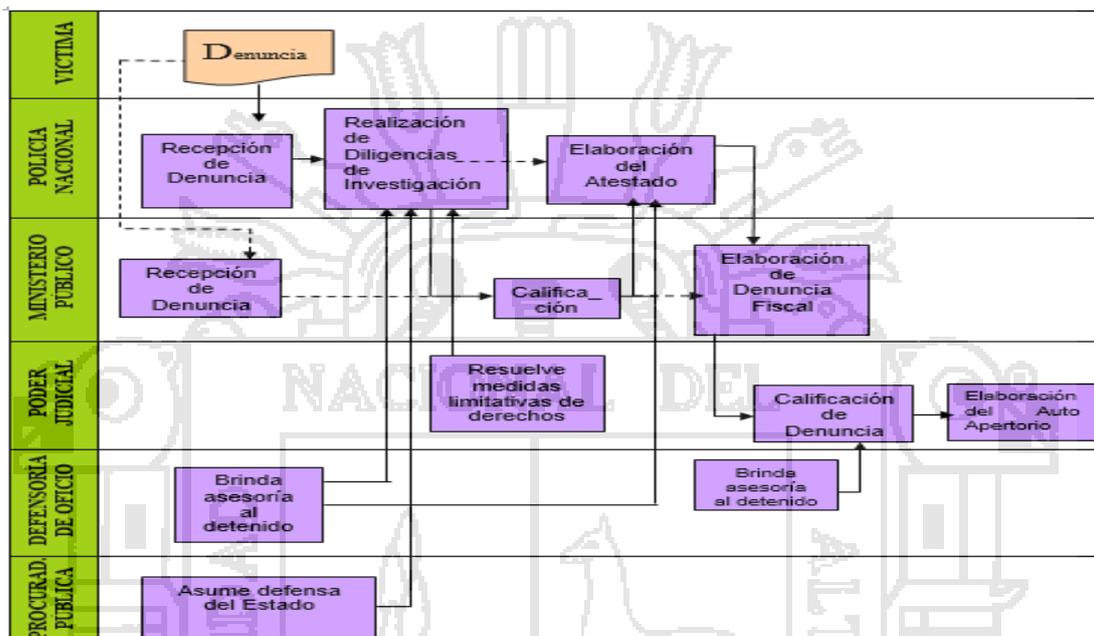
- i) Atención de delitos con terminación anticipada o con decisión temprana.
- ii) Atención de delitos comunes y
- iii) Atención de delitos especiales.

Cuyos flujogramas de tramitación desde la perspectiva de la función fiscal han sido desarrollados, tomándose en cuenta todos aquellos trámites e incidentes que

la ley prevé desde su inicio hasta su resolución definitiva en las diversas instancias jurisdiccionales de la justicia penal. (Ver los siguientes cuadros)

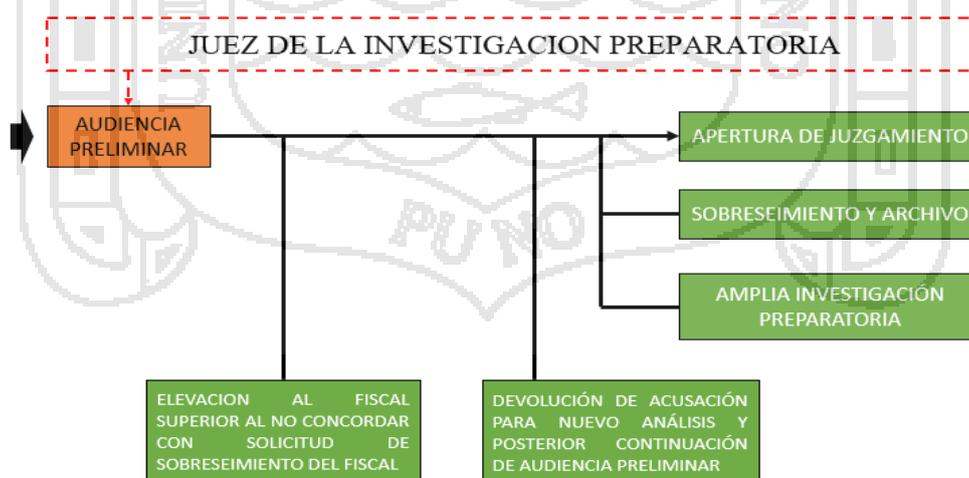
### 2.1.9 FLUJOS DE PROCESOS: COMUN Y ESPECIALES (INMEDIATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA) EN PRIMERA INSTANCIA

#### ETAPA A: INVESTIGACIÓN PREPARATORIA



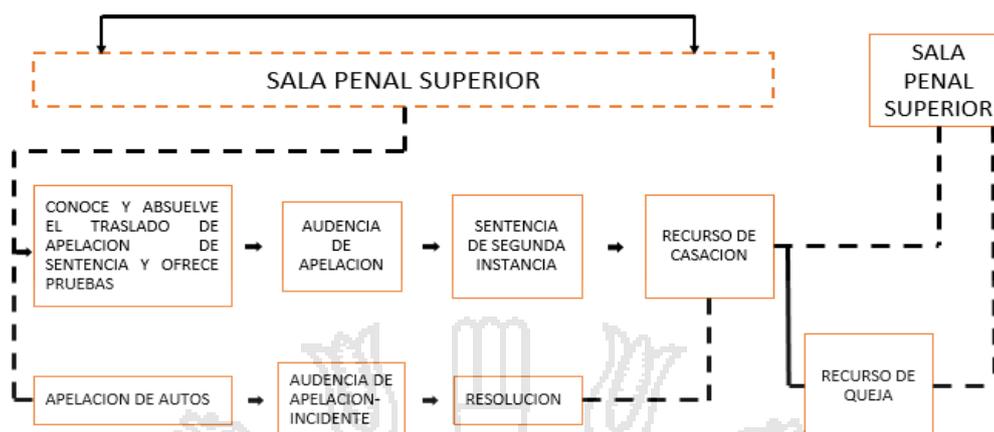
FUENTE: Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

#### ETAPA B: ETAPA INTERMEDIA



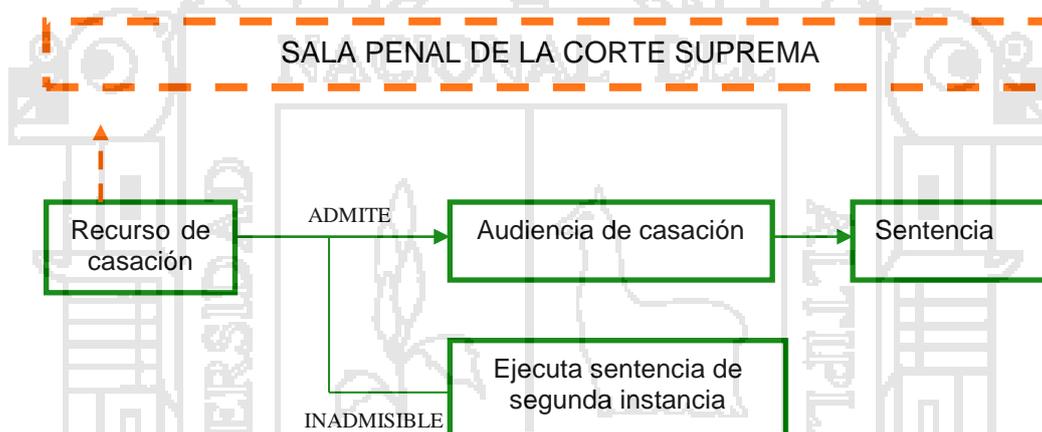
FUENTE: "Propuesta del Ministerio Público para la implementación del nuevo Código Procesal Penal", Abril 2005.

FLUJO DEL PROCESO COMUN EN SEGUNDA INSTANCIA



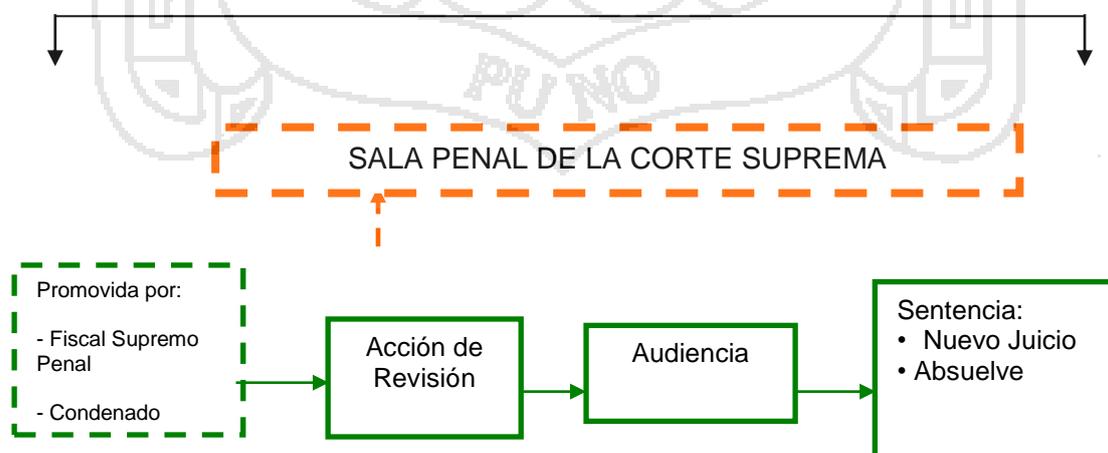
FUENTE: "Propuesta del Ministerio Público para la implementación del nuevo Código Procesal Penal", Abril 2005.

FLUJO DEL PROCESO COMÚN ANTE LA CORTE SUPREMA



FUENTE: "Propuesta del Ministerio Público para la implementación del nuevo Código Procesal Penal", Abril 2005.

FLUJO DE LA ACCIÓN DE REVISIÓN ANTE LA CORTE SUPREMA



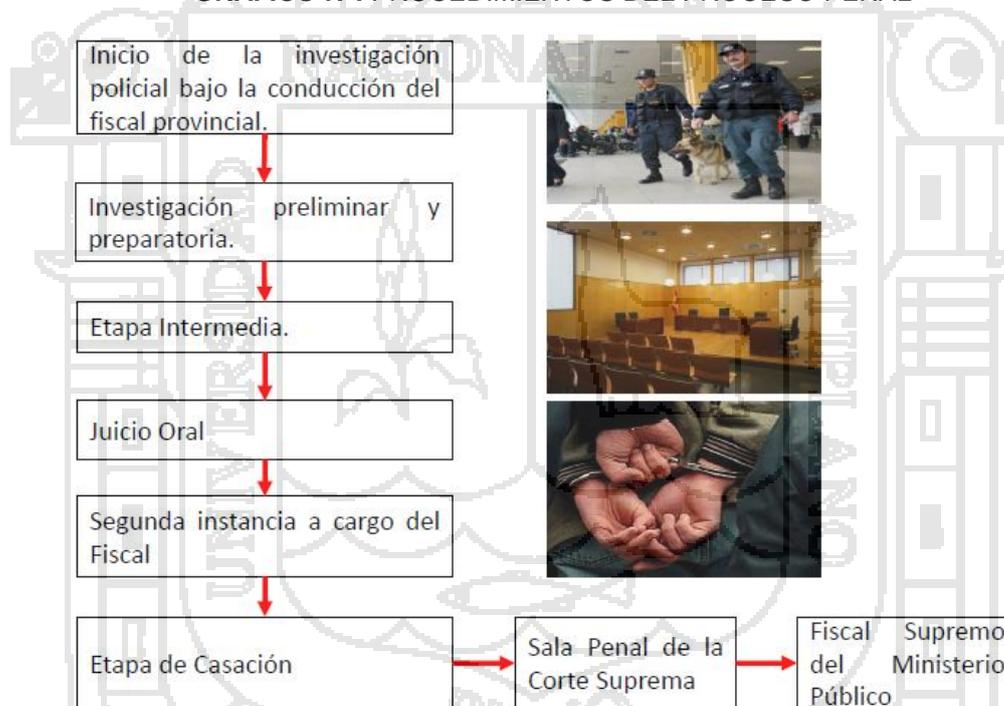
FUENTE: "Propuesta del Ministerio Público para la implementación del nuevo Código Procesal Penal", Abril 2005.

### 2.1.10 PROCEDIMIENTOS

La utilidad del análisis de dichas actividades, radica en su combinación con las variables “personal” (Fiscal y de apoyo que interviene en la tramitación de cada actividad), “tiempo” (horas hombre) que demanda el trabajo del personal antes mencionado, “incidencia delictiva”, así como los “índices de descarga procesal” que permitirá el nuevo sistema.

Estos datos, al ser cuantificados, arrojarán información sobre el número de personal fiscal y de apoyo necesario para atender los desafíos del nuevo modelo procesal y que en fase posterior serán debidamente costeados, determinándose el volumen de los recursos económicos requeridos para su implementación.

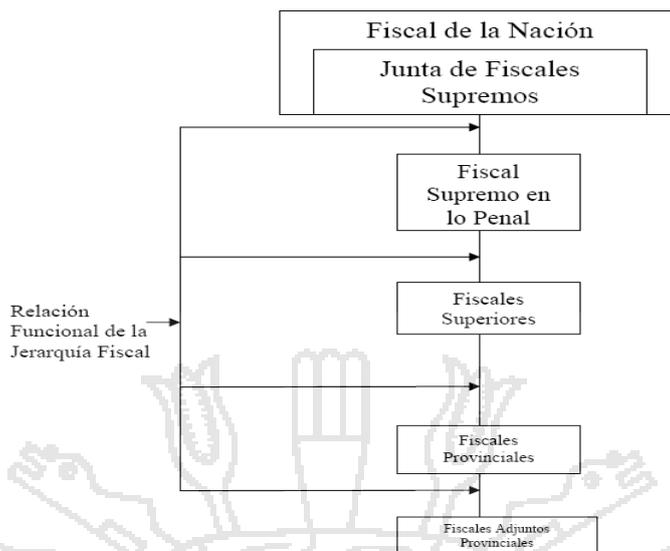
**GRAFICO N°: PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO PENAL**



### 2.1.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

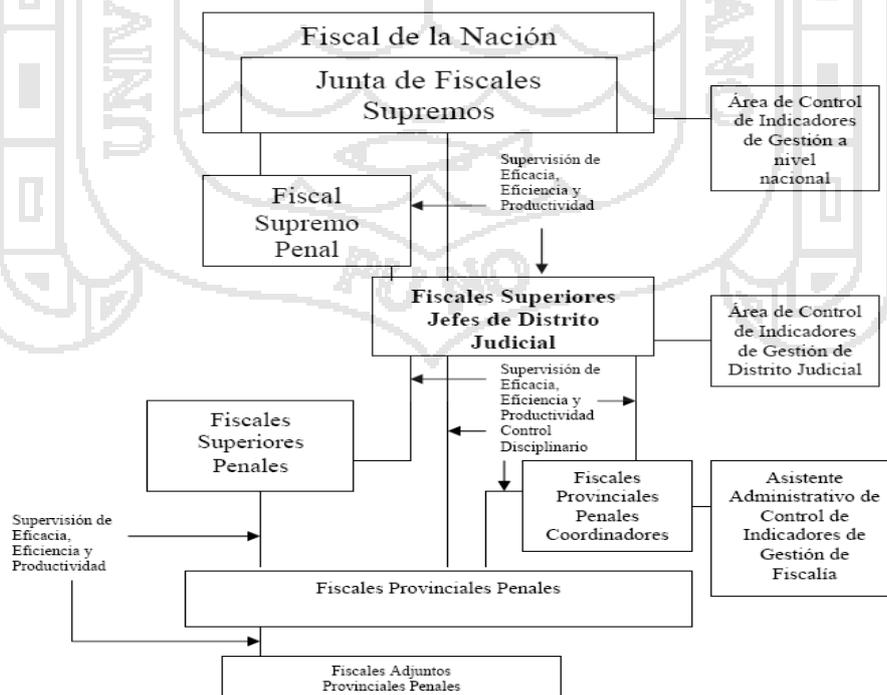
En primer término, tenemos la estructura básica funcional institucional general, que expresa la cadena de mando desde el más alto órgano de gobierno e instancia de representación del Ministerio Público (Fiscalía de la Nación), hasta los Fiscales Adjuntos provinciales, conforme puede apreciarse en el Gráfico N°1.

Grafico N° 1



En segundo lugar, se ha elaborado la estructura de gestión institucional (ver Gráfico N° 2) que describe la relación de carácter administrativo y de mando a nivel de gestión de los procesos, en términos de cumplimiento de objetivos procesales, plazos y presupuestos. En ese sentido, la estructura de gestión actual se ha mejorado agregando en algunos niveles de la jerarquía fiscal, líneas de soporte vinculadas a la fijación y supervisión del cumplimiento de indicadores de desempeño del trabajo en el manejo de causas según el nuevo modelo procesal, los cuales presentaremos más adelante en esta propuesta.

Gráfico N° 2



### 2.1.12 INDICADORES DE GESTIÓN

La implementación del nuevo Código Procesal Penal constituye el escenario ideal para subsanar estos vacíos, introduciendo mecanismos de control y medición de la gestión fiscal a partir de criterios de orden cuantitativo en aquellos que sean susceptibles de ser medidos y cualitativos en aquellos que deban reflejar una situación determinada no cuantificable.

#### 2.1.12.1 Clases de Indicadores:

Los indicadores estadísticos aplicables a la función Fiscal en un primer momento de su implementación serán únicamente de dos tipos:



### 2.1.13 PROCESO DE AJUSTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL

Conforme se vaya implementando el sistema de gestión, requerirá se introduzcan los cambios necesarios para su adecuación a las nuevas necesidades institucionales del Ministerio Público, por ello tiene por característica esencial su dinamismo y capacidad de adaptación en función a los factores de cambio siguientes:

- Las nuevas normas y reglamentaciones que se establezcan para el desarrollo futuro de la función fiscal.
- La implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas al aumento de la eficacia y eficiencia de la Gestión Fiscal.
- La formulación y / o puesta en marcha de estrategias y actividades encaminadas a mejorar el posicionamiento y la imagen institucional.
- El incremento de la demanda de servicios en términos de volumen y complejidad
- Necesidad de elevar permanentemente el nivel de la calidad del servicio.

### 2.1.14 NUEVO DESPACHO FISCAL

En su nuevo rol, la figura del Fiscal se fortalece asumiendo una acción protagónica como director de la investigación, que liderará trabajando en equipo con sus Fiscales Adjuntos y la Policía, diseñando las estrategias a ser aplicadas para la formación del caso y cuando así corresponda someterlo a la autoridad jurisdiccional, esta nueva actitud conlleva a que en el proceso ya no se repitan las diligencias. El nuevo Despacho Fiscal toma elementos del modelo corporativo de trabajo, el mismo que permite la gestión e interacción de sus actores, incluyendo criterios importantes para el control y seguimiento de sus servicios; recogiendo la valiosa experiencia de veintitrés años de funcionamiento del Ministerio Público en el Perú, en la formulación de una propuesta acorde a nuestra realidad, considerando la diversidad geográfica y multicultural del país.

#### PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA DEL NUEVO DESPACHO FISCAL

De manera preliminar de acuerdo a la “Propuesta del Ministerio Público para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal” es que se propone a continuación la estructura básica de un Despacho Fiscal Corporativo, el cual deberá adaptarse a las características y condiciones peculiares de cada distrito judicial del país, así como los volúmenes de trabajo y requerimientos de personal que requiera para su funcionamiento en cada caso en particular.

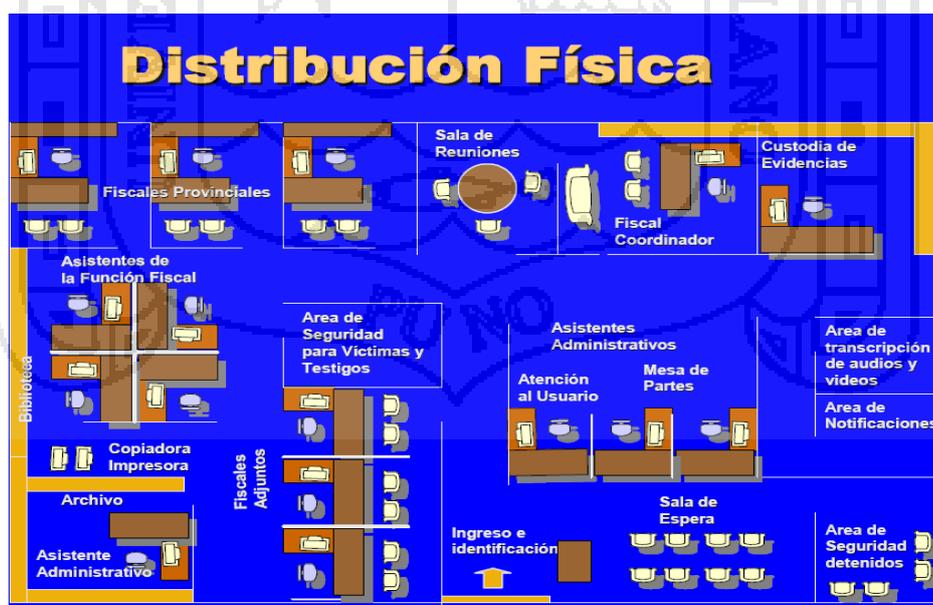


IMAGEN N° 02: SE MUESTRA EL NUEVO MODELO DE DESPACHO FISCAL

## 2.2 MARCO CONCEPTUAL

### 2.2.1 TEORÍA DE LA ARQUITECTURA

En nuestros días, la teoría de la arquitectura resulta de la evolución del pensamiento a partir de la cultura, la filosofía y la globalización.<sup>10</sup> Existen normas y estándares de elementos que intervienen en la formación de un objeto de tipo arquitectónico.

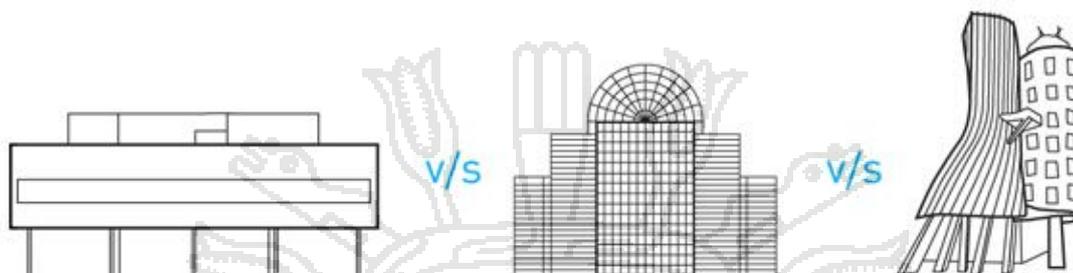


IMAGEN N°03: Teoría de la Arquitectura. Obtenida de [www.revistaca.cl](http://www.revistaca.cl).

Las normas de objetos arquitectónicos ocasionalmente incluso ayudan a realizar cosas que se creían imposibles en tiempos pasados. La teoría de la arquitectura consiste en todo el conocimiento en la formación del objeto arquitectónico en este caso enfocado en la formulación del anteproyecto de la Fiscalía Distrital, incluyendo seleccionar el mejor sitio y los materiales de construcción más adecuados.

Por otra parte, hay teorías y normas sobre cómo diseñar construcciones prácticas, incluso la facilidad de mantenimiento y reparaciones. Podemos descubrir que esto incluye el analizar formas por medio de la teoría de la arquitectura.

### 2.2.2 TEORÍA DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XXI

En general, la teoría de la arquitectura del siglo XXI tiene en sus orígenes influencia del siglo XX la cual se ha basado en la primera globalización, y no ha logrado aún incluir en forma consciente estos diversos procesos culturales. Siendo así, se realiza en esta propuesta de anteproyecto la Fusión de dos corrientes arquitectónicas, el Minimalismo y el Neoclasicismo con la finalidad de tener un orden y formas simples en la propuesta final.

De los muchos textos sobre teoría de la arquitectura del siglo XX, se puede obtener una conclusión evidente: la Arquitectura Moderna ha sido el gran

<sup>10</sup> Wayne O. Teoría, crítica, e historia de la Arquitectura:  
INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA. MC GRAW-HILL

movimiento del siglo XX y los intentos más consistentes de superarla han sido el Postmodernismo y el Deconstructivismo.

Hoy siglo XXI, existe un cierto eclecticismo conceptual, donde aparecen y desaparecen múltiples propuestas teóricas similares o contrapuestas, que intentan avanzar en esta ausencia de ideas totalizadoras.<sup>11</sup>

### 2.2.3 TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTURA MINIMALISTA

El término minimalismo nació para un arte que no quería ser ni pintura ni escultura y ha terminado siendo de todo. El crítico británico Richard Wollheim lo empleó por primera vez en 1965 para referirse a la reducción racionalista promovida por las nuevas tendencias del arte. Desde entonces este término ha crecido y ha mudado hasta instalarse por doquier empezando por la arquitectura.

El Minimalismo sirvió para aglutinar en los años 60 la obra de artistas unidos al racionalismo y a la abstracción como Adolf Loos, Le Corbusier o Mies van der Rohe. Conceptos como reducción, síntesis, depuración, austeridad, orden, repetición, desnudez ornamental o pureza material parecen haber dejado de llamarse racionalistas, para ser definitivamente identificadas como minimalistas.

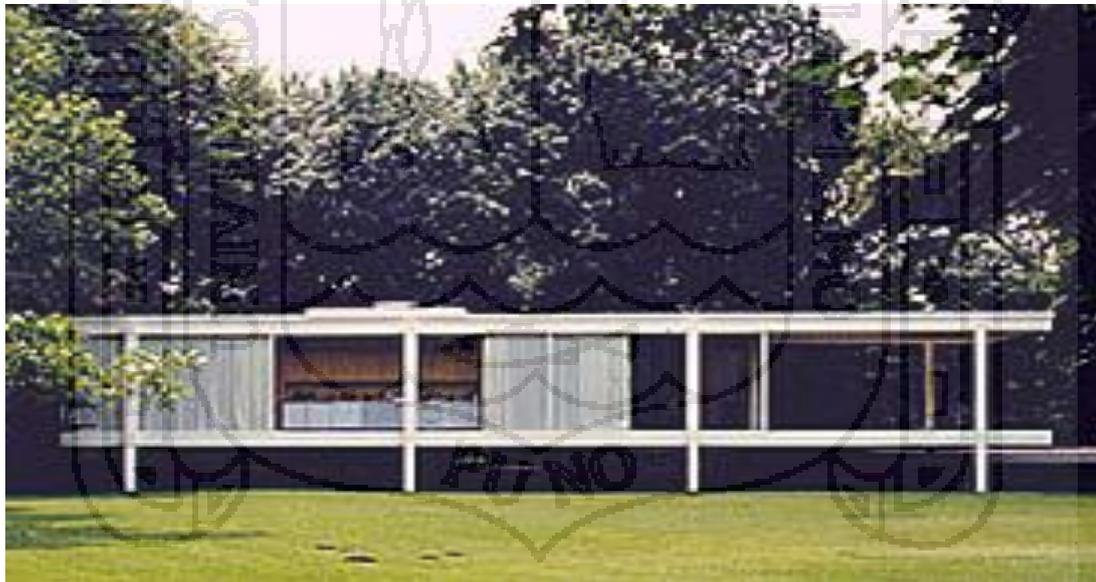


IMAGEN N°04: VIVIENDA MINIMALISTA FUENTE: DOCUMENTO MINIMALISMO, ARQ.COM.MX

#### 2.2.3.1 ORIGEN DEL MINIMALISMO:

Hay quienes consideran que el minimalismo es una versión corregida y extremada del racionalismo y de la abstracción con que las artes responden a la aparición revolucionaria de la industria a finales del siglo XIX. La nueva arquitectura

rechazaba la tradición de estilos que habían constituido durante siglos su repertorio constructivo, en un intento de evitar todo simbolismo y subjetivismo. El destino final es obtener la forma elemental y universal.

En 1925 el arquitecto franco-suizo, Le Corbusier llamaba a superar los antiguos lenguajes y a trascender las aportaciones del cubismo mediante el purismo, todas las ideas de Le Corbusier quedan plasmadas en los diseños y en las viviendas que desarrolla en estos años



IMAGEN N°05: MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA -LE CORBUSIER.

#### 2.2.3.2 CARACTERÍSTICAS ARQUITECTURA MINIMALISTA:

El minimalismo puede considerarse como la corriente artística contemporánea que utiliza la geometría elemental de las formas, las que establecen una estrecha relación con el espacio que las rodea.<sup>12</sup>

#### 2.2.4 ARQUITECTURA NEOCLÁSICA

A finales del siglo XVIII e inicios del XIX, Europa asistió a un gran avance tecnológico, resultado directo de los primeros momentos de la Revolución Industrial y de la cultura de la Ilustración.<sup>13</sup>

Fueron descubiertas nuevas posibilidades constructivas y estructurales, de forma que los antiguos materiales (cómo la piedra y la madera) pasaron a ser sustituidos gradualmente por el Concreto (y más tarde por el Concreto armado) y por el metal, características constructivas planteadas en la propuesta arquitectónica de este proyecto de tesis.

---

12 Naves Viñas, Francesc. Arquitectura del Paisaje –Editorial Omega. España.

13 <http://www.revistaca.cl/wp-content/uploads/126/obras/centrodejusticia/>



IMAGEN N°06: MATERIALES NEOCLASICISMO.

Los arquitectos del siglo XVIII pasaron a rechazar la religiosidad intensa de la estética anterior y la exageración lujuriante del Barroco. Se buscaba una síntesis espacial y formal más racional y objetiva, pero aún no se tenía una idea clara de cómo aplicar las nuevas tecnologías en una arquitectura neoclásica.

Tres son los factores fundamentales que influyeron en la creación de la arquitectura neoclásica: la Revolución Industrial, el Enciclopedismo y la fundación de las Academias.

### 2.2.5 ARQUITECTURA DEL PAISAJE

Los objetivos a escala urbana son, entre otros crear y fortalecer un ambiente urbano adecuado que contenga amenidades para los habitantes de la ciudad, estableciendo un fuerte sentido de identidad y atractivo en la imagen urbana.

La arquitectura del paisaje se interesa por los espacios cerrados y abiertos al público<sup>14</sup> entre estos, diseño, el diseño urbano y la conservación histórica. Las áreas verdes producen los ambientes más adecuados para la recreación masiva, conforman el único contacto de la población con la naturaleza, estimulan la contemplación, indudablemente mejora la calidad del aire, reduce la fuerza del viento, polvo y los extremos en el microclima.

---

14 Naves Viñas, Francesc. Arquitectura del Paisaje –Editorial Omega. España.



IMAGEN N° 07: "ARQUITECTURA DEL PAISAJE"

## 2.3 MARCO REFERENCIAL

En este capítulo se presenta una muestra representativa de la arquitectura de edificios para Fiscalías locales, tanto internacional como nacional.

### 2.3.1 EN EL AMBITO INTERNACIONAL

#### 2.3.1.1 CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO DE CHILE

El proyecto se sitúa en un lugar de la ciudad de Santiago de Chile, con características muy peculiares, se relaciona con el Parque Cousiño.<sup>15</sup> La calle de la Fábrica, la estación del Metro Rondizzoni, el Boulevard Pedro Montt, la Avenida Rondizzoni, la cárcel pública y, en menor grado, con la Autopista Norte Sur y la Autopista del Sol. Es decir, tiene un significativo compromiso urbano.



IMAGEN N ° 08: MINISTERIO PÚBLICO SANTIAGO DE CHILE

### CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

El proyecto consiste en una gran plaza cívica rectangular de 120 x 85 metros aproximados, que ordena un sistema de edificios de 10 pisos de altura en torno a ella. Dicha plaza es una articulación peatonal. La fachada principal del conjunto, donde se localiza el gran atrio que enfrenta al Boulevard de La Justicia, está

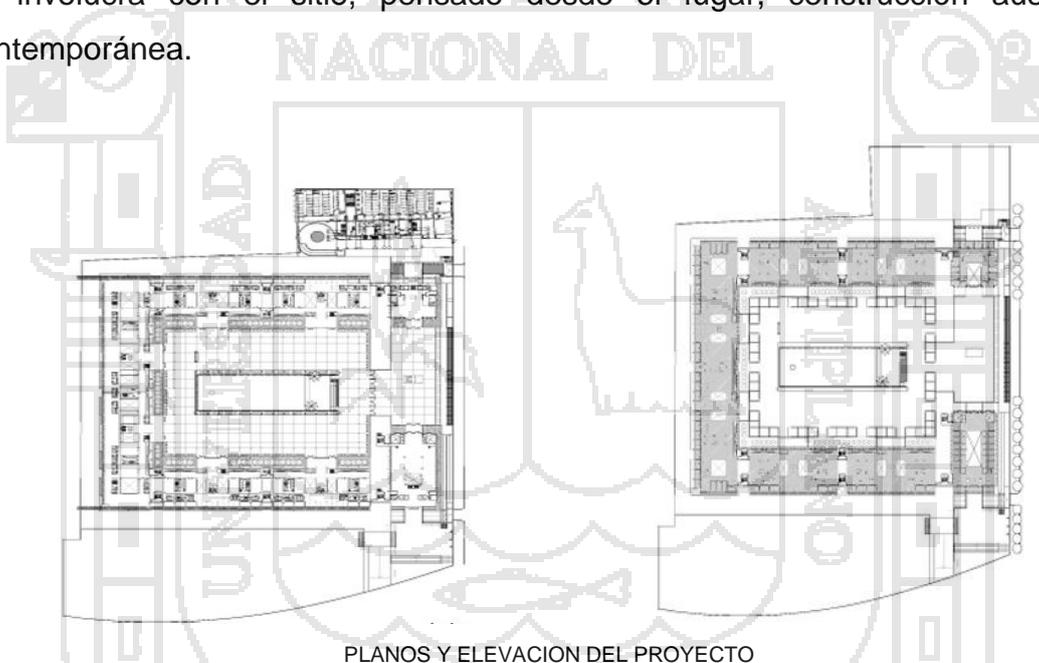
<sup>15</sup> <http://www.revistaca.cl/wp-content/uploads/126/obras/centrodejjusticia/>

contenida por dos edificios autónomos: el Ministerio Público y el de la Defensoría Penal Pública.

### **DISTRIBUCIÓN:**

Ingresando por el atrio descrito se llega a la plaza central, a través de la cual el público en general accede a los seis edificios de los juzgados y tribunales. Estos se identifican por sus accesos a un hall vidriado de dos niveles, un espacio de 10 niveles de altura que alojan las diversas oficinas en circulación vertical conducentes a todos los espacios públicos que se reparten en esos diez niveles.

Por esta razón, la propuesta de transparencia y reflejos vítreos configuran esta plaza pública y simbólica. En contraposición, jueces y administrativos configuran una fachada perimetral dura y hermética (se propuso Concreto pigmentado a la vista), la que circunda todo el conjunto a manera de pantalla protectora. La obra se involucra con el sitio, pensado desde el lugar, construcción austera y contemporánea.



### **2.3.1.2 NUEVO BÚNKER DE LA FISCALÍA: COLOMBIA**

La nueva sede de la Fiscalía en Antioquia está conformada por siete bloques y un auditorio. Alberga a 1.600 servidores de tres áreas: la Fiscalía propiamente dicha, el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) y el área administrativa.

La estructura cuenta con muros que alcanzan los 60 centímetros de grueso.

Al esqueleto de cemento se superpone una cubierta metálica que le agrega más resistencia a la construcción. Cuenta con un sistema integrado de seguridad electrónica.



IMAGEN N° 09: SE MUESTRA LA ISOMETRIA Y LA VISTA AEREA DEL PROYECTO

Esta sede se diseñó con un concepto contemporáneo. Se busca que las personas que vengan a realizar diligencias encuentran espacios amables y un ambiente tranquilo. Para ello, la obra incluye senderos arborizados, senderos cubiertos con jardines y espejos de agua cuya función es contrastar la gran cantidad de cemento que tiene el lugar.



IMAGEN N°10: PERSPECTIVA DEL EDIFICIO

La sede cuenta con un helipuerto, un auditorio para 418 personas y dos parqueaderos. También cuenta con un bloque para el restaurante, un gimnasio y aulas.

### 2.3.1.2 EDIFICIO DE LA FISCALÍA DEL CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID: ESPAÑA

El Edificio de la Fiscalía para el Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid se funda en cuatro mecanismos proyectuales:

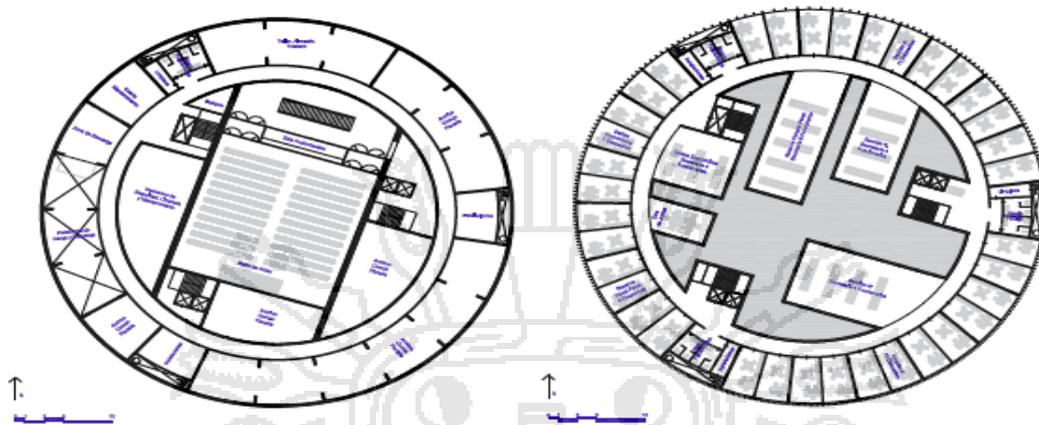


IMAGEN N° 11: SE MUESTRA LAS ISOMETRIAS DEL PROYECTO

#### FORMA/FUNCIÓN:

constituye un binomio indivisible, la forma cilíndrica impuesta en el exterior se lleva también en el interior formalizándose en tres tipos de espacio: el espacio para fiscales, aparece siempre en la crujía exterior, se genera por radiales al centro; el

espacio para funcionarios, aparecen alrededor de tres de los cinco patios interiores; el espacio de zonas singulares, tales como el salón de actos en planta baja y la biblioteca en planta séptima, se formalizan como envolventes de cuatro y tres patios respectivamente.



PLANOS DE DISTRIBUCION

**PIEL EXTERIOR/INTERIOR:** la imagen se formaliza exteriormente con chapa blanca micro perforado (según orientaciones) que se dobla hacia el interior y envuelve totalmente a los despachos de fiscales. La chapa exterior se separa del vidrio favoreciendo la accesibilidad a la fachada y la convección natural.

**VENTILACIÓN/ILUMINACIÓN:** a través de un doble mecanismo, por un lado los cinco patios que perforan el edificio, de los cuales dos siempre quedan exentos de programa, y los vaciados en la crujía de fiscales a modo de zonas de descanso, garantizan una adecuada ventilación del espacio central.

**ESTRUCTURA:** se plantea un doble sistema, estructura de pantallas de hormigón en la crujía de fiscales y estructura de pies derechos metálicos en los patios.

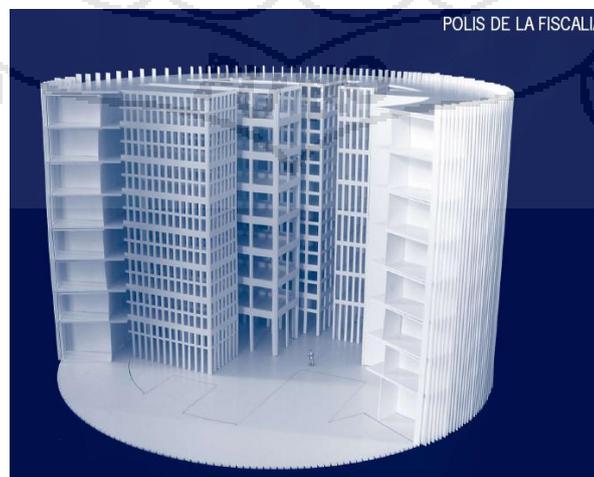


IMAGEN N° 12: SE MUESTRA EL DETALLE DE LA ESTRUCTURA

Se parte de la distribución circular para que todo usuario de la Fiscalía disfrutara de luz natural y vistas. El despacho del fiscal, la pieza clave, se sitúa en el anillo exterior de forma radial. En el perímetro, la forma circular no compromete la funcionalidad de la pieza. Las Secretarías, en cambio, ocupan el espacio interior y se resuelven con una geometría ortogonal, para evitar que la forma circular afecte negativamente a la eficiencia.

**PATIOS HORIZONTALES:** Uno de los principales retos ha sido conseguir que todo el espacio interior disfrutara de luz natural. El esquema de patio central, por su proporción era demasiado esbelta, impedía la entrada de luz en las plantas más bajas y producía el mayor soleamiento en los meses de verano, y el menor en invierno. Además tampoco resolvía que todo trabajador de la Fiscalía disfrutara de las vistas exteriores, evitando así la sensación de desorientación que se produce siempre en edificios de este tipo.

**2.3.2 EN EL AMBITO NACIONAL**

**Sede del distrito Fiscal de Piura.**

**Sede del distrito Fiscal de Ayacucho.**

**Sede del distrito Fiscal de Ucayali.**

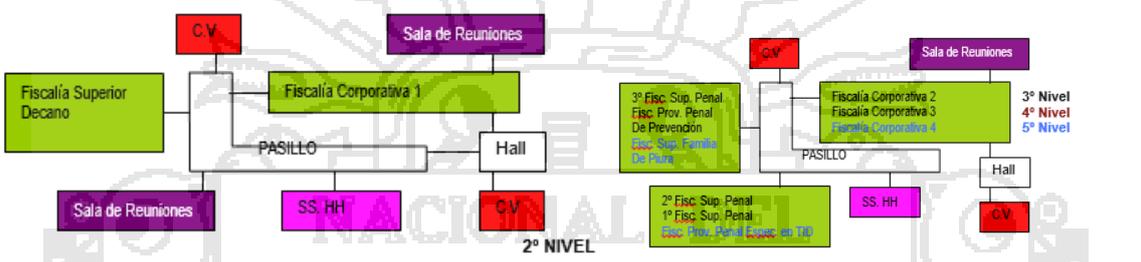
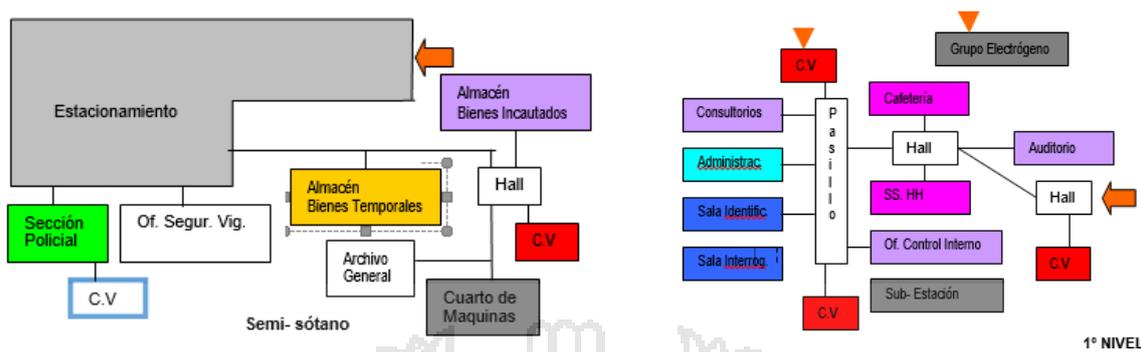


**SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PIURA**

**AMBIENTES:**

1	Almacén de bienes incautados	1	Administración
1	Almacén de bienes temporales	1	Auditorio
1	Sección policial	1	Cafetería
1	Archivo general	1	Fiscalía sup. Dec.
5	Consultorios	4	Fiscalía corporativa 1, 2, 3 y 4
1	Sala de identificación	3	1º, 2º y 3º Fiscalía sup. Penal
1	Sala de identificación	3	Fiscalía prov. Penal de Prev. de Fam. y Especial en TID
1	Oficina de control interno	5	Sala de Reuniones

**ORGANIGRAMAS:**



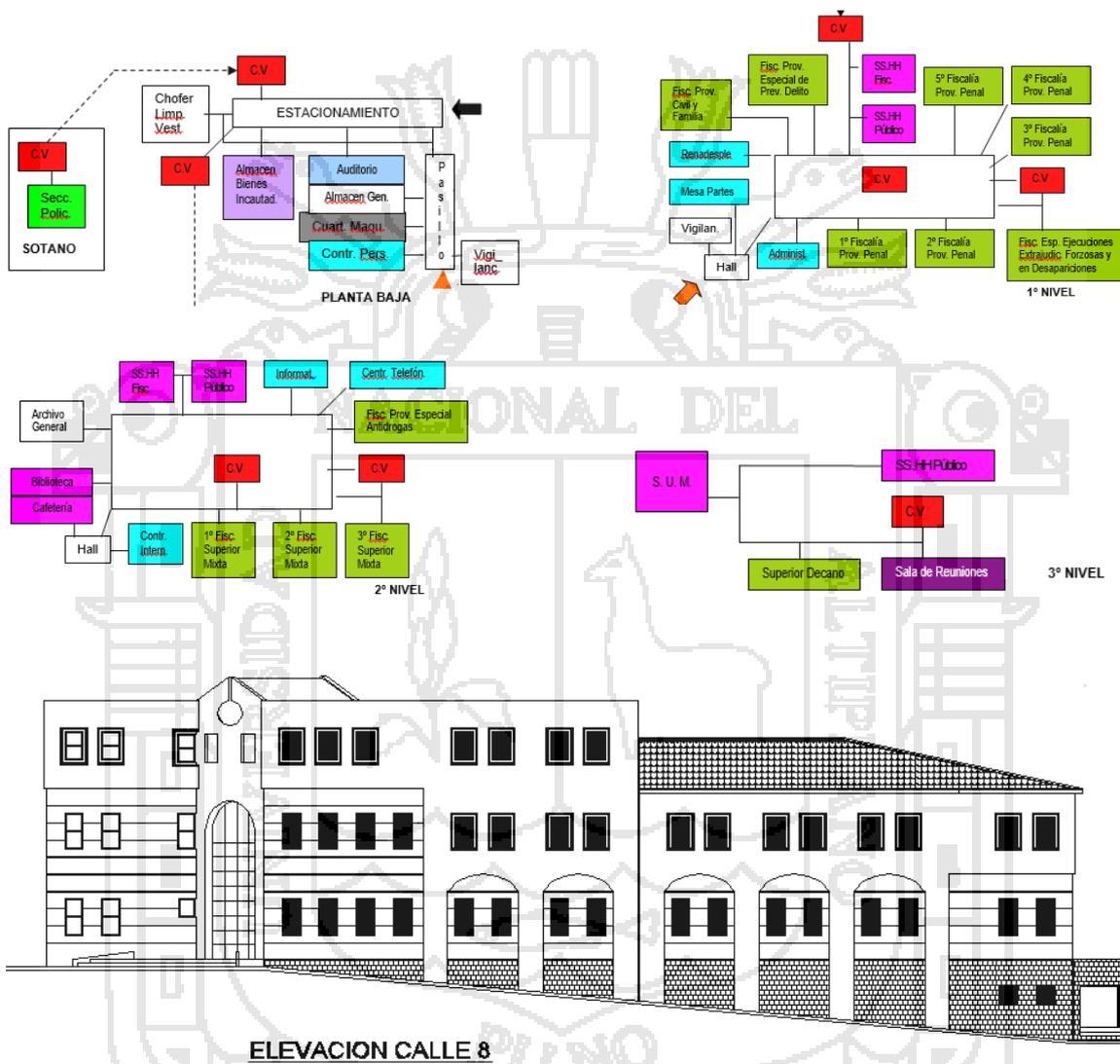
**SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO**

**AMBIENTES:**

1	Almacén de bienes incautados	1	Administración
1	Almacén de bienes temporales	1	Auditorio
1	Sección policial	1	Cafetería
1	Archivo general	1	Fiscalía sup. Dec.
5	Consultorios	4	Fiscalía corporativa 1, 2, 3 y 4

1	Sala de identificación	3	1º, 2º y 3º Fiscalía sup. Penal
1	Sala de identificación	3	Fiscalía prov. Penal de Prev. de Fam. y Especial en TID
1	Oficina de control interno	5	Sala de Reuniones

**ORGANIGRAMAS**



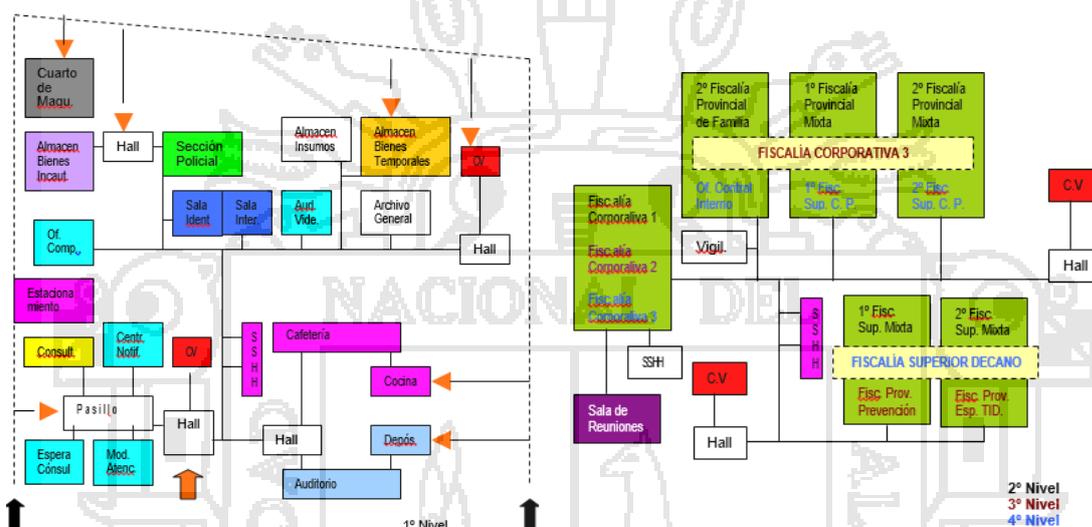
**SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE UCAYALI.**

**AMBIENTES:**

1	Almacén de bienes incautados	1	Administración
1	Almacén de bienes temporales	1	Auditorio
1	Sección policial	1	Cafetería

1	Archivo general	1	Fiscalía sup. Dec.
5	Consultorios	4	Fiscalía corporativa 1, 2, 3 y 4
1	Sala de identificación	3	1º, 2º y 3º Fiscalía sup. Penal
1	Sala de identificación	3	Fiscalía prov. Penal de Prev. de Fam. y Especial en TID
1	Oficina de control interno	5	Sala de Reuniones

**ORGANIGRAMAS**



**2.3.3. A NIVEL LOCAL:  
REALIDAD SITUACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL DISTRITO FISCAL DE PUNO**

Las actuales instalaciones del MINISTERIO PÚBLICO de Puno en las zonas de la ciudad, fueron originalmente realizadas para ser vivienda, adaptando

posteriormente los espacios para las diversas Unidades que conformaban en su momento la Fiscalía, con el transcurrir del tiempo se incorporaron nuevas unidades a la Fiscalía Distrital en la misma edificación, creando con ello un hacinamiento en las instalaciones por la falta de espacio; ya que no se construyeron nuevos espacios sino únicamente se adaptaron los existentes. En la actualidad como parte del hacinamiento se nota la falta de bodegas, archivos y otros para guardar las evidencias, baños inservibles, oficinas sin iluminación, pasillos oscuros, etc. La falta de seguridad y un control de las personas que ingresan a la fiscalía son evidente, ya que cualquiera puede ingresar a las instalaciones sin que alguien se lo impida.

**ANÁLISIS FUNCIONAL:** Los despachos de la Fiscalía están ubicados en un área del inmueble que en su construcción original estaba destinada a habitaciones familiares y para su funcionamiento se tuvo que adecuarlas, los muebles se acondicionaron tal como se muestran en las siguientes imágenes:



IMAGEN N° 14: SE MUESTRA LOS MUEBLES ACONDICIONADOS AL HACINAMIENTO.

**ANÁLISIS ESPACIAL:** los espacios distribuidos originalmente responden a una vivienda familiar, que fue acondicionado para atender al público. Con circulaciones reducidas a 0.80m en su gran mayoría, que no responde a la norma establecida de edificaciones que debería ser mínimo de 1.20m tal como se muestra en la imagen:



IMAGEN N°15: SE MUESTRA LOS ESPACIOS REDUCIDOS DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

**ANÁLISIS DE FORMA:** en realidad no corresponden a un diseño arquitectónico, esto a razón de que el edificio no fue diseñado a las actividades que se realizan dentro del ministerio público y dentro del contexto de la ciudad de puno, tales el ejemplo que se muestra en la imagen:



**IMAGEN N°16:** SE MUESTRA EL CONTEXTO DONDE FUNCIONA EL MINISTERIO PÚBLICO UBICADO EN LA AV. LAYKAKOTA –LA PRESIDENCIA Y LA ADMINISTRACIÓN.

En conclusión las 3 sedes ubicadas dentro de la ciudad de puno no se tiene los tres aspectos fundamentales en criterios arquitectónicos.

**1.- PASAJE RAMIS:** SEDE DE FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y FAMILIA.

**2.- TEODORO VALCALSEL:** SEDE DE FISCALÍA PENAL.

**3.- AV. LAYKAKOTA:** FISCALÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRATIVA.

Circulaciones reducidas – verticales y horizontales =0.8m según la norma mínimo=1.20m.

Acceso-no se tiene un acceso establecido según las normas de diseño, los cuales establece un área de estacionamiento público y privado, área de recepción, personal de seguridad y etc. En la siguiente imagen se muestra las deficiencias:

El acceso a las diferentes sedes, se tiene un problema de mucha congestión vehicular y la alta transitabilidad peatonal.

Las áreas ocupadas por las diferentes sedes vienen a ser lo siguiente:

**1.- PASAJE RAMIS** : Tiene un área de 150m<sup>2</sup> y tiene 2 niveles ocupados

**2.- TEODORO VALCALSEL:** Tiene un área de 80m<sup>2</sup> y tiene 5 niveles ocupados

**3.- AV. LAYKAKOTA** : Tiene un área de 160 m<sup>2</sup> y tiene 5 niveles ocupados

**ENTORNO:** Dentro del entorno se encuentran ubicados dentro del congestión urbano dentro de la ciudad, de tal manera se encuentran fraccionados dentro de la parte céntrica de la ciudad de puno, que si observamos

la imagen, esto dificulta el trabajo del ministerio público en temas que le corresponde como institución, que se ha convertido en un verdadero obstáculo el tema de servicios de trámite documentario por la existencia de diferentes sedes del distrito fiscal de Puno.



IMAGEN N°18: SE MUESTRA LA UBICACIÓN DE LAS DIFERENTES SEDES.

**SERVICIOS HIGIÉNICOS INADECUADOS**, su distribución es uno en el primer piso, dos en el segundo piso y uno en el tercer piso. Estos servicios higiénicos están acondicionados para el personal de la Fiscalía, dado que se encuentran en los despachos de los Fiscales y para el público no se tiene disponible servicios higiénicos. Esto responde a las 3 sedes.

**LAS ESCALERAS DE ACCESO**, al segundo piso dan a un pequeño hall y a los despachos de la Fiscalía (dormitorios acondicionados). En el hall está ubicada la secretaria del Despacho de la Fiscalía Superior y una pequeña sala de espera. Las escaleras de acceso al tercer piso son angostas y el piso de las escaleras son de cemento pulido pudiendo originar accidentes a los trabajadores y personas que realizan trámites en el Ministerio Público.

Y no cuenta con ascensor puesto que la norma específica que las edificaciones mayor y/o igual a 5 pisos corresponde dicha circulación vertical.

No existe salidas de emergencia en las tres sedes.

### INDICE DE OCUPACION

En el siguiente cuadro se observa la cantidad total de trabajadores del Ministerio Público de Puno y la cantidad que se requiere de acuerdo a la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal.

<b>FISCALES</b>	<b>TOTAL NECESARIO</b>	<b>TOTAL ACTUAL</b>	<b>TOTAL ADICIONAL</b>
Fiscal Superior	2	2	
Fiscal Adjunto Superior	3	2	1
Fiscal Provincial	8	6	2
Fiscal Adjunto Provincial	22	6	16
Asistente de Función Fiscal	22	8	14
Asistente Administrativo	14	4	10
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>28</b>	<b>43</b>
<b>PERSONAL PARA ÁREAS DE APOYO FUNCIONAL</b>	<b>TOTAL NECESARIO</b>	<b>TOTAL ACTUAL</b>	<b>TOTAL ADICIONAL</b>
Analista	2		2
Médico	2		2
Abogado	2		2
Psicólogo	3		3
Asistente Social	3		3
Especialista	5		5
Asistente Administrativo	13		13
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>30</b>

**FUENTE:** LA ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO FISCAL PUNO

### **CONCLUSIONES:**

- El 100% de los inmuebles funcionan en estructuras que no fueron concebidas para este fin.
- Los espacios concebidos no son de acuerdo a la funcionalidad que debería de corresponder.
- La falta de un acceso vehicular, peatonal y área de estacionamiento público y privado.
- Los accesos de circulación interna horizontal y vertical no responden a las normas establecidas.
- La falta de sistemas de seguridad.

### **2.4 MARCO NORMATIVO**

En el presente capítulo, veremos las normas que tienen que ver con el proyecto arquitectónico en estudio. Así tenemos

#### **2.4.1 NORMAS LEGALES:**

##### **MINISTERIO PÚBLICO COMISION DE REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS**

- **Directiva para el desempeño funcional de los fiscales en la aplicación de los artículos 205º al 210º del Código Procesal Penal (Resol. N° 029-2005-MP-FN publicada el 08 de enero del 2005.).**

- **Reglamento de la Carpeta Fiscal** (Aprobado por Resolución N° 748-2006-MP-FN del 21.junio.2006)
- **Reglamento de la Cadena de Custodia de Elementos Materiales, Evidencias y Administración de Bienes Incautados** (Aprobado por Resolución N° 729-2006-MP-FN del 15.junio.2006)
- **Reglamento del Programa Nacional de Asistencia a Víctimas Y Testigos.**

El Programa Nacional de Asistencia de Víctimas y Testigos es un programa institucional desarrollado e implementado por el Ministerio Público cuya finalidad es diseñar y ejecutar las medidas asistenciales para víctimas y testigos que intervengan en todo tipo de investigación y/o procesos penales, previniendo que sus testimonios no sufran interferencias por factores de riesgo ajenos a su voluntad durante el trámite del proceso y en salvaguarda de su bienestar físico, mental y social.

Este compromiso del Ministerio Público cuenta como base legal con los artículos 95° inciso c) numeral 1. Y 170° numeral 4. del Nuevo Código Procesal Penal, los cuales hacen mención a la protección de la integridad de las víctimas y testigos; su mayor fundamento lo encontramos en el artículo 1° de la constitución política del Estado, el cual señala textualmente que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”, dicho texto compromete a todos los órganos del Estado Peruano a defender permanentemente, dentro de sus fines constitucionales, a todas las personas y, más aún, a las que van a desempeñar importante función en la búsqueda de la verdad y la lucha contra el crimen, en todas sus modalidades y manifestaciones.

#### **2.4.2 NORMAS TÉCNICAS:**

##### **2.4.2.1 REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES:**

Para el desarrollo del proyecto, tomaremos la **NORMA A.090 SERVICIOS COMUNALES**, se denomina edificaciones para servicios comunales a aquellas destinadas a desarrollar actividades de servicio públicos complementarios a las viviendas, en permanente relación funcional con la comunidad, con el fin de asegurar su seguridad, atender sus necesidades de servicios y facilita el desarrollo de la comunidad.

#### CAPITULO IV: DOTACIÓN DE SERVICIOS

**Artículo 14.-** Los ambientes para servicios higiénicos deberán contar con sumideros de dimensiones suficientes como para permitir la evacuación de agua en caso de aniegos accidentales.

La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más lejano donde pueda existir una persona, no puede ser mayor de 30 m. Medidos horizontalmente, ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

**Artículo 15.-** Las edificaciones para servicios comunales, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación, considerando 10 mt<sup>2</sup> por persona:

Número de empleados	Hombres	Mujeres
De 1 a 6 empleados	1L, 1 u, 1l	
De 7 a 25 empleados	1L, 1u, 1l	1L, 1l
De 26 a 75 empleados	2L, 2u, 2l	2L, 2l
De 76 a 200 empleados	3L, 3u, 3l	3L, 3l
Por cada 100 empleados adicionales	1L, 1u, 1l	1L, 1l

En los casos que existan ambientes de uso por el público, se proveerán servicios higiénicos para público, de acuerdo con lo siguiente:

Número de empleados	Hombres	Mujeres
De 0 a 100 personas	1L, 1u, 1l	1L, 1l
De 101 a 200 personas	2L, 2u, 2l	2L, 2l
Por cada 100 personas adicionales	1L, 1u, 1l	1L, 1l

**Artículo 16.-** Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesibles a personas con discapacidad.

En caso se proponga servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de sexo, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible según las tablas indicadas en los artículos precedentes.

**Artículo 17.-** Las edificaciones de servicios comunales deberán proveer estacionamientos de vehículos dentro del predio sobre el que se edifica.

El número mínimo de estacionamientos será el siguiente:

	PARA PERSONAL	PARA PUBLICO
<b>USO GENERAL</b>	1 est. Cada 6 pers.	1 est. Cada 10 pers.
<b>LOCALES DE ASIENTOS FIJOS</b>	1 est. Cada 15 asientos.	

Cuando no sea posible tener el número de estacionamientos requerido dentro del predio, por tratarse de remodelaciones de edificios construidos al amparo de normas que han perdido su vigencia o por encontrarse en zonas monumentales, se podrá proveer los espacios de estacionamiento en predios cercanos según lo que norme la Municipalidad distrital en la que se encuentre la edificación.

Deberá proveerse espacios de estacionamiento accesibles para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, cuyas dimensiones mínimas serán de 3.80m de ancho x 5.00m de profundidad, a razón de 1 cada 50 estacionamientos requeridos.

**Artículo 18.-** Las montantes de instalaciones eléctricas, sanitarias, o de comunicaciones, deberán estar alojadas en ductos, con acceso directo desde un pasaje de circulación, de manera de permitir su registro para mantenimiento, control y reparación.

**NORMA A.080 OFICINAS**, de la cual mostraremos a continuación los artículos más resaltantes.

**Artículo 1.-** Se denomina oficina a toda edificación destinada a la prestación de servicios administrativos, técnicos, financieros, de gestión, de asesoramiento y afines de carácter público o privado.

**Artículo 2.-** La presente norma tiene por objeto establecer las características que deben tener las edificaciones destinadas a oficinas:

Los tipos de oficinas comprendidos dentro de los alcances de la presente norma son:

- **Oficina independiente:** Edificación independizada, de uno o más niveles, que puede o no formar parte de otra edificación.
- **Edificio corporativo:** Edificación de uno o varios niveles, destinada a albergar funciones prestadas por un solo usuario.

**Artículo 7-** El número de ocupantes de una edificación de oficinas se calculará a razón de una persona cada 10 m<sup>2</sup>.

**Artículo 8.-** La altura libre mínima de piso terminado a cielo raso en las edificaciones de oficinas será de 2.50 m.

### **CAPITULO III: CARACTERISTICAS DE LOS COMPONENTES**

**Artículo 10.-** Las edificaciones para oficinas, independientemente de sus dimensiones deberán cumplir con la norma A.120 “Accesibilidad para personas con discapacidad”

**Artículo 11.-** Las dimensiones de los vanos para la instalación de puertas de acceso, comunicación y salida deberán calcularse según el uso de los ambientes a los que dan acceso y al tipo de usuario que las empleará, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) La altura mínima será de 2.10 m.
- b) Los anchos mínimos de los vanos en que instalarán puertas serán:
  - Ingreso principal 1.20 m.
  - Dependencias interiores 0.90 m.
  - Servicios higiénicos 0.80 m.

**Artículo 12.-** Deberán contar con una puerta de acceso hacia la azotea, con mecanismos de apertura a presión, en el sentido de la evacuación.

**Artículo 13.-** El ancho de los pasajes de circulación dependerá de la longitud del pasaje desde la salida más cercana y el número de personas que acceden a sus espacios de trabajo a través de los pasajes.

El tiempo de evacuación hasta un pasaje de circulación o escalera a prueba de humos que comuniquen directamente con el exterior, será de 3 minutos.

**Artículo 14.-** Las edificaciones destinadas a oficinas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) El número y ancho de las escaleras está determinado por el cálculo de evacuación para casos de emergencia indicado en la norma A.010.
- b) En caso de edificaciones de 5 pisos o más, y de 500 mt<sup>2</sup> techados o más por piso, deberá existir una escalera de emergencia adicional a la

escalera de uso general, ubicado de manera que constituya una ruta alterna para evacuación.

**c)** Las escaleras estarán aisladas del ambiente desde el cual se accede mediante una puerta a prueba de fuego, con sistema de apertura a presión en la dirección de la evacuación y cierre automático.

**Artículo 17.-** Los servicios sanitarios podrán ubicarse dentro de las oficinas independientes o ser comunes a varias oficinas, en cuyo caso deberán encontrarse en el mismo nivel de la unidad a la que sirven, estar diferenciados para hombres y mujeres, y estar a una distancia no mayor a 40m. Medidos desde el punto más alejado de la oficina a la que sirven.

Los edificios de oficinas y corporativos contarán adicionalmente con servicios sanitarios para empleados y para público según lo establecido en la Norma A.070 “Comercio” del presente Reglamento, cuando se tengan previstas funciones adicionales a las de trabajo administrativo, como auditorios y cafeterías.

**Artículo 20.-** Las edificaciones de oficinas deberán tener estacionamientos dentro del predio sobre el que se edifica. El número mínimo de estacionamientos quedará establecido en los planes urbanos distritales o provinciales. La dotación de estacionamientos deberá considerar espacios para personal, para visitantes y para los usos complementarios.

**Artículo 21.-** Cuando no sea posible tener el número de estacionamientos requerido dentro del predio, por tratarse de remodelaciones de edificaciones construidas al amparo de normas que han perdido su vigencia o por encontrarse en zonas monumentales, se podrá proveer los espacios de estacionamiento en predios cercanos según lo que norme la Municipalidad Distrital respectiva en la que se encuentre la edificación.

**Artículo 22.-** Deberá proveerse espacios de estacionamiento accesibles para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, a razón de 1 cada 50 estacionamientos requeridos.

Su ubicación será la más cercana al ingreso y salida de personas, debiendo existir una ruta accesible.

**NORMA A.120 ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**Artículo 3:** para los efectos de la presente norma se entiende por:

Persona con discapacidad: aquella que, temporal o permanente, tiene una más deficiencias de algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales que implique la disminución o ausencias de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales.

**Accesibilidad:** la condición de acceso que presta la infraestructura urbanística y edificadora para facilitar la movilidad y el desplazamiento de las personas, en condiciones de seguridad.

**Rutas accesibles:** ruta libre de barrera arquitectónica que conecta los elementos y ambientes públicos accesibles dentro de una edificación.

**Barreras arquitectónicas:** son aquellos impedimentos, trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento de personas con discapacidad.

**Señalización:** sistema de avisos que permite identificar los elementos y ambientes públicos accesibles dentro de una edificación para orientación de los usuarios.

**Señales de accesos:** símbolo convencional utilizado para señalar la accesibilidad a edificaciones y ambientes.

**Servicios de atención al público:** actividades en las que se brinde un servicio que pueda ser solicitado libremente por cualquier persona, son servicios de atención al público, los servicios de salud, educativos, recreacional, judiciales, del gobierno central, regional y local, de seguridad ciudadana, financiero y de transporte.

#### **NORMA A.130 REQUISITOS DE SEGURIDAD.**

En el presente capítulo desarrollara todos los conceptos y cálculos necesario para asegurar un adecuado sistema de evacuación dependiendo del tipo y uso de la edificación. Esto son requisitos mínimos que deberán ser aplicados a las edificaciones.

## **2.5 MARCO REAL**

### **2.5.1 LA CIUDAD**

La ciudad de Puno, es la capital del departamento, provincia y distrito del mismo nombre, está ubicada entre las coordenadas geográficas 15°50 15 latitud sur y 70° 01 18 longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Es el centro urbano de 1° jerarquía a nivel de la región, centro dinamizador principal, cuya tipología es administrativa, de servicios, financiera, turística y cultural.

Su extensión abarca desde la isla Esteves al noroeste, el centro poblado de alto puno al norte y se extiende hasta el centro poblado de Jayllihuaya al sur; el espacio físico está comprendido desde la orilla oeste del lago Titicaca, en la bahía de puno, sobre una superficie ligeramente ondulada, rodeada de los cerros Huancaparuque, Pucara Orko, Llallahuini, Machallata, Azoguine, Pirhua Pirhuani, Huayllani, Negro Peque, Cancharani, Pitiquilla y Pacocahua, oscilando entre los 3810 a 4050 m.s.n.m.

Actualmente tiene una extensión de 1,566.64 Has. La cual representa el 0.24% del territorio de la provincia de puno; y alberga una población de 122,932 habitantes, alcanzando una densidad poblacional de 75.6 hab/Ha. Su población representa el 53% de la provincia y el 95% del distrito.

La provincia de puno representa el 9.7% de la superficie de la región y alberga el 17.9% de la población regional; mientras que el distrito de puno representa el 7% de la superficie de la provincia y alberga al 55.6% de la población provincial.

### **2.5.2 EVOLUCION HISTORICA**

#### **PUNO PRE-INKA**

10,000 años a.c. cazadores y recolectores nómades unidos por los lazos familiares y búsqueda de alimentos, recorrieron la meseta, cazando tarucas, alpacas, llamas, vizcachas y otras.

7,000 años antes se localizaron a las orillas del lago Titicaca y las faldas de los cerros que hoy envuelven a la ciudad dedicándose a la caza selectiva y pesca domesticado algunos animales e iniciando un desarrollo incipiente de la agricultura.

En la región de puno se organizó el más antiguo centro urbano de esa región llamada pucara, con una arquitectura monumental, escultura y cerámica valiosa. Allí culminó toda la etapa previa de domesticación de plantas y animales alto andinos y se forjó lo que sería luego la civilización de Tiahuanaco<sup>16</sup>.

#### **PUNO EN EL TAHUANTINSUYO 1440-1550 D.C.**

Un ejército de 200,000 guerreros dirigidos por el inca Pachacutec y su general Apu Condemayta vencer, tras feroz resistencia a los kollas, que fueron arrasados y los sobrevivientes extraídos, dejando solo niños y ancianos, los incas traen

mitimaes, curacas, tucuyricus y gente fieles al imperio y se localizan en las faldas de cerro Huajsapata<sup>17</sup>. La abundancia de pastos naturales les permite desarrollar una ganadería de llamas y alpacas y la posterior utilización de la lana, carne, piel y otros, así como la utilización de la llama como animal de carga. Mejorar los Waru Waru y utilizar las zonas altas con el sistema de andenerías produciendo papa, cañigua, oca, olluco, y otros. Se utilizan formas de trabajo comunal como el AYNI, MINKA y la MITA.

### PUNO EN LA COLONIA

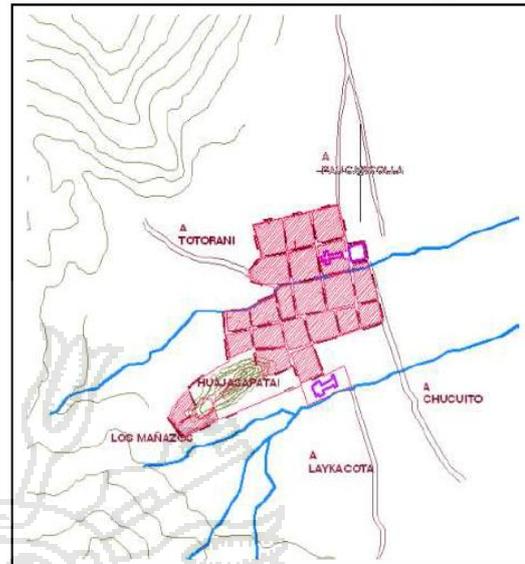
A la vista de virrey don francisco de Toledo, en 1573, había en puno 4,705 habitantes, a partir de 1575<sup>18</sup>, empiezan a figurar como pueblo, asumiendo funciones de carácter económico, relaciones mercantiles, asentamiento de mineros, flujos migratorios y trajinantes que la van convirtiendo en un punto de concentración, con un punto de concentración, con un nuevo rol que adquiriría en el siglo XVII, siendo un punto de paso entre Arequipa, Cusco, La Paz y Potosí.

EN 1657, se descubren las minas de plata de laykakota, alrededor de la que empezó a organizarse una población de mineros y en cuyo espacio se configuro san Luis de Alba.

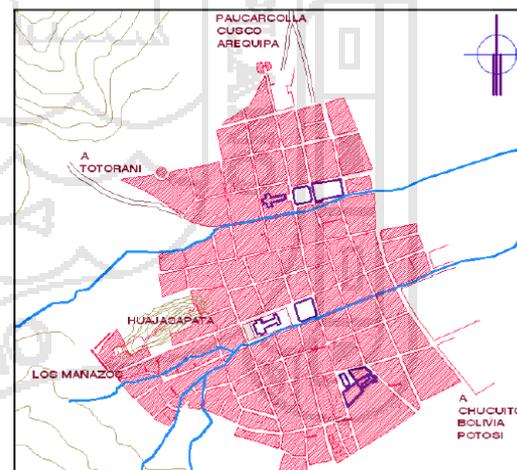
Antes de 1668, el asentamiento más importante era San Luis de Alba (a 5 km de la actual ciudad de puno), los mismos que estaban ocupados por los hermanos salcedo, y que se dedicaban a la extracción de plata de las minas de laykakota.

En 1668 año de la fundación de puno por el virrey conde Lemus en el espacio que actualmente se encuentra el centro histórico de puno se configura una traza

LA COLONIA A PARTIR DE 1668, CRECIMIENTO URBANO EN CUADRÍCULA O DAMERO



MAPA Nº II.18  
LA COLONIA - 1734

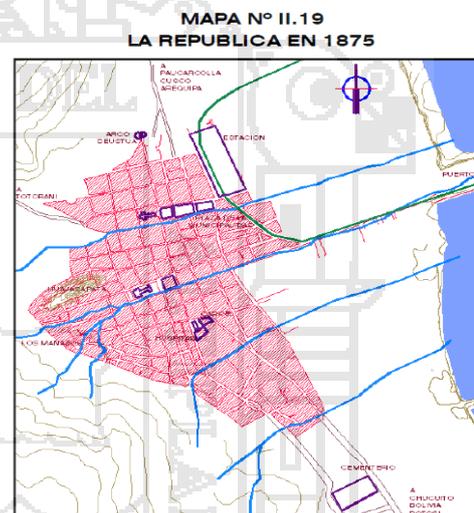


urbana de damero español, teniendo como ejes viales externos las salidas a los puntos de conexión con otros centros urbanos, como son Chucuito, Paucarcolla, Laykakota, Totorani y los abastecedores de carne que eran los Mañazos.

En 1734, se ve un asentamiento más consolidado en configuración, la bahía del lago empieza a tomar importancia al originarse un puerto artesanal en lo que es hoy el muelle de la ciudad; por lo que Puno va creciendo hacia los lados sur y norte, la topografía de los cerros es otro factor importante que determina el crecimiento de la ciudad en comparación a 1668 se consolida la trama fundacional, el área de los mañazos, y Puno va creciendo siendo 81 manzanas las que conforman la nueva estructura urbana.

### PUNO EN LA REPUBLICA

Al iniciarse la época de la república, en la periferia de Puno se desarrollaban actividades como la agricultura y ganadería en menor proporción. En 1825 Bolívar mediante un decreto crea el colegio de ciencias y artes para varones (que fue semilla del Colegio San Carlos) y un colegio de educandas (semilla del Colegio Santa Rosa), no pudiendo funcionar de inmediato por lo cual recién empezó a funcionar el 16 de abril de 1830. En 1835 se da inicio la exportación de lanas a Inglaterra siendo esta una de las actividades más importantes durante varios años.



Puno llegó a tener hasta 5 escuelas, se empezó a editar los semanarios EL GLOBO DEL SUR y EL ESPECTADOR PERUANO, el 29 de agosto de 1856 se crea la universidad San Carlos de Puno con facultades de teología, jurisprudencia, medicina, filosofía y letras, matemáticas y ciencias naturales, funcionando en el colegio San Carlos de Parque San Juan<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> PUNO DE ALDEA A CIUDAD, David Frisancho Pineda, 1998.

## PUNO CONTEMPORÁNEO

En 1940 puno tenía 13,789 habitantes y se reafirma sus funciones comerciales y artesanales, consolidándose como un centro urbano de primera jerarquía en el ámbito regional.

En 1943 se dio una gran sequía la más grande en la historia que incidió en la migración del campo a la ciudad durante los siguientes 10 años, en donde se mostraron nuevas direcciones de crecimiento y concentración de una población rural que tenía a ser urbana.

PLAZA DE ARMAS DE PUNO | 1910

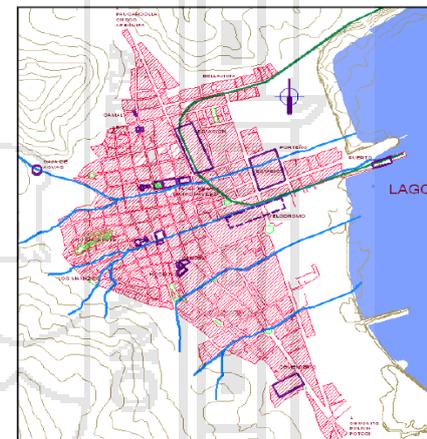


En el año de 1950 se instala el poder judicial, lo que hace que muchas actividades se implementen en los alrededores de la plaza principal. En 1954 como resultado de los procesos migratorios es que la ocupación se va consolidando a los márgenes de la salida para el sector sur, hacia el lago se consolida el sector del barrio porteño y bellavista.

El equipamiento urbano que se agrega son el velódromo en el eje que conecta con el lago, el puerto toma mayor importancia por las actividades de trasbordo de productos y personas conjuntamente que el ferrocarril, el matadero se asienta en las cercanías del Arco Deustua el club de tiro, la cancha de toros en el barrio porteño, se inicia la construcción de las unidades escolares y el hospital regional de puno.

En la década del 60, ya se tiene obras importantes como el estadio Enrique Torres Belón (que fue ejecutado en base a piedra pómez y cubre todas sus fachadas), la gran unidad escolar, el nuevo hospital. En esta década se tiene también la aparición de otro centro cultural importante como es la universidad nacional técnica del altiplano, que conduce el crecimiento urbano hacia ese sector en los posteriores años. Entre 1963 a 1968 se crea la junta nacional de vivienda

MAPA N° II.20  
PUNO EN 1954



que en puno, ejecuta las urbanizaciones en puno y san juan ambas en el sector de bellavista, así como también chacarilla alta y san Antonio<sup>20</sup>.

En la década del 80 se inicia un proceso de transformación de la ciudad. Producto de la violencia socio-política, se produce significativa migración del campo a la ciudad, razón por la cual la ciudad se rodea por asentamientos humanos que sobreviven al tiempo y sus condiciones de vida son muy bajas; pues en alguna medida los migrantes cambian su pobreza rural por la urbana. En 1986 se produce una gran inundación que eleva los niveles de la superficie del lago, haciendo que los asentamientos próximos al lago tengan que retirarse e invadirán las laderas de la ciudad que fueron las zonas altas de Huáscar, Machallata, Llavini, y Alto Puno. En este periodo en el entorno del cuartel Manco Capac surge la urbanización Chanu chanu y el barrio de Chejoña.

En este periodo se comienza a aparecer los problemas urbanos que hoy la ciudad experimenta, como la ocupación de áreas en peligro por inundaciones y deslizamientos, los déficit de equipamientos recreativos, educativos y de salud, la insuficiente cobertura de servicios básicos, la precariedad y obsolescencia de la infraestructura vial, entre otros. En la década de los 90, disminuye la presión de migraciones, pero la ciudad sigue creciendo horizontalmente, surge las urbanizaciones que se asientan en la periferia de la ciudad, se robustece Salcedo y Jayllihuaya empiezan a conurbarse con Puno.

### **2.5.3 EVOLUCION URBANA**

Según los datos encontrados, la ciudad de puno creció moderadamente durante el periodo comprendido entre 1668 a 1954, pero a partir de 1970 a 1981 (11 años) comienza a expandirse a un ritmo acelerado de 41.26 has. Por año, (promedio) producto de las migraciones producidas por la pobreza generalizada del campo, las sequias y la reforma agraria; en ese entonces (1970) puno tenía 40.453 habitantes en 281 has, con una densidad poblacional de 144hab/ha. Hay un crecimiento urbano desordenado producto de los asentamientos humanos en la periferie de la ciudad.

Entre 1981 a 1995 su crecimiento urbano es de 43.57 ha, a partir de 1995 desciende el índice de crecimiento urbano llegando a la año 2005 a crecer a la

<sup>20</sup> PRACTICAS PROFESIONALES, Coaquira Saldivar Roció, 2006

ciudad a un promedio de 26.48 has, por año, esto debido también a la densificación de espacios que habían sido ocupados pero no habitados en los anteriores años y la densificación del área central de la ciudad.

En el siguiente cuadro muestra la evolución de su población y la relación de crecimiento con respecto a su área urbana, igualmente se observa a la densidad poblacional que tuvo en esos años.

#### EVOLUCION DE LA POBLACION Y AREA URBANA DE PUNO: 1954 A 2012

AÑO	POBLACIÓN	AREA OCUPADA URBANA	DENSIDAD
1954	24,459 habitantes	199.54 Has	123 Hab./Ha
1970	40,453 Habitantes	281.00 Has	144 Hab./Ha
1981	67,628 Habitantes	734.86 Has	92 Hab./Ha
1995	96,717 habitantes	1344.80 Has	72 Hab./Ha
2005	118,390 habitantes	1519.66 Has	78 Hab./Ha
2007	122,932 Habitantes	1566.64 Has	78 Hab./ha
2012	135,062 Habitantes	2028.81 Has	66.57 Hab/ha

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y  
Elaboración: Equipo Técnico Plan Puno 2008 - 2012

Paralelamente a su crecimiento urbano, la población aumenta de manera proporcional. El siguiente cuadro muestra el índice de crecimiento urbano desde 1954 al 2007.

#### EVOLUCION DEL INDICE DE CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE PUNO

AÑO	EXTENSION URBANA OCUPADA (HAS)	PERIODO ANUAL (AÑOS)	INCREMENTO DE LA EXTENSION URBANA (HAS)	INDICE DE CRECIM URBANO HAS/AÑO
1954	199.54	0		
1963	208.00	9	133	14.78
1970	281.00	7	73	10.43
1978	420.00	8	139	17.38
1987	677.00	9	257	28.56
1995	1344.80	8	668	83.5
2005	1519.66	10	174.86	17.49
2007	1566.64	02	46.98	23.49

Fuente: Plan Director 1996  
Elaboración: Equipo Técnico Plan Puno 2008 - 2012

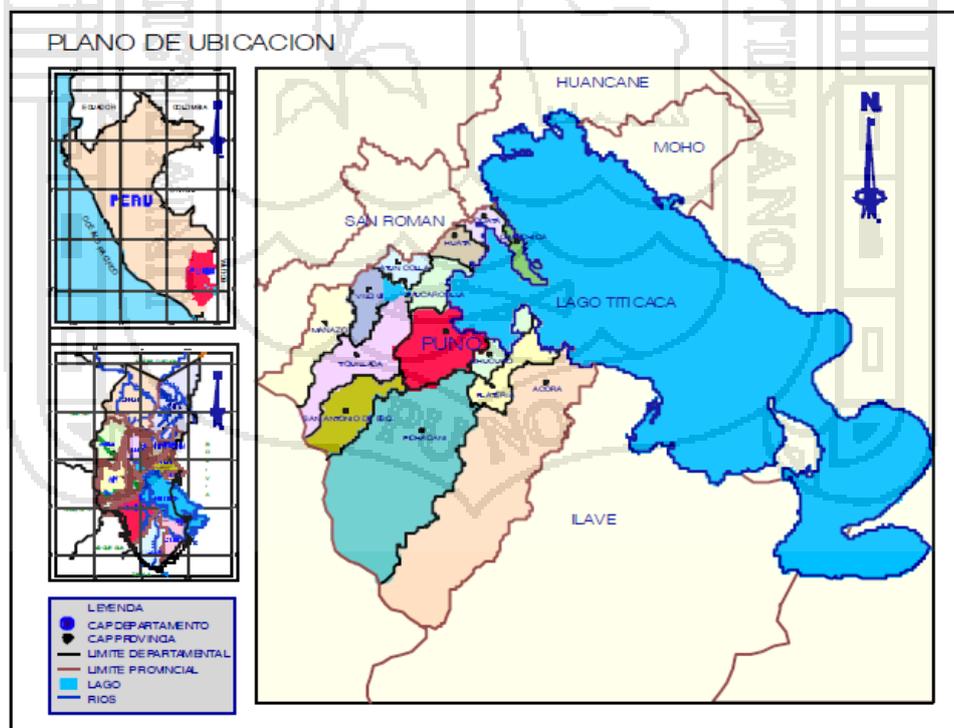
## 2.5.4 ESTRUCTURA FÍSICO ESPACIAL

### 2.5.4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La región de Puno está ubicada al sur del Perú, entre los 13°00'00" y 17°06'57" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, en la meseta del Collao, la más alta de los Andes de Sudamérica. Limita por el norte con el departamento de Madre de Dios, por el este con la República de Bolivia, por el sur con el departamento de Moquegua, Arequipa y Cusco, el territorio puneño comprende parte de dos regiones, el Altiplano y la Selva, que son bastante diferenciadas y con características propias, las poblaciones han colonizado desde zonas de altitud mínima de 820 m.s.n.m. (Lanlacuni Bajo) y una máxima de 4,725 m.s.n.m. (San Antonio de Esquilache). La capital del departamento lleva el mismo nombre, Puno.

En el área territorial de las Provincias tiene las siguientes extensiones: Puno 6,492.60 km<sup>2</sup>, Azángaro 4,970.01 km<sup>2</sup>, Carabaya 12,266.40 km<sup>2</sup>, Chucuito 3,973.13 km<sup>2</sup>, Huancané 2,805.85 km<sup>2</sup>, Lampa 5,791 km<sup>2</sup>, Melgar 6,446.85 km<sup>2</sup>, Moho 1,000.41 km<sup>2</sup>, San Antonio de Putina 3,207.38 km<sup>2</sup>, San Román 2,277.63 km<sup>2</sup>, Sandía 11,862.41 km<sup>2</sup>, Yunguyo 288.31 km<sup>2</sup>, Collao 5,600.51 km<sup>2</sup>

**GRAFICO N° 04: UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**



#### 2.5.4.2 SISTEMA URBANO-PUNO

Corresponde conocer los anteriores planes de la ciudad, como acciones iniciales de planificación que se realizó en la ciudad.

Desde 1875 se han elaborado planos de la ciudad de puno, con periodicidad irregular, como los elaborados por Bourricaud y Gutierrez con información importante pero sin precisión cartográfica. Cabe resaltar la fidelidad técnica del plano que, en 1875 elaboro Ferman Rodrigo Caballero.

El alcalde don francisco Landaeta encarga a don José Ferman Rodrigo caballero realice el levantamiento topográfico, para contar con un registro de viviendas y adoptar criterios normativos para el desarrollo de la ciudad.

El levantamiento topográfico, es un esquema de lo que era la ciudad en ese momento, se detalla la existencia de 04 plazas dentro del perímetro urbano en el orden de importancia siguiente:

La plaza principal, la plaza san juan, la plaza de la municipalidad, en la ubicación del actual mercado central, y finalmente la plaza del hospital en la actual ubicación de la plaza Daniel Alcides Carreón.

Las calles conformadas por el tradicional damero español en manzanas de 50 a 100 metros con un ancho promedio de 6m,sus nombres eran:

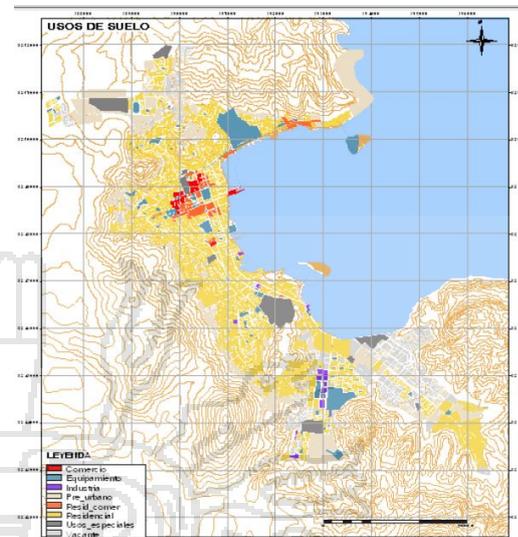
- Del comercio                      Jr. Lima
- De la municipalidad              Jr. Deza
- De los puentes                      Jr. Puno

Este esquema urbano es importante un inventario urbano, que sirvió para tener una referencia de la ciudad actual y predecir los nuevos equipamientos urbanos en la ciudad en los años siguientes se tuvo nuevos barrios en la ciudad, se genera nuevos equipamientos urbanos y la ciudad desarrolla sus actividades hacia el puerto de puno.La consideración como la ocupación de un sector de superficie por parte de la población de la ciudad con la finalidad de satisfacer sus necesidades. Las satisfacciones de las necesidades se guían por una serie de normas y reglamentos que regulan el proceso de crecimiento a través de la agrupación de elementos homogéneos que se denominan zonas y de elementos individuales que es el equipamiento.

En función al diagnóstico de la ciudad que estamos desarrollando encontramos diferentes usos del suelo de la ciudad que de acuerdo al reglamento de

acondicionamiento territorial y desarrollo urbano se consignan las siguientes zonificaciones:

- Residenciales
- Industriales
- Pre Urbana
- Usos especiales
- Zona de reglamentación
- Vivienda taller
- Comerciales
- Recreación
- Servicios públicos complementarios
- Zona monumental especial



En consecuencia para la formulación del presente tema iniciaremos el diagnóstico y análisis con el uso residencial o de vivienda.

**La residencia**, es el componente más importante en el crecimiento de una ciudad.

**Ámbito de la vivienda**, la ciudad por su proceso de crecimiento, forma sus propios límites a medida que va creciendo y para el diagnóstico que estamos desarrollando viene a ser el plano general de la sectorización producto de su crecimiento.

#### 2.5.4.3 SISTEMA VIAL

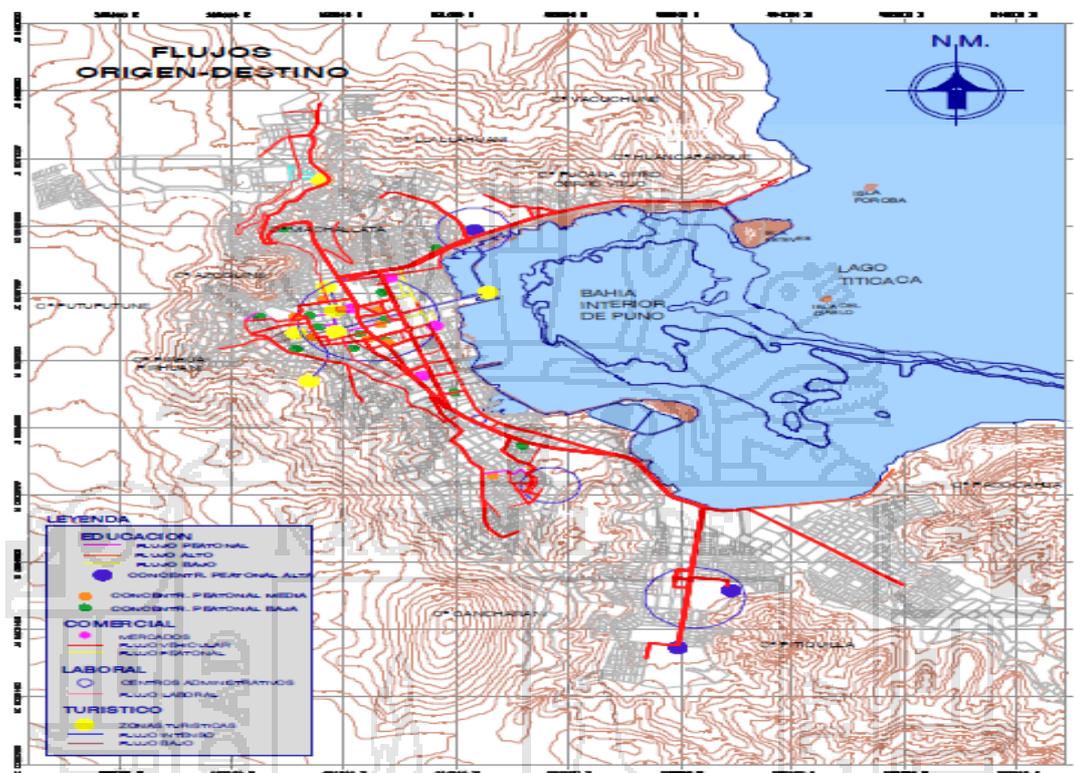
En relación a la red vial a nivel del país la región de Puno, se ubica en el tercer lugar en lo que respecta a longitud, comprende una red de 5,082.35 km, de los cuales 1,258.45 km, (24.76 %) corresponden a la red vial nacional; 1,200.28 km, (23.62%) a la red departamental y 2,623.62 km, (51.62%) a la red vecinal.

La red vial existente en la región permite que todas las capitales provinciales estén conectadas a las ciudades de Puno y Juliaca y que también todas las capitales distritales tengan vías de acceso principalmente a través de trochas. Se aprecia también que las principales ciudades están interconectadas por la carretera panamericana (Ayaviri, Juliaca, Puno, Ilave, Juli, Desaguadero).

En este contexto la ciudad de Puno, que es el centro administrativo de la región, tiene como ciudad competidora en su rol y nivel jerárquico a la ciudad de Juliaca,

articulada por la infraestructura vial existente, que le permite establecer relaciones comerciales, movimiento de carga y de pasajeros que brinda servicios académicos y focos de innovación tecnológica.

**GRAFICO N° 05: MAPA DEL SISTEMA VIAL DE LA CIUDAD DE PUNO**



#### 2.5.4.4 MINISTERIO PUBLICO-PUNO

El Ministerio Público, como organismo autónomo, actúa por encargo constitucional, en la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y procede en nombre de la sociedad para resguardar el estado de derecho y la paz social. En el Distrito Fiscal de Puno, tenemos 13 provincias dentro de las cuales se han distribuido de manera estratégica 16 sedes.

Puno, es el quinto departamento con mayor población en el país, una zona de innumerables parajes naturales, reservas arqueológicas y cultura viva manifestada en música, danza que es conocida a nivel internacional y economía emergente que genera una fluida actividad comercial, por ende, no falta la actuación delincinencial, problema social que tenemos que prevenir y combatir a diario. En esta esforzada tarea se enfoca el trabajo fundamental de los fiscales.

El accionar del Ministerio Público, está orientado no sólo a combatir el delito, también lo previene, trabajando con los niños, jóvenes y padres de familia a través de nuestros programas de persecución estratégica del delito, donde se focaliza a los padres de familia y a la población juvenil, incidiendo así en las diferentes esferas y grupos sociales.

	<b>CASOS</b>	<b>%</b>
MAS FRECUENTE	DELITO AGRABADO	26%
	CONTRA LA FE PUBLICA	18%
	VIOLACIONES	10%
MENOS FRECUENTE	CONTRA EL PATRIMONIO	25%
	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	16%

FUENTE: ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO

#### 2.5.4.4.1 RESEÑA HISTORICA-SEDE PUNO

El 16 de marzo del año 1981, se promulga el Decreto legislativo 052, mediante el cual el Ministerio Público es reconocido como organismo autónomo según la Carta Magna de 1979, a pesar de ello, y debido a las falencias a nivel de infraestructura, nuestra institución continuó laborando en las instalaciones del Poder Judicial.

Tiempo más tarde, en enero de 1982, los señores Fiscales y el personal administrativo logran trasladarse a un local alquilado, materializando de esta forma, la autonomía en el ejercicio de sus funciones. Siendo que nuestro primer local institucional se ubicó en el jirón Cajamarca 527 de la ciudad de Puno. Cabe precisar, que al inicio nuestro Distrito Fiscal, no contaba con Fiscalías en las provincias actuales de Yunguyo, Putina y Moho, las mismas que políticamente aún no estaban creadas. Es grato recordar al Primer Fiscal Superior Decano, que fuera designado en este Distrito Fiscal de Puno, recayendo tan honrosa distinción en el doctor José Antonio Salguero Talavera. Ha pasado más de un cuarto de siglo, desde que nuestro Distrito Fiscal de Puno, inició sus labores como organismo autónomo y los retos cada vez aumentan en nuestra delicada función fiscal, de dar un servicio de justicia a la sociedad, pese a las adversidades del clima en esta zona altiplánica a fin de lograr la paz social.

#### 2.5.4.4.2 MISION Y VISION DEL MINISTERIO PUBLICO-PUNO

##### MISIÓN

Defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley; prevenir y perseguir el delito; defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia.

##### VISION

Ser reconocido nacional e internacionalmente como una institución moderna y confiable, consolidada por la excelencia de sus servicios y el adecuado soporte médico, legal y forense; que contribuye a una recta y real administración de justicia y de esta manera a la convivencia pacífica y al desarrollo de la sociedad.

#### 2.5.5 ASPECTO CLIMATICO CLIMA

En general el clima de puno varía entre frio seco, en los valles hasta los 4,000 msnm es frio y en las orillas del lago es temperado por la influencia del lago, a mayores alturas es muy frio y glacial; se diferencia el clima en la selva que es cálido y con mayores precipitaciones pluviales<sup>16</sup>.

##### TEMPERATURA

La temperatura es muy variable, con marcadas diferencias entre los meses de junio y noviembre y con oscilaciones entre una temperatura promedio máxima de 22°C y una mínima de 1.4°C<sup>17</sup>.

##### PRECIPITACIONES

Las precipitaciones pluviales son anuales y duran generalmente entre los meses de diciembre a abril, aunque suelen variar en ciclos anuales, originando inundaciones o sequias. En la selva la precipitación media es de 1,000 mm y en la sierra altiplánica tiene un promedio menor a 700mm.

Entre los meses de diciembre y febrero de los años 1,982 y 83, las precipitaciones en puno se redujeron al 32% de lo normal, constituyéndose en la peor sequía en 50 años<sup>18</sup>.

16 Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Puno 2008-2012

17 Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Puno 2008-2012

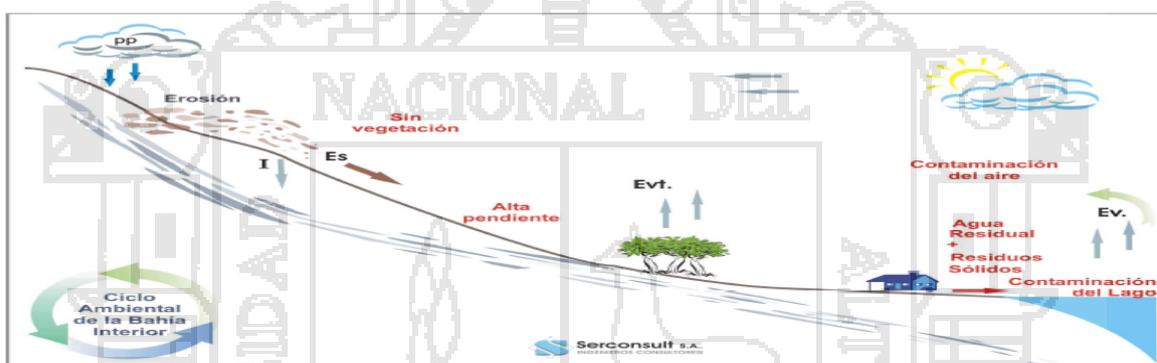
18 Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Puno 2008-2012

### CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE PUNO

VIENTOS	PRECIP. PLUVIAL	RADIACION	INSOLACION	TEMPERAT.	HUMEDAD RELATIVA	EVAPORAC.	PRESION ATMOSF.
Aumenta en el mes de agosto	Intensa entre diciembre y marzo	Con marcadas diferencias en el año	Disminuye entre verano e invierno	Con diferencias marcadas entre junio y noviembre	Variable durante las épocas de lluvia	Variable durante el año	Variable con la altitud
Dirección lago - tierra - lago	Con presencia de granizadas	Con oscilaciones diarias	Con oscilaciones diarias	Con oscilaciones diarias	Baja en la tarde y se eleva en la noche	En el lago Titicaca es 602 m <sup>3</sup> /s	Incrementa con la altitud
2 y 4 m/s	650 mm	511 cal/cm <sup>2</sup> /día	8.2 horas/día	0.4 a 15.4	49%	518 mm/año	646 milibares

Fuente : Equipo Técnico PlanPuno 2008-2012. En base a datos del SENAMHI y Atlas de Puno.

### CICLO AMBIENTAL DE LA BAHÍA INTERIOR DE PUNO



### 2.6 CONCLUSIÓN

Al analizar la problemática del ministerio público, se puede llegar a establecer que dicha observación es mucho más amplia al hecho del estudio ya que existen problemáticas que no solo corresponden a este tipo de servicio, entonces queda en evidencia que para el caso del ministerio público, no basta con resolver eficientemente una planta arquitectónica, donde todo el programa arquitectónico tiene cabida y donde las normas de construcción y diseño se ven fielmente respetadas. En estos casos en donde la problemática escapa aún más allá de la propia arquitectura como conformadora de espacios, es donde aparecen muchas otras disciplinas que tienen algo que decir sobre los comportamientos de quienes utilizan principalmente estos lugares y que además utilizarlos como oficinas y/o áreas de investigación judiciales.

## CAPITULO III

# PROPUESTA ARQUITECTONICA

### 3.1 ANALISIS DE LOCALIZACION

#### 3.1.1 ALTERNATIVAS DE LOCALIZACION DEL PROYECTO

Se proponen zonas las cuales tienen como factor común el paisaje como premisa importante para la localización del terreno de la “INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO” materia de Tesis.

#### 3.1.2 PREMISAS DE LOCALIZACION

Para poder determinar el lugar adecuado donde se deba ubicar la “INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO” realicemos un análisis comparativo.

##### ➤ LOCALIZACION

- A. Se evitará su proximidad a áreas de influencia industrial, establos, crematorios, basurales, depósitos de combustible a insecticidas, fertilizantes, morgues, cementerios, mercados o tiendas de comestibles y en general evitar la proximidad a focos de insalubridad a inseguridad.
- B. Debe evitarse colindancia y proximidad con: grifos, depósitos de combustibles, cantinas, bares, restaurantes, prostíbulos, locales de espectáculos.

##### ➤ TOPOGRAFIA

- A. El terreno debe ser predominante plano y accesible.
- B. El terreno debe estar alejado de zonas sujetas a erosión de cualquier tipo (aludes, huaycos, etc.).
- C. El terreno no debe tener hondonadas y no debe ser susceptibles a inundaciones.
- D. Prescindir de terrenos arenosos, pantanosos, arcillosos, limosos, antiguos lechos de ríos y/o con presencia de residuos orgánicos o rellenos sanitarios.
- E. Se debe evitar terrenos de aguas subterráneas.

➤ **ACCESIBILIDAD**

- A. El terreno debe estar localizado en un área central o próxima a la población beneficiaria.
  
- B. El terreno deben ser accesibles peatonal y vehicularmente de tal manera que garanticen un efectivo y fluido ingreso al establecimiento de pacientes y público.

➤ **AREA**

- A. Es necesario que el terreno tenga forma regular ya que en forma irregular existe una mayor superficie y dificulta su aprovechamiento.

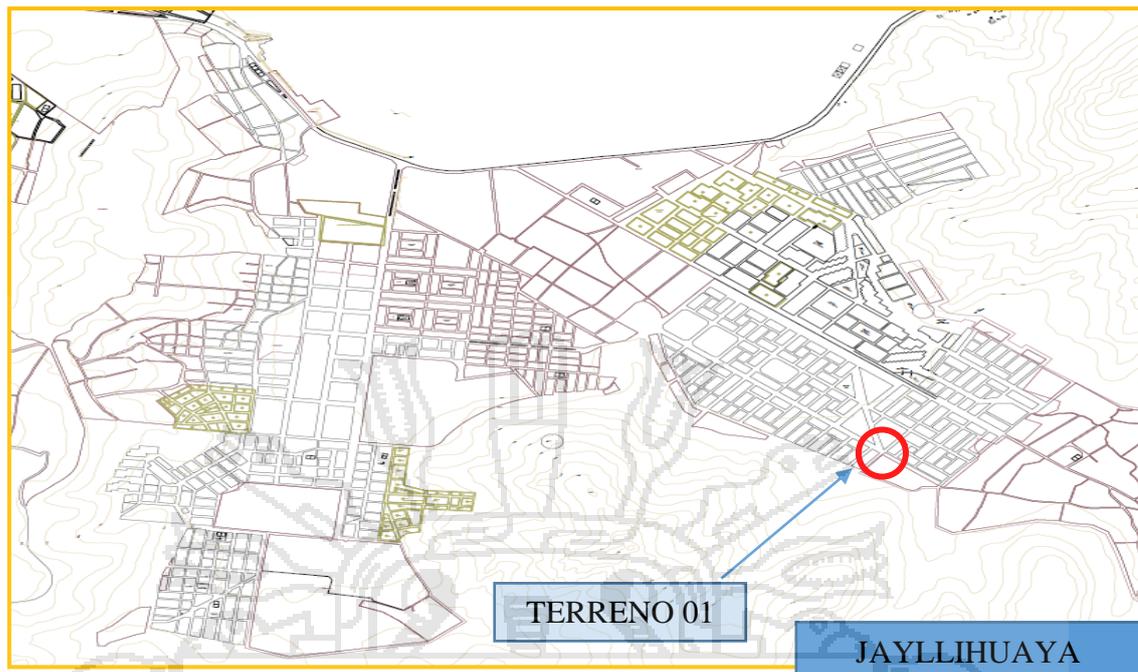
➤ **SERVICIOS PUBLICOS**

- A. La disponibilidad de servicios públicos (agua, luz y desagüe para el alcantarillado).
  
- B. Comunicación y red telefónica.

**3.1.3 IDENTIFICACION DE POSIBLES TERRENOS**

- **TERRENO N° 1:** El terreno se encuentra localizado en la zona sur-este de la ciudad de Puno Urbanización Ciudad Jardín (Jayllihuaya), que en actualidad es un terreno libre sin construcción.
  
- **TERRENO N° 2:** El terreno se encuentra localizada en la zona sur-oeste de la ciudad de Puno del Barrio AA.HH. Simón Bolívar del Distrito de Puno.

**GRAFICO N° 07: PLANO DE UBICACIÓN, PROPUESTA DE TERRENO 1**



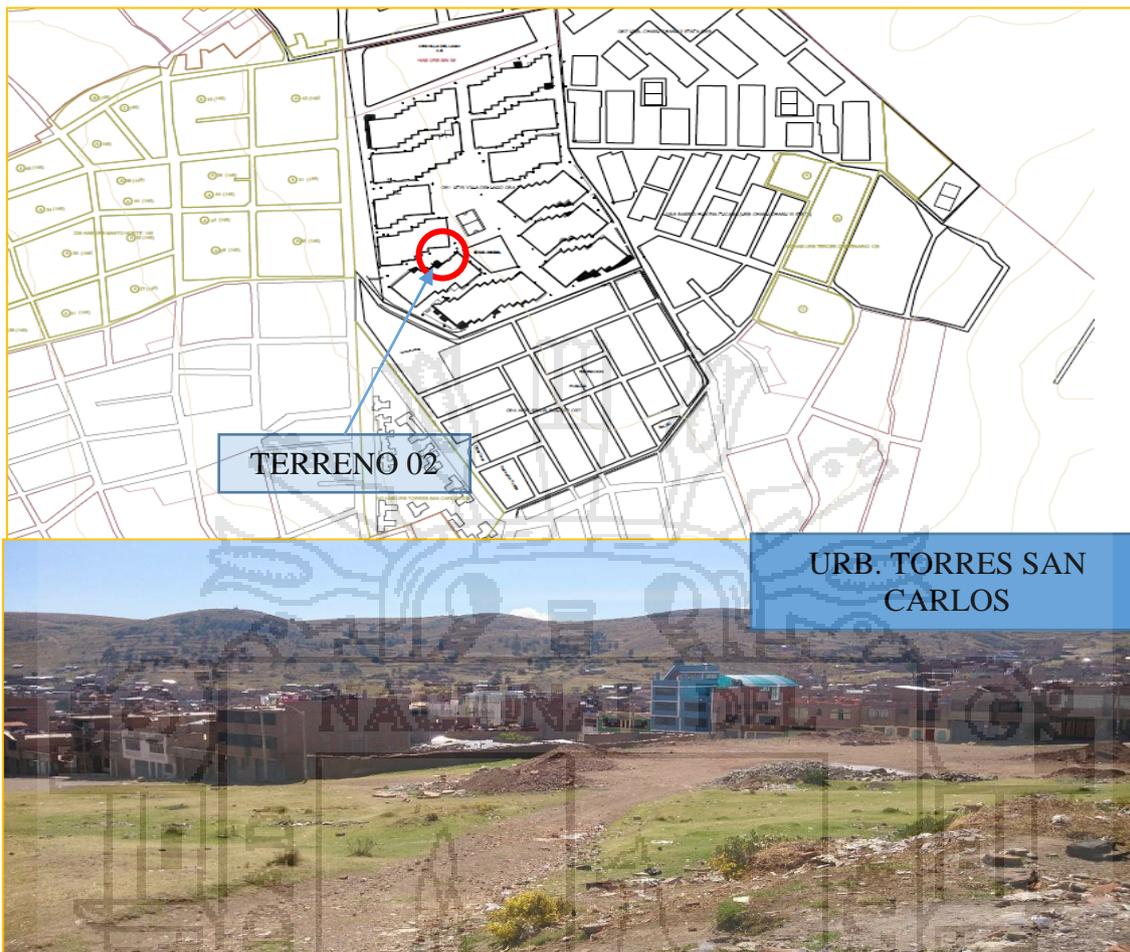
**IMAGEN N° 19: SE MUESTRA EL TERRENO QUE ESTA UBICADA EN EL C.P. DE JAYLLIHUAYA**

**LOCALIZACION**

REGION : Puno  
 PROVINCIA : Puno  
 DISTRITO : Puno  
 C.P. : Ciudad Jardín Jayllihuaya

<b>AREA TOTAL DE TERRENO (M2)</b>	<b>15,000.00 m2</b>
<b>PERIMETRO TOTAL (M)</b>	<b>500 m</b>

**GRAFICO N° 08: PLANO DE UBICACIÓN, PROPUESTA DE TERRENO 2**



**IMAGEN N° 20: SE MUESTRA EL TERRENO IDENTIFICADO COMO PROPUESTA 2**

**LOCALIZACION**

REGION : Puno  
 PROVINCIA : Puno  
 DISTRITO : Puno  
 AREA GEOGRAFICA : Urbano

<b>AREA TOTAL DE TERRENO (M2)</b>	<b>6,742.52 m2</b>
<b>PERIMETRO TOTAL (M)</b>	<b>442.33 m</b>

**CUADRO N° 02: CALIFICACION DEL TERRENO N°1**

PREMISAS	VARIABLES	OBSERVACIONES	BUENO 2 Pts.	REGULA R 1Pt.	MALO 0 Pts.
LOCALIZACION	A	El área no presenta en su proximidad focos de insalubridad o de inseguridad.	√		
	B	El área no presenta en su proximidad grifos, depósitos de combustible, cantinas, bares, restaurantes, prostíbulos, locales de espectáculos.	√		
TOPOGRAFÍA	A	El terreno es predominante plano.	√		
	B	El terreno está alejado de erosión de cualquier tipo por estar ubicado en una zona alta.	√		
	C	El terreno no presenta hondonadas no es susceptible a inundaciones.	√		
	D	El terreno no es pantanoso ni tiene antiguos lechos de ríos y/o con presencia de residuos orgánicos o rellenos sanitarios.	√		
	E	El terreno carece de aguas subterráneos (excavación mínimo 2.00m. Detectando que no aflore agua).	√		
ACCESIBILIDAD	A	El terreno se encuentra dentro del anillo urbano de la ciudad de Puno	√		
	B	El terreno está conectado por los ejes viales principales de la ciudad de Puno.	√		
	C	El terreno es accesible peatonal y vehicularmente ya que cuenta con vías de comunicación importantes.	√		
ÁREA	A	El área que se cubrirá será del 70 % lo cual es óptimo dejando el 30 % para área libre.	√		
	B	El terreno es de forma regular.	√		
SERVICIOS PUBLICOS	A	Dispone de servicios públicos (agua, luz y desagüe).	√		
	B	Dispone de comunicaciones y red telefónica.		√	

FUENTE: EQUIPO DE TRABAJO

**CUADRO N° 03: CALIFICACION DEL TERRENO N°2**

PREMISAS	VARIABLES	OBSERVACIONES	BUENO 2 Pts.	REGUL AR 1Pt.	MALO 0 Pts.
LOCALIZACION	A	El área no presenta en su proximidad focos de insalubridad o de inseguridad.		√	
	B	El área no presenta en su proximidad grifos, depósitos de combustible, cantinas, bares, restaurantes, prostíbulos, locales de espectáculos.		√	
TOPOGRAFÍA	A	El terreno es predominante plano.		√	
	B	El terreno está alejado de erosión de cualquier tipo por estar ubicado en una zona alta.	√		
	C	El terreno no presenta hondonadas no es susceptible a inundaciones.	√		
	D	El terreno no es pantanoso ni tiene antiguos lechos de ríos y/o con presencia de residuos orgánicos o rellenos sanitarios.	√		
	E	El terreno carece de aguas subterráneos (excavación mínimo 2.00m. Detectando que no aflore agua).	√		
ACCESIBILIDAD	A	El terreno se encuentra dentro del anillo urbano de la ciudad de Puno	√		
	B	El terreno está conectado por los ejes viales principales de la ciudad de puno.	√		
	C	El terreno es accesible peatonal y vehicularmente ya que cuenta con vías de comunicación importantes.	√		
ÁREA	A	El área que se cubrirá será del 70 % lo cual es óptimo dejando el 30 % para área libre.		√	
	B	El terreno es de forma regular.			√
SERVICIOS PUBLICOS	A	Dispone de servicios públicos (agua, luz y desagüe).	√		
	B	Dispone de comunicaciones y red telefónica.		√	

FUENTE: EQUIPO DE TRABAJO

**CUADRO N° 04: CUADRO COMPARATIVO.**

PREMISAS	TERRENO N° 1	TERRENO N° 2
LOCALIZACION	4	2
TOPOGRAFIA	10	8
ACCESIBILIDAD	6	6
AREA	4	3
SERVICIOS PUBLICOS	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>22</b>

FUENTE: EQUIPO DE TRABAJO

### 3.1.4 CONCLUSIONES PRELIMINARES

A través del análisis realizado, vemos que el terreno 1, es el terreno con mayor potencial para ubicar la “INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PUBLICO PARA LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO”, calificando así como la más apropiada. El terreno cuenta con potenciales de desarrollo relacionadas a actividades del ministerio público ya que cumple con los requisitos descritos en el reglamento.

## 3.2 TERRENO

### 3.2.1 LOCALIZACION DEL TERRENO 01 (APROBADO)

El terreno se encuentra localizado en la zona sur-este de la Ciudad de Puno esta zona presenta vegetación y visuales del tejido urbano, colinda por el norte con una zona de vegetación y zona de cultivo, por el sur con la zona urbana, por el oeste con la zona urbana y por el este con la zona urbana.

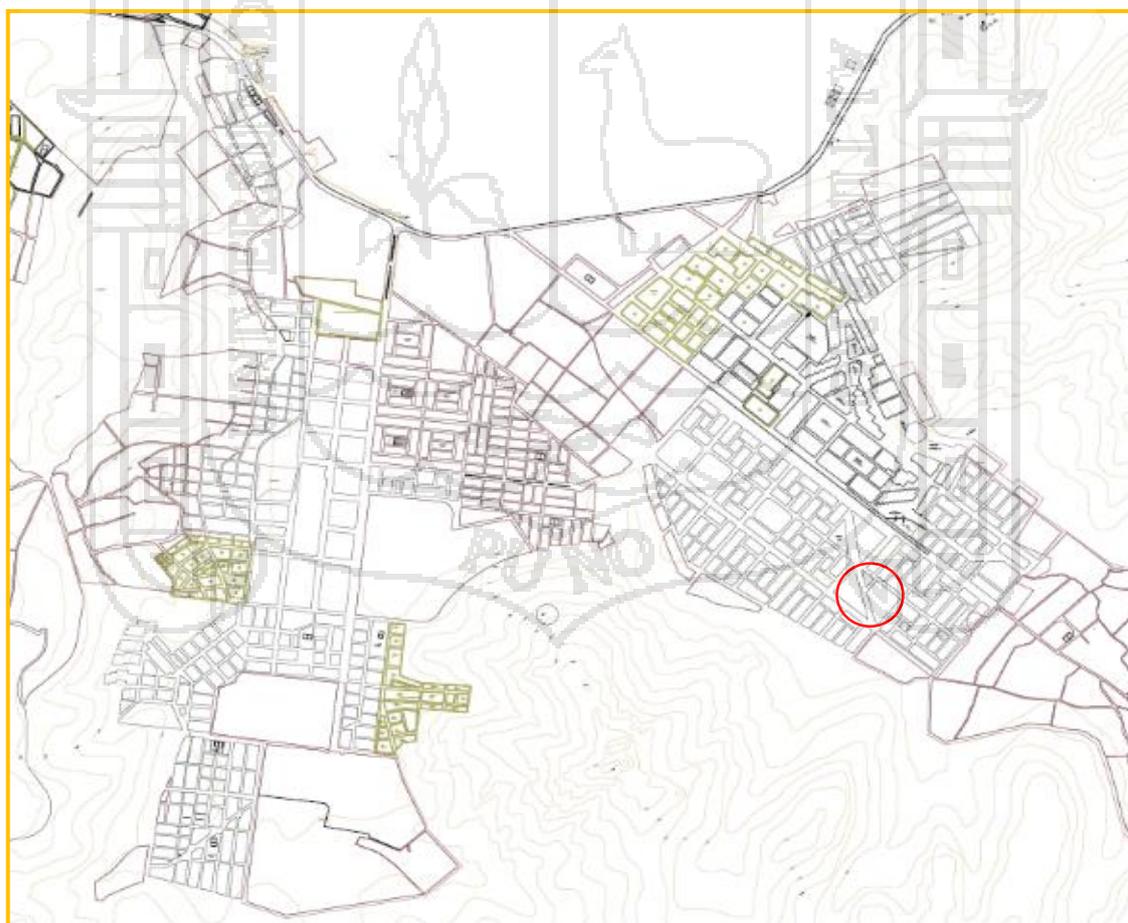
**IMAGEN N° 21: VISTA SATELITAL DE LA URBANIZACION CIUDAD JARDIN**

FUENTE: SATELITE MAPA

**IMAGEN N° 22: VISITA AL CAMPO DEL EQUIPO DE TRABAJO**



**GRAFICO N° 09: PLANO DE UBICACIÓN DE TERRENO-URB. CIUDAD JARDIN.**



### 3.2.1 ACCESIBILIDAD

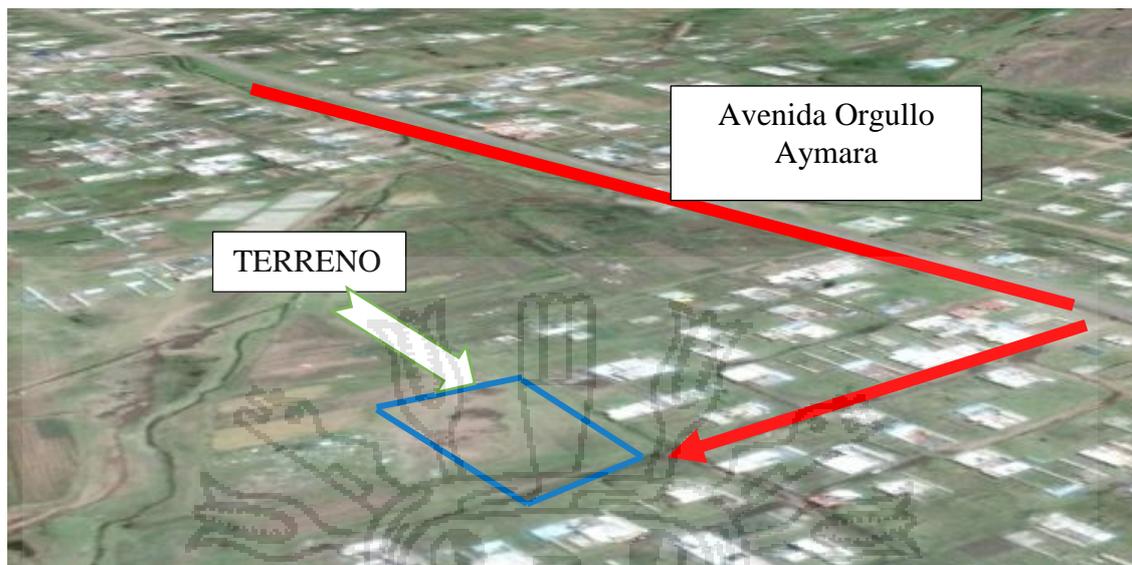


IMAGEN N° 23: EL ACCESO PRINCIPAL AL TERRENO DE LA VIA PRINC.- AV. ORGULLO AYMARÁ

Para acceder al terreno donde se realizara nuestra propuesta, se tiene en primer lugar, la vía principal que es la Av. Orgullo Aymara; la cual esta interconectada con la carretera panamericana sur, que es el ingreso al C.P. de Jayllihuaya; se tiene varias vías alternas ya que el terreno, como se aprecia en el gráfico.

#### 3.2.2 TOPOGRAFIA

La topografía del terreno a intervenir es plana, ubicada a 3836 m.s.n.m. se aprecia en el levantamiento topográfico.

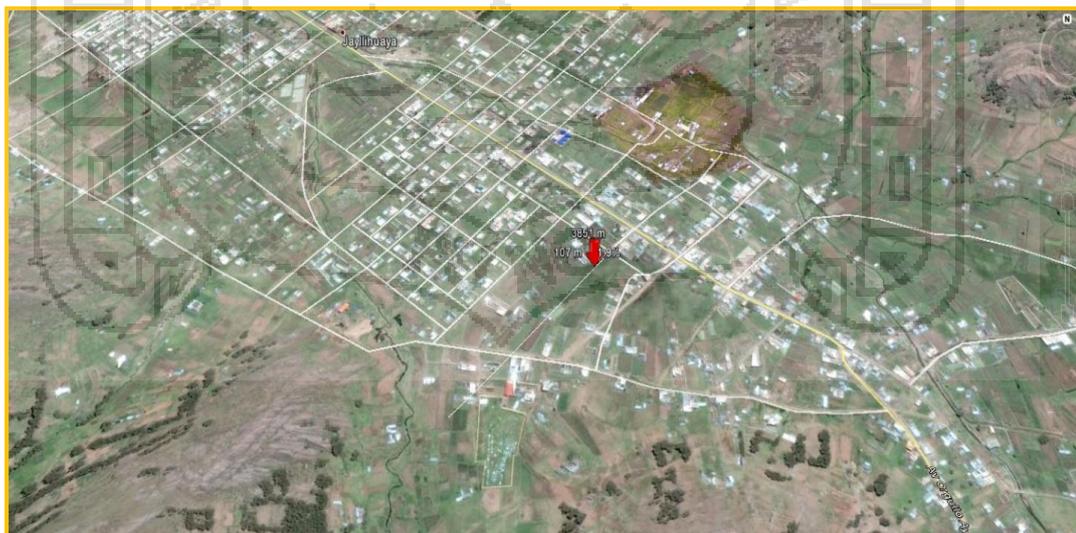


IMAGEN N° 24: VISTA SATELITAL DE LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO



IMAGEN N° 25: SE MUESTRA QUE EL TERRENO ES PLANA



IMAGEN N° 25: SE MUESTRA QUE EL TERRENO ES PLANA Y EL PERFIL DEL TERRENO

### 3.2.3 CLIMA

El clima en la ciudad de Puno es variado; templado en las zonas bajas circundantes al lago Titicaca y frío en la zona alta.

### 3.2.4 ASOLEAMIENTO

- Invierno (21 de Junio) : 11 Hrs.
- Verano (21 de Diciembre) : 13 Hrs.
- Primavera (21 de Septiembre) : 12 Hrs.

Ya que goza de asoleamiento directo durante todo el día puesto que es una zona alta, de acuerdo a este análisis observamos que es óptimo para la iluminación de los espacios de la proyecto.

### 3.2.5 VIENTOS

En el ámbito de la ciudad de Puno se presentan fuertes fluctuaciones en el transcurso del año. De esta forma la velocidad del viento es mucho más acentuada en el área de la cordillera. La intensidad de los vientos está en promedio de 25 km/h y 14 km/h de velocidad acentuándose la velocidad máxima en los meses de Julio a Septiembre.

### 3.2.6 PRECIPITACIONES

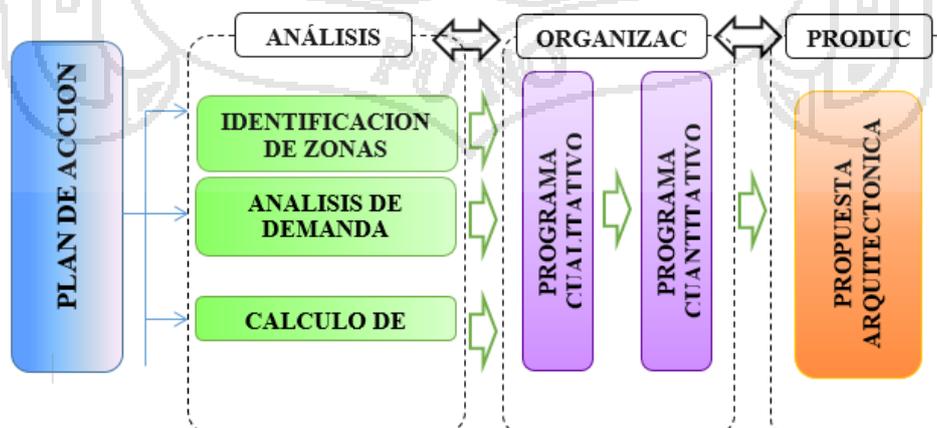
Las temporadas de lluvias son con mayor incidencia en los meses de Diciembre, Enero, Febrero, y Marzo, registrándose en el 2008 146,2mm – 245.1mm según estación meteorológica.

## 3.3 PROGRAMACION ARQUITECTONICA

### 3.3.1 METODOLOGIA

La metodología que utilizaremos para la elaboración del programa arquitectónico se basará en el proceso de proyectar, ya que está directamente relacionado con el planteamiento del problema, dado que la programación es un plan de acción para poder definir y lograr resultados reconociendo las necesidades de la población. De esta manera podremos elaborar el programa cualitativo donde notaremos las necesidades de la población para así finalizar en un programa cualitativo donde determinaremos las áreas de las diferentes zonas a considerarse en el proyecto.

**GRAFICO N° 10: METODOLOGIA DE PROGRAMACION ARQUITECTONICA**



FUENTE: EQUIPO DE TRABAJO.

### 3.3.2 PROGRAMACION - ARQUITECTONICO

El programa – arquitectónico se incluye dentro del proceso técnico de los proyectos de construcción. Se trata de crear espacios físicos a partir de los procedimientos necesarios para cumplir con las actividades finales. Se conoce también con el nombre de estudios de ambiente.

Este instrumento técnico determina la dimensión, característica, relaciones funcionales de los ambientes y espacios físicos, así como otras condiciones que son indispensables para que el personal desarrolle las actividades propias de cada unidad funcional. Pero las cuales se tomarán los siguientes criterios:

- Minimización de las distancias que son necesarias para el desplazamiento del personal y de los pacientes entre los diferentes servicios, considerando las relaciones funcionales que deben existir entre ellos.
- Fácil supervisión visual al imputado.
- Numero de ambientes estrictamente necesarios
- Efectivo sistema de circulación para la movilización de materiales, insumos y desechos.
- Agrupamiento de las unidades con funciones y requerimientos similares, las cuales pueden compartir ambientes y espacios.

#### 3.3.2.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

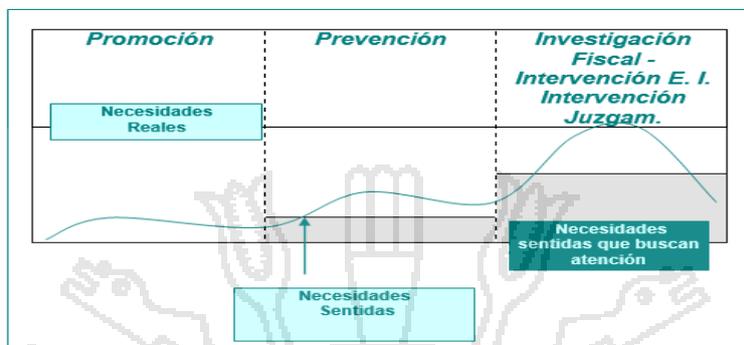
Los servicios que ofrece la fiscalía son los siguientes:

- Atención a denuncias penales en primera instancia.
- Atención a denuncias penales en segunda instancia y quejas de derecho.
- Atención a denuncias en violencia familiar, violencia sexual y maltrato infantil y expedientes civiles en primera instancia.
- Atenciones de denuncias y operativos en delitos tributarios y aduaneros.

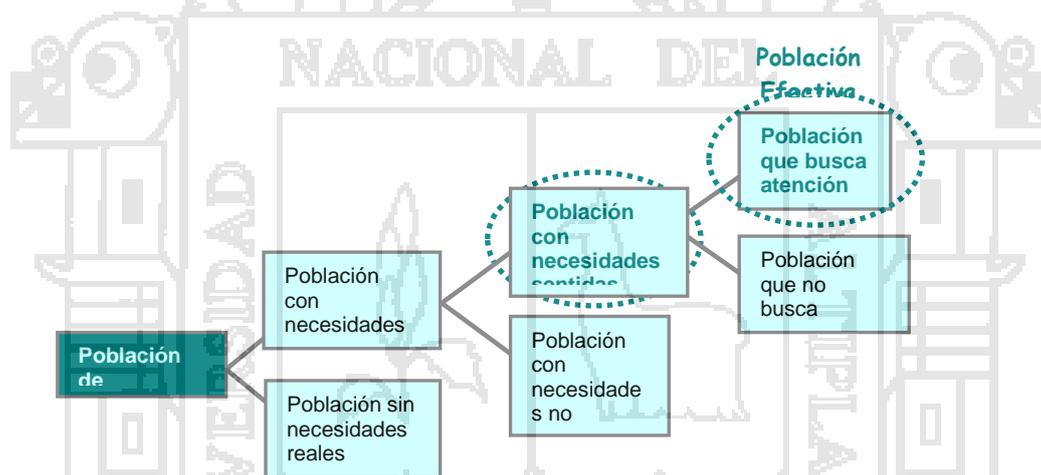
La prestación de los servicios de la Fiscalía comprende las fases de promoción prevención, investigación fiscal, intervención en la etapa intermedia e intervención, en el juzgamiento. La diferenciación de estas fases definen los

grupos de servicios asociados a los usuarios del servicio fiscal, cada uno de los cuales presenta características especiales que requieren ser abordadas.

**GRAFICO N° 11: RELACIONES ENTRE NECESIDADES**



**GRAFICO N° 12: RELACIONES ENTRE NECESIDADES**



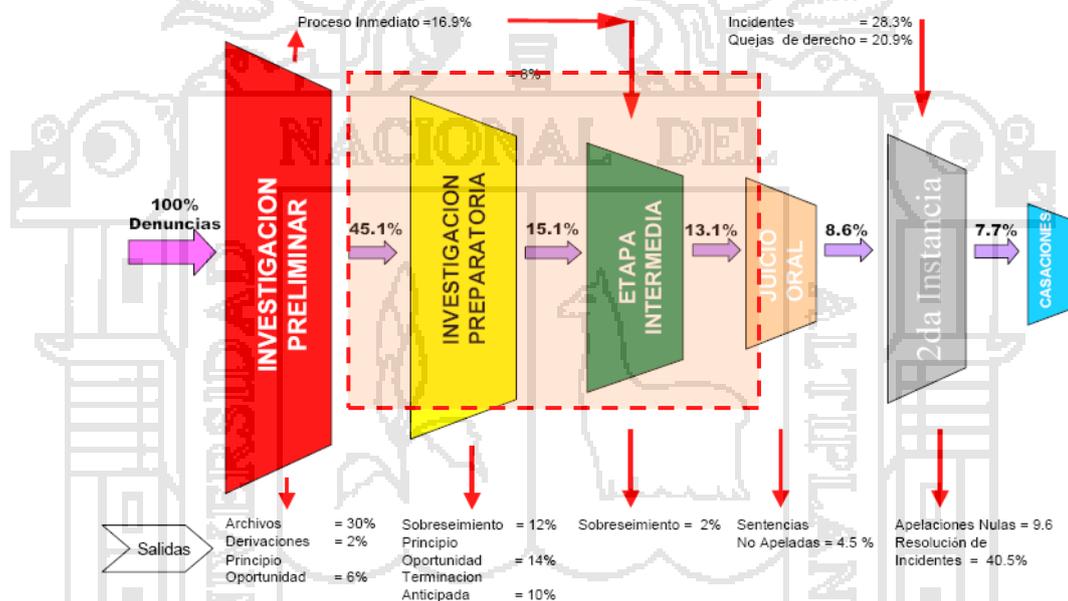
Se distinguen los siguientes. Tipos de poblaciones:

- A. POBLACIÓN DE REFERENCIA:** Es la población que recibiría los beneficios directos del proyecto que se encuentra en el área de Distrito Fiscal de Puno.
- B. POBLACIÓN CON NECESIDADES REALES:** Es el 100% de población de referencia, conformada por la población ubicada en el distrito Fiscal de Puno que podría presentar necesidades de atención de servicios de la Fiscalía, hacia esta población está orientada la Promoción de los servicios Fiscales.
- C. POBLACIÓN CON NECESIDADES SENTIDAS:** Es la población que ha sufrido algún hecho delictivo con violencia o sin violencia pero no

necesariamente buscan los servicios de la Fiscalía, pero que están dispuestos a recibirlos.

**D. POBLACIÓN CON NECESIDADES SENTIDAS (QUE BUSCAN ATENCIÓN):** Esta población además de considerar que requiere atención de los servicios de la Fiscalía, la búsqueda realmente (es decir, se deja de lado a aquellos que, aun siendo conscientes de necesitar atención de la Fiscalía, no la buscan y por tanto no son atendidos).

**GRAFICO N°13: SE MUESTRA LAS FASES DE INVESTIGACIÓN FISCAL, INTERVENCIÓN EN LA ETAPA INTERMEDIA Y LA ETAPA JUZGAMIENTO ESTÁ RELACIONADA CON ESTA POBLACIÓN.**



Sobre la base de estas definiciones preliminares se establecen los conceptos asociados con el servicio de la fiscalía.

**1) POBLACIÓN DEMANDA POTENCIAL:**

Es la población con necesidades sentidas (pero que no necesariamente lo buscan), potencialmente requerirán los servicios ofrecidas por el proyecto. Esta población está conformada por las personas que son víctimas de un hecho delictivo que viven en el Distrito Fiscal de Puno, pero no necesariamente buscan los servicios de la Fiscalía, es decir, NO DENUNCIAN. Según el informe de victimización realizado a nivel nacional por Apoyo Opinión y Mercado, las

personas principalmente no denuncian un hecho delictivo porque creen que la Policía Nacional o el Ministerio Público no habrían hecho nada.

La población de la demanda potencial estaría influenciada de manera positiva por la implementación del nuevo código de procedimientos penales, ya que las personas que son víctimas de un hecho delictivo que no denuncian, serían influenciadas por los distintos mecanismos de difusión y las estrategias de acercamiento del Ministerio Público a la población planteadas en el proyecto.

## **2) POBLACIÓN DEMANDA EFECTIVA:**

Es la población con necesidades sentidas que buscan atención del servicio Fiscal, es decir, aquella que en la actualidad demanda efectivamente el servicio fiscal. Es la población de la demanda efectiva se podría definir en dos momentos y son, los siguientes:

### **3) POBLACIÓN DEMANDA EFECTIVA CON EL ACTUAL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES:**

Esta población está conformada por aquellas personas que requieren los servicios de la Fiscalía con el actual código de procedimientos penales en el Distrito Fiscal de Puno.

### **4) POBLACIÓN DEMANDA EFECTIVA CON EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES:**

Esta población está conformada por aquellas personas que requieren los servicios de la Fiscalía con el nuevo código de procedimientos penales en el Distrito Fiscal de Puno. La tendencia de esta población seguirá incrementando de manera paulatina en los diez años de evaluación del proyecto, ya que el nuevo código de procedimientos penales plantea procesos inmediatos para delitos flagrantes, que son los más comunes, se resolverán el menor tiempo con la aplicación de este nuevo Código. Se acortan los plazos y se acabará el hacinamiento de las cárceles porque solamente irán los acusados con sentencias firmes. La aplicación de este cuerpo normativo posibilitará además que los casos penales más comunes sean analizados en un plazo de seis meses, y los complejos entre ocho meses y un año. La meta de la aplicación de esta norma, es brindar a la población una justicia oportuna y eficiente.

**Condicionantes para la Estimación de la Demanda Según Servicios:**

Para el periodo 2015-2025 se considera las siguientes situaciones:

Es posible esperar cambios en la población demandante efectiva (personas con necesidades sentidas que buscan atención) respecto a la población demandante potencial (personas con necesidades sentidas); esto será posible por la reducción de las barreras socioculturales, como consecuencia de una sensibilización y capacitación del personal de la Fiscalía, para adecuar los servicios de atención a los patrones socioculturales de la población demandante y una mayor coordinación y participación de la comunidad organizada.

**Estimación de la Población de Referencia:** Está conformada por la población asentada en el área de influencia directa e indirecta del proyecto en este caso es la población asentada en la provincia de Puno. La información de la población de referencia fue tomada del censo 2007 realizado por el INEI.

**Estimación de la Población con Necesidades Reales:** Está conformada por la población asentada en la provincia de Puno que podría ser víctima de un hecho delictivo en violencia familiar, violencia sexual y maltrato infantil e infracción de menores.

Para este caso se adoptó como supuesto que toda la población de la provincia de Puno podría estar en riesgo de ser víctima de un hecho delictivo, por lo tanto la población con necesidades reales sería el 100% de la población de referencia.

**Estimación de la Población con Necesidades Sentidas:** Está conformada por la población con necesidades reales que han sido víctimas de un hecho delictivo en violencia familiar, violencia sexual y maltrato infantil e infracción de menores, y requieren los servicios de la Fiscalía. Esta población está conformada por la población de demanda potencial y la población de demanda efectiva.

Para calcular la población con necesidades sentidas se consideró población de demanda potencial y la población de demanda efectiva de cada uno de los años.

**Estimación de la Población Demanda Potencial:** Esta población tiende a disminuir con las campañas de difusión de la labor que realiza el Ministerio Público, ya que se pretende fortalecer el rol que debe cumplir el Ministerio Público, generando mejores expectativas en la población.



**CUADRO N° 05: PROYECCIÓN DE LA DEMANDA EFECTIVA CON EL NCPP (NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL)**

<b>PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE DENUNCIAS PENALES EN PRIMERA INSTANCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL DE LA PROVINCIA DE PUNO</b>							
PERIODO	AÑOS	Población Referencial	Población con Necesidad. Reales	Población con Necesidad. Sentidas	Población Potencial	Población Efectiva	Demanda Efectiva Denuncias Ingresadas
		0.06%	100%	10.80%			1
		122,932.00	122,932.00				
1	2015	71.517	71.517	7.721	4.87	2.86	2.86
2	2016	72.590	72.59	7.847	4.944	2.903	2.903
3	2017	73.678	73.878	7.895	5.018	2.947	2.947
4	2018	74.784	74.784	8.084	5.098	2.991	2.991
5	2019	75.905	76.905	8.205	5.188	3.036	3.036
6	2020	77.044	77.044	8.328	5.247	3.082	3.082
7	2021	78.200	78.2	8.45	5.326	3.128	3.128
8	2022	79.373	79.373	8.88	5.405	3.175	3.175
9	2023	80.983	80.983	8.709	5.487	3.222	3.222
10	2024	81.772	81.772	8.839	5.589	3.271	3.271
11	2025	836.885	836.885	82.742	92.127	30.614	30.614
<b>TOTAL DEMANDA</b>							
<b>DATOS A CONSIDERAR</b>							
Tasa de Crecimiento Poblacional(también considerada para la predicción de las denuncias)							0.06%
Tasa de Población que ha sufrido algún tipo de violencia							10.80%
Disminución porcentual de la población potencial con el nuevo código procesal penal							10%
Población Referencial (Población total de la Provincia de Puno, según Censo 2007 INEI)							70.48
Demanda efectiva de denuncias 2013							2.285

Fuente: INEI, ELABORADO GESTION DE INDICADORES MP DISTRITO FISCAL PUNO

**DENUNCIAS PENALES EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE PUNO**

**CUADRO N° 06: PROYECCIÓN DE LA DEMANDA EFECTIVA CON EL NCPP (NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL)**

PERIODO	AÑO	Demanda Efectiva	Demanda Quejas de Derecho ingresadas Segunda Instancia de la provincia de Puno	Demanda Efectiva Total
		Denuncias ingresadas Segunda Instancia de la provincia de Puno		
		8.60%	20.30%	
1	2015	246	580	826
2	2016	249	589	838
3	2017	253	597	850
4	2018	257	608	865
5	2019	261	615	876
6	2020	265	625	890

7	2021	269	634	903
8	2022	273	643	916
9	2023	277	653	930
10	2024	281	663	944
11	2025	2.631	6.207	8.838

Fuente: ELABORADO GESTION DE INDICADORES MP DISTRITO FISCAL PUNO

### 3.3.2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La oferta está determinada por la capacidad de la institución para afrontar las solicitudes de servicios de la población.

#### METODOLOGÍA APLICADA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LA DENUNCIA:

Para la estimación de la oferta de los servicios fiscales para la atención de denuncias penales en primera instancia se utilizaron los siguientes datos:

- a) La cantidad de horas trabajadas al día por un Fiscal Provincial es de 8 horas laborales de lunes a viernes.
- b) Para el número de fiscales en el modelo se consideró a los Fiscales Provinciales y Adjuntos, ya que estos funcionarios son responsables de las Fiscalías Provinciales donde los ciudadanos presentan sus denuncias o reciben las denuncias con atestado policial derivado de la PNP. Los Fiscales Provinciales trabajan de manera corporativa con un Fiscal Adjunto Provincial, un Asistente en Función Fiscal y un Asistente Administrativo.
- c) La cantidad de días trabajados al mes son 22, este dato es obtenido de descontar los sábados y domingos del mes al total de días que tiene un mes.
- d) La cantidad de meses efectivos de un Fiscal Provincial que labora en un año es de 11 meses, dado que se considera el mes de vacaciones.
- e) Para el cálculo de la oferta sin proyecto se determinó que el número de horas efectivas que utiliza un Fiscal Provincial en cada denuncia es en promedio aproximadamente de 2 horas bajo las condiciones del vigente código de procedimientos penales en el Distrito Fiscal de Puno.

Para el cálculo de la oferta con proyecto se determinó que el número de horas efectivas que utiliza un Fiscal Provincial en cada denuncia es en promedio aproximadamente de 7 horas bajo las condiciones del vigente código de procedimientos penales en el Distrito Fiscal de Puno.

Para la estimación de la oferta se utilizaron los siguientes pasos:

### Primer Paso

La cantidad de horas trabajadas de los Fiscales Provinciales y Adjuntos al mes se calculó mediante la multiplicación de la cantidad de horas trabajadas por un Fiscal Provincial, el número de Fiscales Provinciales y la cantidad de días que trabaja un Fiscal al mes.

### Segundo Paso

La cantidad de horas efectivas trabajadas al mes por los Fiscales se calculó mediante la multiplicación de la cantidad de horas trabajadas al mes por los Fiscales y el porcentaje de atención efectiva de los fiscales.

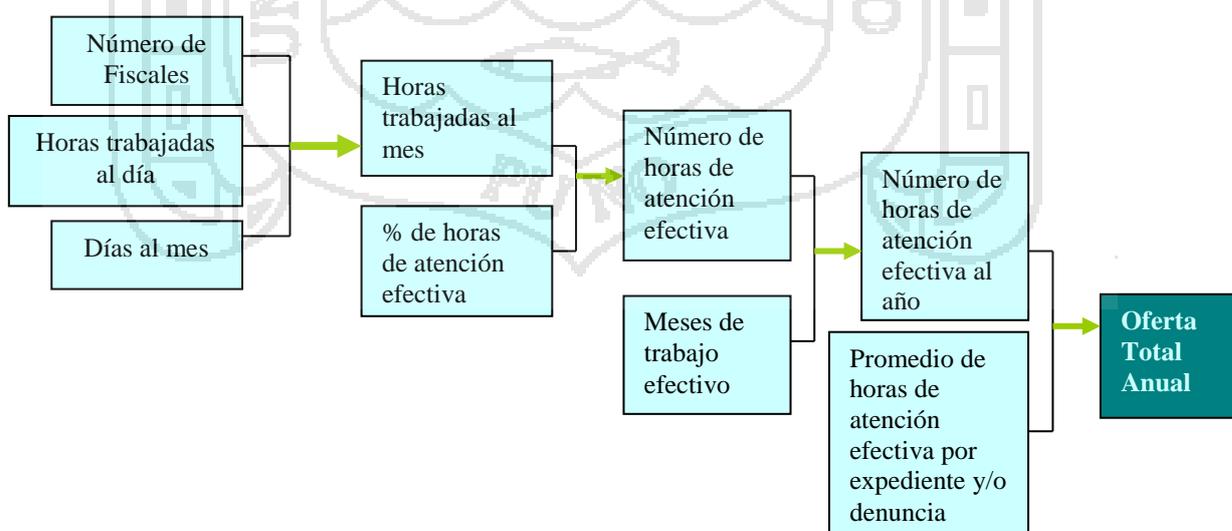
### Tercer Paso

La cantidad de horas efectivas trabajadas al año por los Fiscales se calculó mediante la multiplicación de la cantidad de horas trabajadas al mes por los Fiscales y el número de meses efectivos de trabajo al año.

### Cuarto paso

La oferta anual de atenciones se calculó mediante la división de la cantidad de horas efectivas trabajadas al año por los Fiscales y el número de horas efectivas que utiliza un Fiscal Provincial en cada denuncia.

GRAFICO N° 14: ESTIMACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS



**OFERTA DE DENUNCIAS PENALES EN PRIMERA INSTANCIA FISCALÍA  
PROVINCIAL DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO (NUEVO DESPACHO FISCAL)**

**CUADRO N° 07: OFERTA DE DENUNCIAS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE PUNO**

PERIODO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Horas trabajadas día	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Horas trabajadas al mes	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176
Fiscales provinciales y adjuntos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Horas disponibles al año	5.81	5.81	5.81	5.81	5.81	5.81	5.81	5.81	5.81	5.81	5.81
% de horas de atención efectiva	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Número de horas de atención efectiva	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52	5.52
Promedio de horas de atención efectiva por denuncia	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Oferta anual de denuncias	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788	788

Elaboración: GESTION DE INDICADORES DISTRITO FISCAL DE PUNO

Se consideró el recurso humano necesario para que la Fiscalía Provincial Penal de Puno atienda las exigencias del nuevo código de procedimientos penales en el Distrito Fiscal de Puno. El Fiscal en relación a los demás agentes de la administración de justicia cumple una mayor carga laboral con la implementación del NCPP, entre ellas está la Dirección de la Investigación.

**OFERTA DE DENUNCIAS PENALES EN SEGUNDA INSTANCIA FISCALÍA  
PROVINCIAL DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO (NUEVO DESPACHO FISCAL)**

**CUADRO N° 08: OFERTA DE DENUNCIAS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE PUNO**

OFERTA DE DENUNCIAS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE PUNO											
Periodo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Horas trabajadas día	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Horas trabajadas al mes	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176
Fiscales provinciales y adjuntos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Horas disponibles al año	3.872	3.872	3.872	3.872	3.872	3.872	3.872	3.872	3.872	3.872	3.872

**89**



% de horas de atención efectiva	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Número de horas de atención efectiva	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678	3.678
Promedio de horas de atención efectiva por denuncia	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Oferta anual de denuncias	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525

Elaboración: GESTION DE INDICADORES DISTRITO FISCAL DE PUNO

**OFERTA DE DENUNCIAS VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, MALTRATO INFANTIL E INFRACCIÓN DE MENORES Y EXPEDIENTES CIVILES.**

**CUADRO N° 11: FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO.**

<b>OFERTA DE DENUNCIAS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE PUNO</b>											
Periodo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Horas trabajadas día	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Horas trabajadas al mes	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176
Fiscales provinciales y adjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas disponibles al año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
% de horas de atención efectiva	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%



Número de horas de atención efectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promedio de horas de atención efectiva por denuncia	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Oferta anual de denuncias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración: GESTIÓN DE INDICADORES DISTRITO FISCAL DE PUNO

### 3.3.2.3 BALANCE DE DEMANDA Y OFERTA:

CUADRO N° 12: DENUNCIAS PENALES EN PRIMERA INSTANCIA

Periodo	Año	Demanda	Oferta	Balance
0				
1	2015	2.860	788	2.072
2	2016	2.903	788	2.115
3	2017	2.947	788	2.159
4	2018	2.991	788	2.203
5	2019	3.036	788	2.248
6	2020	3.082	788	2.293
7	2021	3.128	788	2.339
8	2022	3.175	788	2.386
9	2023	3.222	788	2.434
10	2024	3.271	788	2.482

Elaboración: GESTIÓN DE INDICADORES DISTRITO FISCAL DE PUNO

En este cuadro se observa que con la oferta actual de la Fiscalía, en el marco de aplicación del NCPP, no se podría cubrir la cantidad demandada de servicios fiscales que requiere la población de la provincia de Puno.

CUADRO N°13: DENUNCIAS PENALES EN SEGUNDA INSTANCIA

Periodo	Año	Demanda	Oferta	Balance
0				
1	2015	881	525	355
2	2016	897	525	372
3	2017	910	525	385
4	2018	924	525	399
5	2019	938	525	413

6	2020	952	525	427
7	2021	966	525	441
8	2022	981	525	455
9	2023	996	525	470
10	2024	1.011	525	485

Fuente INEI, Decanato del Distrito fiscal de Puno y Comisión NCPP- MP

En este cuadro se observa que las denuncias que oferta actualmente la fiscalía provincial de Puno según sus prospecciones no logran ser alcanzados.

### 3.3.2.4 RECURSO HUMANO

El Recurso Humano necesario para la implementación de NCPP en la Sede del Distrito Fiscal de Puno y para ofrecer oportunos servicios fiscales en las áreas de violencia familiar, violencia sexual, maltrato infantil, civil, tributario, aduanero y control interno.

**CUADRO N° PERSONAL DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO-SEDE PUNO**

DESPACHO	TOTAL DEL PERSONAL	DESPACHO	TOTAL DEL PERSONAL
1º FP CYF. PUNO	5	FEDLAYPD	6
1º FP PC. PUNO	19	FP. CE. CCO. PUNO	6
1º FP PD. PUNP	4	FP. CE. CO. PUNO	1
1º FS. P. PUNO	4	FP. CE. DAYCPI	12
2º FP. CYF. PUNO	5	FP. CE. DCF. PUNO	12
2º FP. PC. PUNO	22	FS. SYF. PUNO	4
2º FP. PD. PUNO	4	GESTION DE INDICADORES	2
2º FS. P. PUNO	4	IMAGEN AUD. VIDEO	1
3º FP. CYF. PUNO	4	MESA DE PARTES DE PUNO	2
ADM DF PUNO	12	NOTIFICADOR	8
ALM. PRUB. DELITO. PUNO	1	ODCI. PUNO	7
ARCHIVO DESC. PUNO	2	PRESIDENCIA	6
AREA DE INFORMATICA	3	RENADESPPLE	1
AT. USUARIO	2	TRAMITE DOC. PUNO	3
DML II PUNO	30	TRANSP. PUNO	15
FE. M. A. PUNO	4	UDAVIT. PUNO	9

Fuente: ANALISTA DE AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL DF PUNO

Este cuadro se observa el total de fiscales que prestan servicio a la fiscalía provincial de puno ya con el proyecto inmerso cubriendo la cantidad de los servicios fiscales que demanda la población de la provincial fiscal de puno.

Así tenemos una nueva organización del Despacho Fiscal en la Sede del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Puno. Para esta nueva organización Fiscal, es necesario Recursos Humanos, logísticos, capacitación y tecnología. Los nuevos Despachos Fiscales permiten atender la carga procesal generada por la implementación del Nuevo Código Procesal Penal y la derivada del Poder Judicial.

### 3.3.2.5 USUARIO

#### EL AGRAVIADO

1. Se considera agraviado a todo aquél que resulte directamente ofendido por el delito o perjudicado por las consecuencias del mismo. Tratándose de incapaces, de personas jurídicas o del Estado, su representación corresponde a quienes la Ley designe.

2. En los delitos cuyo resultado sea la muerte del agraviado tendrán tal condición los establecidos en el orden sucesorio previsto en el artículo 816 del Código Civil.

3. También serán considerados agraviados los accionistas, socios, asociados o miembros, respecto de los delitos que afectan a una persona jurídica cometidos por quienes las dirigen, administran o controlan.

4. Las asociaciones en los delitos que afectan intereses colectivos o difusos, cuya titularidad lesione a un número indeterminado de personas, o en los delitos incluidos como crímenes internacionales en los Tratados Internacionales aprobados y ratificados por el Perú, podrán ejercer los derechos y facultades atribuidas a las personas directamente ofendidas por el delito, siempre que el objeto social de la misma se vincule directamente con esos intereses y haya sido reconocida e inscrita con anterioridad a la comisión del delito objeto del procedimiento.



## FISCALES

El Fiscal conduce desde su inicio la investigación del delito. Con tal propósito la Policía Nacional está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público en el ámbito de su función. Conduce la Investigación Preparatoria. Practicará u ordenará practicar los actos de Investigación que correspondan, indagando no sólo las circunstancias que permitan comprobar la imputación, sino también las que sirvan para eximir o atenuar la responsabilidad del imputado. Interviene permanentemente en todo el desarrollo del proceso. Tiene legitimación para interponer los recursos y medios de impugnación que la Ley establece. El Fiscal, en cuanto tenga noticia del delito, realizará -si correspondiere- las primeras Diligencias Preliminares o dispondrá que las realice la Policía Nacional.



## VICTIMAS Y TESTIGOS

- Testigos cuyas declaraciones se consideren de fundamental importancia para el sostenimiento de una acusación.
- Víctimas. Por ejemplo el niño, niña o adolescente que ha sufrido un agravio



## MENOR DE EDAD

Carecen de núcleos familiares estables, presentan problemáticas de deserción Escolar, tienen problemas de oportunidades laborales y tratan de fortalecer su identidad en base a las adversidades con las cuales han nacido (violencia, abusos, falta de oportunidades, etiquetamiento social)



Artículo 74 Minoría de edad

(NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DECRETO LEGISLATIVO N° 957)

1. Cuando en el curso de una Investigación Preparatoria se establezca la minoría de edad del imputado, el Fiscal o cualquiera de las partes solicitará al Juez de la

Investigación Preparatoria corte la secuela del proceso y ponga al adolescente a disposición del Fiscal de Familia.

2. Si la minoría de edad se acredita en la Etapa Intermedia o en el Juicio Oral, el Juez, previa audiencia y con intervención de las partes, dictará la resolución correspondiente.

3. En todos estos casos se dejará a salvo el derecho del actor civil para que lo haga valer en la vía pertinente.

### **PNP**

La Policía debe de interiorizarse con el nuevo modelo procesal penal. Pues, el éxito o fracaso de una investigación depende de la relación o binomio policía-fiscal. El complejo escenario ofrecido hasta el momento por el modelo inquisitivo, varía sustancialmente con la vigencia del nuevo



Código Procesal Penal, puesto que, se confiere por un lado, el monopolio del ejercicio de la acción penal al Ministerio Público, y por otro lado, se le permite al fiscal asumir, en términos fácticos, la dirección funcional de la investigación en la denominada etapa preparatoria. De esta manera, se establece claramente que la policía constituye un auxiliar –en función judicial- importante para la labor del Ministerio Público en la definición y ejecución de estrategias de la investigación del delito.

### **CARACTERÍSTICAS.**

Encargados de la investigación del delito de acuerdo a las requerimientos planteados por el Fiscal. En su función de investigación debe, inclusive por propia iniciativa, tomar conocimiento de los delitos y dar cuenta inmediata al Fiscal, sin perjuicio de realizar las diligencias de urgencia e imprescindibles para impedir sus consecuencias, individualizar a sus autores y partícipes, reunir y asegurar los elementos de prueba que puedan servir para la aplicación de la Ley penal.

Similar función desarrollará tratándose de delitos dependientes de instancia privada o sujeta a ejercicio privado de la acción penal.

## EL IMPUTADO

Características.

### Artículo 89 Tratamiento y pluralidad de imputados.-

1. El imputado declarará siempre libre en su persona, sin el uso de esposas u otros medios de seguridad y sin la presencia de otras personas que las autorizadas para asistir. Cuando estuviere privado de su libertad, la diligencia se podrá llevar a cabo en recintos cerrados apropiados para impedir su fuga o que atente contra la seguridad de las personas.



2. Cuando hubiere varios imputados, se recibirá las declaraciones, evitando que se comuniquen entre sí antes de la recepción de todas ellas.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO Características:

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO FISCAL:

Este personal desarrolla labores de apoyo a la función de los fiscales y sus adjuntos en la tramitación de los procesos que corresponde a cada despacho. Este personal se distribuye en las categorías siguientes:



- **Secretarios de Fiscalía:** Tendrán facultades de fedatarios de la documentación existente en sus respectivos despachos, contribuye a la formación del expediente fiscal, acopia el material probatorio, realiza las labores de apoyo al Fiscal Provincial y Fiscales Adjuntos así como otras labores que estos le encomienden.
- **Asistentes Administrativos:** Constituyen personal de apoyo básico, realizan funciones de mero trámite, cumplen funciones administrativas propias del Despacho Fiscal como el mantenimiento actualizado del registro de expedientes y documentos.

#### Personal Administrativo del Edificio:

Quienes desarrollan las actividades destinadas a la dirección, manejo, mantenimiento, seguridad y control del edificio.

## MEDICOS

### Características:

- Brindar a la víctima asistencia urgente de tipo psicológico y social
- Proporcionar a la víctima rehabilitación física y psicológica cuando la situación así lo requiera.
- Ejecutar programas de asistencia de psicoterapia breve, tratamientos de emergencia y atención trauma (shock) emocional.



## ABOGADOS

Los abogados también deben cambiar de mentalidad e insertarse en este modelo acusatorio, porque depende de la asesoría que brinde a sus patrocinados y la orientación legal para terminar rápidamente un caso determinado. El abogado no puede ni debe mirar al Policía y al Fiscal como un “enemigo” y viceversa, es decir que la Policía y el Fiscal tampoco aprecien de que el abogado viene a entorpecer la investigación, por el contrario que todos los operadores de justicia penal van a cumplir con su rol y de no hacerlo así se adviertan y se tomen las medidas del caso.



### CARACTERÍSTICAS:

#### EL ABOGADO DEFENSOR

Representantes del acusado o agraviado, los cuales ejercen los derechos de ambos durante el proceso.

#### Artículo 80 Derecho a la defensa técnica.-

El Servicio Nacional de la **Defensa de Oficio**, a cargo del Ministerio de Justicia, proveerá la defensa gratuita a todos aquellos que dentro del proceso penal, por sus escasos recursos no puedan designar abogado defensor de su elección, o cuando resulte indispensable el nombramiento de un abogado defensor de oficio para garantizar la legalidad de una diligencia y el debido proceso.

**Defensa privada:** Para aquellas personas que cuenten con recursos para poder designar al abogado defensor de su elección.

### 3.3.3 CONCLUSIONES

EL proyecto va a cubrir las siguientes atenciones:

- **35 969** denuncias penales en primera instancia bajo el Nuevo Código Procesal Penal.
- **9 456** atenciones en segunda instancia bajo el Nuevo Código Procesal Penal.
- **10 098** atenciones en delito tributario.

Con este proyecto, se busca reducir los tiempos de ejecución de las investigaciones y cumplir con los plazos procesales. Elevar la productividad expresada en términos de casos investigados, llevados a juicio y culminados con éxito por los Fiscales. Elevar la contribución con el Órgano Jurisdiccional en el propósito de obtener un mayor nivel de precisión en la determinación de la culpabilidad o inocencia de los procesados.

**CUADRO N° 16:** PERSONAL FISCAL Y DE APOYO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP EN EL DISTRITO FISCAL DE PUNO

FISCALES	TOTAL NECESARIO	TOTAL ACTUAL	TOTAL ADICIONAL
Fiscal Superior	2	1	1
Fiscal Adjunto Superior	2	1	1
Fiscal Provincial	2	1	1
Fiscal Adjunto Provincial	2	1	1
Asistente de Función Fiscal	4	2	2
Asistente Administrativo	6	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>21</b>

Elaborado: EQUIPO DE TRABAJO

- En el cuadro se muestra el personal que se emplea en la actualidad y lo que se implementara de acuerdo al NCPP.

PERSONAL PARA ÁREAS DE APOYO FUNCIONAL	TOTAL NECESARIO	TOTAL ACTUAL	TOTAL ADICIONAL
Analista	4	1	3
Médico	9	4	5
Abogado	6	4	4
Psicólogo	6	3	3
Asistente Social	3	-	3
Especialista	5	-	5

Asist. Administrativo	10	-	10
<b>TOTAL</b>	46	12	36

Elaborado: EQUIPO DE TRABAJO

En este cuadro se observa el total de personal requerido para cubrir la oferta de denuncias que demanda la población de la provincia fiscal de Puno.

### 3.3.4 PROGRAMACIÓN CUALITATIVA:

#### ZONA RECREATIVA

- **PLAZA CÍVICA:** Como patio del pueblo, que recibe, mira y se deja ver desde el Edificio de la fiscalía, que acoge lo cívico.
- **INGRESO PÚBLICO:** Espacio que guarda relación directa con la Plaza Cívica y por donde ingresa el público.
- **INGRESO PRIVADO:** Espacio por donde ingresan los Fiscales y personal administrativo y de servicio.

#### ZONA DE OFICINAS-AREA DE OPERACIONES

##### - ÁREA ADMINISTRATIVA

**CENTRAL DE NOTIFICACIONES:** Es la encargada de diligenciar las notificaciones derivadas de las Fiscalías Provinciales y Superiores.

**ATENCIÓN AL USUARIO:** Constituye el primer vínculo de acceso del ciudadano al sistema fiscal, donde se podrá recabar información, orientar a las personas sobre el procedimiento para interponer denuncias, absolver consultas de carácter básico sobre trámites, registrar y canalizar denuncias, expedientes y demás documentos que ingresen al Ministerio Público.

**ADMINISTRACIÓN:** Donde se desarrollan las actividades destinadas a la dirección, manejo y control del edificio, estas actividades estarán a cargo del personal administrativo.

**CUARTO DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN (SERVIDOR):** Espacio donde se recibe la información en tiempo real las incidencias de seguridad, emergencias e instalaciones, irá dotada de personal de seguridad y de mantenimiento que realizan una vigilancia de 24 horas.

**ÁREA DE CONTROL DE INDICADORES DE GESTIÓN:** En respuesta a las exigencias del nuevo Código Procesal Penal, esta área será indispensable para la

planificación, seguimiento y evaluación de la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión de la Fiscalía Penal.

**FISCAL PROVINCIAL:** Representa al Ministerio Público en la primera instancia del nuevo modelo de la justicia penal peruana, asume la investigación del delito desde su comisión o noticia criminis, dirige la investigación policial, es el titular de la carga de la prueba para el ejercicio de la acción penal.

- Para el cumplimiento de sus funciones, el Fiscal Provincial contará con un nuevo modelo de despacho fiscal que incluye Fiscales Adjuntos, y Asistentes Administrativos.

#### **FISCAL PROVINCIALES ADJUNTOS**

- Integran el despacho fiscal ejerciendo sus funciones con responsabilidad en la investigación directa de las denuncias cuya tramitación corresponda al despacho donde se encuentran asignados.
- Trabaja bajo el liderazgo del Fiscal Provincial quien distribuye los casos entre los adjuntos en base a criterios de especialidad y complejidad.
- Constituye el soporte del trabajo de su respectiva Fiscalía, teniendo bajo su responsabilidad la “formación del caso”, el cual deberá ser sometido en su oportunidad al conocimiento del Fiscal Provincial quien decidirá si reúne los elementos probatorios que permitan sustentar la judicialización del mismo.

**EN EL TRABAJO CORPORATIVO CON EL FISCAL COORDINADOR:** agrupará aquellos casos que presenten características similares a fin de derivarlos al Fiscal que corresponda por razón de su especialidad.

#### **ÁREA FISCALÍA PROVINCIAL**

**FISCAL PROVINCIAL COORDINADOR:** En las sedes donde existan más de dos Fiscales Provinciales, se designará un Fiscal Provincial Coordinador, el cual se constituye en elemento fundamental para garantizar el cambio del trabajo del despacho Fiscal.

- Tiene como función principal el eficiente desarrollo del sistema fiscal a nivel provincial, para lo cual deberá mantener estrecha coordinación con el Fiscal Superior Jefe de Distrito Judicial.

- Coordina directamente con el Fiscal de Decisión Temprana para derivarle los casos cuya tramitación no requiere de investigación.
- Reporta semanalmente al Fiscal Superior Jefe de Distrito Judicial, los resultados de la Fiscalía Corporativa y de cada Fiscal Provincial que la integra.
- Producto de esta evaluación el Fiscal Provincial Coordinador instruirá a los Fiscales Provinciales sobre las acciones preventivas o correctivas que deberán implementar.

**EL FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEPENDE DEL FISCAL SUPERIOR DECANO DEL DISTRITO JUDICIAL:** correspondiéndole organizar actividades de carácter educativo con el propósito de transmitir valores y así contribuir a la formación de la niñez, al desarrollo sano de la juventud y a la consolidación de la conciencia ciudadana para evitar la comisión de actos antisociales e ilícitos.

Para estos fines, contará con el apoyo de **FISCALES ADJUNTOS**, Personal administrativo y Personal experto en diferentes temas que deban ser utilizados en el diseño y ejecución de las campañas de prevención del delito que se organice

**FISCALÍA PROV. CIVIL Y FAMILIA:** Son competentes para propiciar toda clase de conciliaciones en materia Civil y Familiar.

**CÁMARA GESELL:** Para evitar que las víctimas de la violencia repitan sus testimonios ante las autoridades fiscales, policiales y judiciales. Este sistema permite respetar la integridad de la víctima de la violencia o el abuso sexual, reservando su identidad. Muchas veces los menores, las víctimas o testigos son entrevistados entre 3 y 4 veces en la sede policial, luego por el fiscal, después por el experto forense, y posteriormente por el juez y en el juicio, sufriendo un fuerte impacto en todo el proceso. Esta Cámara permite que se realice una sola entrevista que sirve como prueba para el resto del proceso. “La entrevista es conducida por un psicólogo, quien recibe las preguntas que quiera hacer el fiscal a cargo de la investigación”.

#### **ÁREA FISCALÍA SUPERIOR - FISCAL SUPERIOR PENAL**

- Conoce las causas en grado de apelación, interviene en las audiencias y hace uso de los recursos necesarios para cumplir con la función persecutoria del delito.

- Para el cumplimiento de sus funciones contará con uno o más Fiscales Adjuntos Superiores, Asistentes de Función Fiscal y Asistentes Administrativos de acuerdo a los volúmenes de carga procesal existentes.

Dentro de este contexto, resulta fundamental para una política modernizadora del Sector, una adecuada estructura para la toma de acciones y decisiones en materia de control, que busque la optimización del servicio de Justicia, a través de las acciones de control previas, concurrentes y posteriores, así como la constante evaluación del Sistema de Administración de Justicia, que responda a los nuevos requerimientos de la sociedad, debido a la dinámica de la realidad.

Por tanto, el control se puede dar en todos los niveles responsables de la ejecución de los planes, para convertirse si fuera posible en un autocontrol, para el adecuado cumplimiento de sus fines, lo que en definitiva se convertirá en la responsabilidad de cada trabajador o servidor.

A manera de ejemplo, lo mismo puede darse con la forma y modalidades para el control de una familia. En un hogar, serán los miembros de la familia que, según su grado de cultura y educación, diseñen sus metas y se formará una estructura organizacional, determinando o delimitando lo que le corresponde al padre y la madre, si sólo uno o ambos trabajan, entonces ¿A quién puede interesar más que dichas metas se cumplan? ¿Quién puede conocer mejor a sus integrantes? Puede existir por excepción alguna organización familiar que no cumpla con estos ideales; entonces, el Sistema de Control para ese hogar, debe estar primera y fundamentalmente en el mismo hogar, salvo que pueda usarse otros sistemas alternativos, insistimos sólo por excepción.

#### **FISCAL SUPERIOR JEFE DE DISTRITO FISCAL**

- Es el conductor del cumplimiento de las políticas institucionales en su respectivo Distrito Judicial.
- Es responsable por el normal funcionamiento de las Fiscalías Superiores y Provinciales, asegurando la adecuada provisión de personal fiscal.

- Cuenta con personal administrativo para realizar la labor de apoyo logístico a los Fiscales, así como de un sistema informático que le permite realizar el seguimiento y monitoreo de la labor fiscal.

### ÁREA FISCALÍA DE TURNO



### ÁREA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

#### OFICINA DE APOYO A LA VÍCTIMA Y PROTECCIÓN DE TESTIGOS

Es el Área encargada de proporcionar a las víctimas y testigos, información y atención urgente y necesaria a fin de cautelar su integridad física y prevalencia de la prueba o testimonio que contribuya al sostenimiento del caso o investigación.

Entre sus principales funciones tenemos:

- Brindar a la víctima asistencia urgente de tipo psicológico, social y legal.
- Proporcionar a la víctima mecanismos e instituciones para su rehabilitación física y psicológica cuando la situación así lo requiera.
- Ejecutar programas de asistencia de psicoterapia breve, tratamientos de emergencia y atención trauma (shock) emocional.
- Determinar las medidas de seguridad necesarias para los testigos o peritos cuyas declaraciones se consideren de fundamental importancia para el sostenimiento de una acusación.
- Establecer mecanismos de coordinación eficaces con la Policía Nacional y otras dependencias públicas o privadas para garantizar la integridad física y psicológica de los testigos y peritos cuando la situación así lo amerite.

### **ÁREA PNP**

**ÁREA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:** Tiene a su cargo la interrogación, identificación y reconocimiento del acusado, así como el control de las carceletas (cuartos de meditación).

**UNIDAD DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO Y VIDEO:** Órgano especializado de apoyo técnico encargado de realizar las transcripciones de los contenidos de audio y video, que forman parte del material sujeto a investigación.

Ambiente propicio donde permanecerán retenidos los adolescentes intervenidos en flagrante infracción a la ley.

### **ÁREA DE CRIMINALÍSTICA**

El área de criminalística, es el órgano de línea de la jefatura nacional del instituto de medicina legal y ciencias forenses, encargada de desarrollar las actividades Grafotecnia, Balística, accidentes de Tránsito y Dactiloscopia,

### **ÁREA FUNCIONAL**

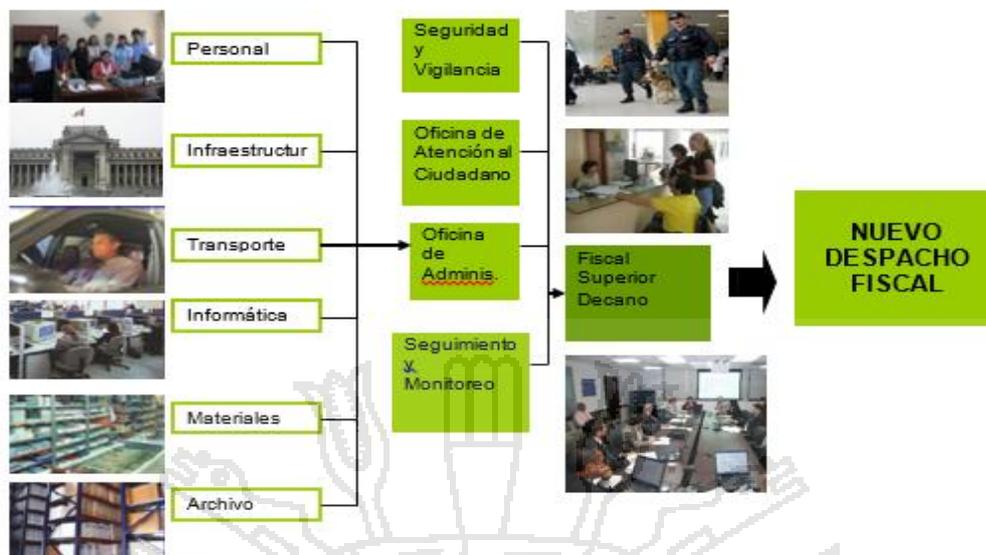
**BIBLIOTECA:** Espacio destinado para el material bibliográfico al que acceden solo los fiscales y personal autorizado.

**DEPOSITO GENERAL:** Área dedicada a la conservación y almacenamiento bajo condiciones de seguridad de las especies ingresados. Para ello deberá contar con instalaciones adecuadas que contribuyan a la preservación y eviten su deterioro.

**ARCHIVO:** En el nuevo modelo procesal penal se establece la existencia de archivos centralizados a nivel de Distrito Fiscal.

Los archivos deberán reunir condiciones para la custodia y conservación física de la documentación, así como su registro y administración a través de herramientas informáticas que permitan su manejo y fácil ubicación.

Como se puede apreciar el nuevo modelo procesal penal contempla para su eficaz funcionamiento una serie de áreas de apoyo al sistema fiscal.



### ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **SERVICIOS HIGIÉNICOS:** Diferenciados para cada tipo de usuario.
- **CAFETERIA:** Actividad de servicio alimentario

### ZONA DE AUDITORIO

Espacio destinado a:

- La capacitación de los trabajadores de la Fiscalía del Distrito Fiscal de Puno en el Nuevo Código Procesal Penal.
- Talleres de Comunicación Efectiva entre los Fiscales y la Policía.
- Talleres de entrenamiento- exposiciones
- Eventos.
- Para ello es necesario la reunión plenaria periódica donde se debatan y analicen temas y Casos. Luego de ello las reuniones con los Jueces, Policía y Abogados defensores, en procura de una mejor operatividad del Código Procesal Penal.

### ZONA RECREACIONAL

De tipo pasiva (contemplación) como son las zonas de estar al aire libre, jardines, etc.

**ZONA DE SERVICIOS GENERALES:** Son aquellas que tienen que ver con el control, mantenimiento, estacionamiento y limpieza del edificio

**ZONA DE ALMACENES:**

- **ALMACEN DE BIENES BIOLÓGICO:** se almacenan en una refrigeradora, se almacena bienes biológico, muestra, entre otros bienes con características no pesados, permisible, delgados, no apilables, tóxicos.
- **ALMACÉN DE BIENES PERECIBLES:** se almacena en ambiente exclusivo, se almacena bienes como arroz, gaseosos, entre otros bienes con características que tienen una fecha de vencimiento, pesados y no pesados, perecibles, delgados, no apilables, no tóxicos.
- **ALMACEN DE SOBRES MANILAS:** se almacenan en cajas de cartón los sobres se envolverá en bolsa de plástico, son sobre manila, cd, documentos, hojas, entre otras bienes con características no pesado, no perecibles, delgados, sobres a tamaño A 4 y oficio extra, no toxico.
- **ALMACEN DE CAJAS:** se almacena en anaqueles, se embala y se asegura en bolsa de plástico, estas cajas pueden contener prendas de vestir, herramientas e instrumentos de regular tamaño, entre otros bienes con características no pesados, de regular tamaño, no perecibles.
- **ALMACEN DE SACOS DE POLIETILENO:** se almacenan en sacos de polietileno, pueden contener zapatillas, cds, entre otras bienes con características pesados de considerable tamaño, no perecibles, tóxicos, voluminosos, apilables.
- **ALMACEN DE BIENES VOLUMINOSOS:** se almacena en una ambiente exclusivo, puede contener televisores, computadoras, lavadoras, muebles, entre otros bienes con características pesadas de considerable tamaño, no perecibles, tóxicos, y no tóxicos, voluminosos, no apilables.
- **ALMACEN DE VEHICULOS MAYORES:** se almacena en una ambiente abierto, pueden contener camiones, autos, buses, camionetas entre otro bienes con características pesadas, de considerable tamaño, no perecibles, toxico, voluminosos, no apilables
- **ALMACEN DE VEHICULOS MENORES:** se almacena en una ambiente abierto y/o cerrado, pueden contener motos, trimotos, bicicletas entre otro bienes con características pesadas, de considerable tamaño, no perecibles, toxico, voluminosos, no apilables.

## ZONA DE DIVISION MEDICINA LEGAL

- Es el ente rector de la medicina legal y ciencias forenses en el Perú a cargo de los diagnósticos a realizar en personas vivas, cadáveres, restos humanos y muestras a través de las ciencias e investigaciones forenses, en el marco de la constitución política del Perú y el ordenamiento jurídico nacional.
- Participa en la formación de recursos humanos especializados, en las investigaciones dentro del campo de las ciencias forenses, que garanticen la mejora continua de la especialidad en medicina.
- Son funciones de DML. Las siguientes:
  - o Normas lo procedimientos para los estudios tanatológicos, anatomopatológico, clínicos psicológicos, de diagnóstico por imagen, de laboratorios de criminología, y otras especialidades forenses.
  - o Realizar peritajes, investigación forense y emitir dictámenes técnico-científicos de medicina legal y ciencias forenses en apoyo a la administración de justicia.

### ADMINISTRACIÓN DE DML.

Dirigir los sistemas y procesos de planificación, recursos humanos, logística y presupuesto. En el instituto de medicina legal y ciencias forenses, en concordancia con la normas vigentes de administración pública y en coordinación con la unidades orgánicas internas que la norman.

### 3.3.5 PROGRAMA CUANTITATIVO

#### ZONA DE RECREATIVA

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
PLAZA CIVICA	RECEPCIONAR	SOCIABILIZAR	1	578.20	578.20
INGRESO PUBLICO	INGRESAR	SOCIABILIZAR	1	25.50	25.50
AREA DE ESPERA	ESPERAR	DESCANZAR	1	52.00	52.00
CENTRA DE NOTIFICACIONES	ATENDER	INFORMAR	1	8.00	8.00
INFORME-ATENCION AL PUBLICO	ATENDER	INFORMAR	1	8.00	8.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>671.70</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>873.21</b>

**ZONA OFICINAS-AREA OPERATIVA****AREA FUNCIONAL**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
CONTROL	REVISION	CONTROLAR	1	6.45	6.45
CATALOGO DE BIENES INGRES.	REGISTRAR	IDENTIFICAR	1	38.00	38.00
DEPOSITO GENERAL	CONSERVAR	ALMACENAR	1	241.00	241.00
BIBLIOTECA	SERV. AL PUBLICO	INFORMACION	1	60.00	60.00
SS.HH. BIBLIOTECA	SERVICIO	NN. FF.	1	10.60	10.60
ARCHIVO CENTRAL	COSNERVAR	ALMACENAR	1	199.00	199.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>555.05</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>721.57</b>

**AREA DE LA PNP**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT	AREA	AREA TOTAL
ATENCION AL USUARIO	RECEPCIONAR	ATENDER	1	30.00	30.00
CENTRAL DE NOTIFICACIONES	ATEN. AL PUBLICO	ATENDER	1	35.00	35.00
SS.HH. PUBLICO	SERVICIO	NN.FF.	1	13.20	13.20
JEFE DE LA PNP	ATEN. AL PUBLICO	ATENDER	1	22.26	22.26
SALA DE OBSERVACION	INTERROGATORIO	RECONOCIMIENTO	1	18.14	18.14
SALA DE INTERROGACION	INTERROGATORIO	RECONOCIMIENTO	1	15.12	15.12
SALA DE REUNIONES	COORDINACION	REUNIONES	1	42.50	42.50
CONTROL DE LA PNP	CONTROL	CONTROLAR	1	9.20	9.20
SS.HH. PNP	SERVICIO	NN.FF.	1	9.56	9.56
CELDAS	CONTROLAR	DETENER	8	9.20	73.60
LOCUTORIO DE VISITA	VISITA	COMUNICACIÓN	3	4.82	14.46
AREA DE POLICIAS	ATEN. AL PUBLICO	ATENDER	1	30.60	30.60
DEPOSITO DE ARMAS	DEPOSITO	ALMACENAR	1	23.37	23.37
DORMITORIO DE PNP EN TURNO	DESCANSAR	DORMIR	1	34.44	34.44
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>371.45</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>482.89</b>

**AREA 1º FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN  
DEL DELITO**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ATENCION AL USUARIO	ATENDER	INFORMACION	1	3.00	3.00
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMAR	1	6.30	6.30
ARCHIVO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	13.10	13.10
SS.HH.	SERVICIO	NN.FF.	1	9.70	9.70
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	2	24.25	48.50
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	25.80	25.80
ESTAR DE ESPERA	ESPERAR	DESCANSO	1	22.26	22.26
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	26.87	26.87
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	30.25	30.25
ARCHIVO DE DOCUMENTOS	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	17.24	17.24
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	33.42	33.42
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>236.44</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>307.37</b>

**AREA 2º FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN  
DEL DELITO**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ATENCION AL USUARIO	ATENDER	INFORMACION	1	3.00	3.00
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMAR	1	6.30	6.30
ARCHIVO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	13.10	13.10
SS.HH.	SERVICIO	NN.FF.	1	9.70	9.70
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	2	24.25	48.50
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	2	25.80	51.60
ESTAR DE ESPERA	ESPERAR	DESCANSO	1	22.26	22.26
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	26.87	53.74
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	30.25	30.25
ARCHIVO DE DOCUMENTOS	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	17.24	17.24
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	33.42	33.42
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>289.11</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>375.84</b>

**AREA 3º FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN  
DEL DELITO**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ATENCION AL USUARIO	ATENDER	INFORMACION	1	3.00	3.00
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMAR	1	6.30	6.30
ARCHIVO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	13.10	13.10
SS.HH.	SERVICIO	NN.FF.	1	9.70	9.70
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	2	24.25	48.50
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	2	25.80	51.60
ESTAR DE ESPERA	ESPERAR	DESCANSO	1	22.26	22.26
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	3	26.87	80.61
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	30.25	30.25
ARCHIVO DE DOCUMENTOS	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	17.24	17.24
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	33.42	33.42
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>315.98</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>410.77</b>

**AREA DE  
ADMINISTRACION**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ATENCION ALA USUARIO	ATENDER	INFORMACION	1	3.00	3.00
CENTRAL DE NOTIFICACIONES	ATENDER	INFORMAR	1	34.27	34.27
INDICADORES DE GESTION	ATENDER	INFORMAR	1	13.87	13.87
ARCHIVO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	22.26	22.26
ADMINISTRADOR	MONITOREAR	ADMINISTRAR	1	34.15	34.15
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	42.53	42.53
CONTABILIDAD	PAGOS Y COMPRA	ATENDER	1	34.15	34.15
SS.HH.	SERVICIO	NN.FF.	1	9.93	9.93
INFORMATICA Y LOGISTICA	ATENCION	BRINDAR INFORM.	1	18.98	18.98
CONTROL DEL PATRIMONIO	ATENDER	BRINDAR INFORM.	1	25.44	25.44

CENTRAL DE TELEFONICA	ATENDER	RECEPCION DE LLAM.	1	18.98	18.98
RECURSOS HUMANOS	ATENDER	MANEJO DEL PERS.	1	25.44	25.44
AREA DEL PERSONAL Y BIENESTAR	ATENDER	MANEJO DEL PERS.	1	18.98	18.98
IMAGEN INSTITUCIONAL	ATENDER	DIFUNDIR Y PROMOC.	1	25.44	25.44
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>327.42</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>425.65</b>

### AREA DE CRIMINALISTICA

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ATENCIO AL USUARIO	ATENDER	INFORMAR	1	8.00	8.00
GRAFOTECNIA	REAL. PRUEBAS	INVESTIGACION	1	27.47	27.47
VALISTICO	REAL. PRUEBAS	INVESTIGACION	1	28.75	28.75
TACTILOSCOPIA	REAL. PRUEBAS	INVESTIGACION	1	31.00	31.00
OFICINA DE CRIMINALISTICA	REAL. PRUEBAS	INVESTIGACION	1	31.00	31.00
ACCIDENTES DE TRANSITO	REAL. PRUEBAS	INVESTIGACION	1	31.00	31.00
REGISTRO DE DOCUMENTOS	ALMACENAR	GUAR. DOCUMENTOS	1	19.80	19.80
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>177.02</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>230.13</b>

### 1º FISCALIA DE FAMILIA

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ATENCION AL USUARIO	ATENDER	INFORMAR	1	27.50	27.50
CUARTO DE LIMPIEZA	LIMPIEZA	LIMPIAR	1	22.27	22.27
SS. HH. PARA PUBLICO	SERVICIO	NN.FF.	1	30.00	30.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	55.38	55.38
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	50.60	50.60



FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	ATENDER	INVESTIGAR	2	24.18	48.36
FISCAL PROVINCIAL	ATENDER	INVESTIGAR	1	24.18	24.18
SALA DE REUNIONES	COORDINACIONES	MANEJ.Y/O INST.	1	34.10	34.10
SALA DE CONCILIACIONES	INTERROGACION	INVESTIGAR	4	30.00	120.00
REGISTRO DE DOCUMENTOS	ALMACENAR	GUAR. DOCUMENTOS	1	19.80	19.80
DORM. PARA FISCAL DE TURNO	DESCANSO	DORMIR	2	25.38	50.76
SUB-TOTAL (M2)					482.95
TOTAL (M2) + 30% DE MUROS					627.84

### ASISTENCIA A VISTIMAS Y TESTIGOS

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
SALA DE REUNIONES	ANALISIS DE CASOS	MANEJO DE INSTRUMENTOS	1	35.00	35.00
ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE PACIENTES	CONSERVACION FISICA	CONSERV. FISICA DE DOCUM. REGISTRO Y ADMNIST.	1	18.20	18.20
CONSULTORIO PSICOLOGICO	SERVICIO	EJECUTAR PROG. DE ASISTEN. DE PSICOTERAPIA	3	31.60	94.80
ESTAR PUBLICO	DESCANSAR	ESPERAR	1	22.90	22.90
OFICINA DE ABOGADO	ATENDER	INFORMAR	1	23.20	23.20
ASISTENCIA SOCIAL	RECEPCIONAR	SOCIABILIZAR	1	25.60	25.60
S.H. VARONES	INGRESAR	SOCIABILIZAR	1	4.50	4.50
S.H. MUJERES	ESPERAR	DESCANZAR	1	4.50	4.50
TERAPIA GRUPAL	ATENDER	INFORMAR	1	31.20	31.20
SALA DE ATEN. A VICTIMAS Y TESTIGOS	ATENDER	INFORMAR	1	27.20	27.20
INFORME-ATEN. AL PUBLICO	ATENDER	INFORMAR	1	8.00	8.00
INGRESO PUBLICO	INGRESAR	SOCIABILIZAR	1	25.50	25.50
INFORME-ATEN. AL PUBLICO	ATENDER	INFORMAR	1	8.00	8.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>328.60</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>427.18</b>

**ZONA FISCALIA PROVINCIAL ANTICORRUPCION DE  
FUNCIONARIOS**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	37.00	37.00
ASISTENTE FUNSION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	36.65	36.65
ARCHIVO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	23.30	23.30
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	43.20	43.20
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN. FF.	1	4.50	4.50
S.H. VARONES	SERVICIO	NN. FF.	1	4.50	4.50
ESTAR DE ESPERA			1	20.50	20.50
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	26.20	26.20
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	3	26.20	78.60
AREA DE REGISTRO DOCUMENTARIO	COSNERVAR	ALMACENAR	1	20.50	20.50
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>165.15</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>214.70</b>

**2ª FISCALIA PROVINCIAL DE  
FAMILIA**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ATENCION AL USUARIO	RECEPCIONAR	ATENDER	1	33.60	33.60
S.H. HOMBRES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.50	10.50
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.50	10.50
CUARTO DE LIMPIEZA			1	22.00	22.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	55.85	55.85
ASISTENTE FUNSION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	51.00	51.00
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	28.40	56.80
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	23.70	23.70
SALSA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	35.10	35.10
DORMITORIO FISCAL EN TURNO FAMILIA			2	31.80	63.60
AMBIENTE DE REGISTRO DOCUMENTARIO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	19.60	19.60

SALA DE CONCILIACIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	4	32.15	128.60
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>510.85</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>664.11</b>

### 3ª FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
MESA DE PATES	ATENDER	INFORMACION	1	24.90	24.90
ESTAR DE ESPERA			1	23.40	23.40
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	23.10	23.10
ASISTENTE FUNCIÓN FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	24.45	24.45
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	25.00	50.00
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	25.40	50.80
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	38.15	38.15
SALA DE LECTURA DE EXPEDIENTES			1	36.45	36.45
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	11.00	11.00
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	11.00	11.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>293.25</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>381.23</b>

### 4ª FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ATENCION AL USUARIO	ATENDER	INFORMACION	1	23.85	23.85
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMAR	1	26.00	26.00
ESTAR DE ESPERA			1	23.00	23.00
ARCHIVO	ATENDER	INFORMAR	1	24.70	24.70
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	23.50	23.50
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	23.85	23.85
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	25.45	50.90
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	25.45	50.90
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	11.00	11.00
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	11.00	11.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>268.70</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>349.31</b>

### 1ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	35.00	35.00
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMAR	1	18.20	18.20
FISCAL PROVINCIAL COORDINADOR	MONITOREAR	ADMINISTRAR	1	35.40	35.40
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	27.70	27.70
SALA DE CONCILIACIONES	ATENDER	INFORMAR	1	29.50	29.50
ESTAR PUBLICO			1	22.90	22.90
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	29.50	59.00
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.50	4.50
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.50	4.50
ASISTENTES FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	36.85	36.85
ASISTENTES FUNCION ADMINISTRATIVA	ATENDER	INFORMAR	1	28.35	28.35
ATENCION AL PUBLICO			1	8.00	8.00
INGRESO PUBLICO			1	25.50	25.50
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMACION	1	36.60	36.60
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>393.60</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>511.68</b>

### 3ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	23.30	23.30
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	23.30	23.30
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	ATENDER	INFORMAR	2	27.00	54.00
SALA DE CONCILIACIONES	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	24.45	48.90
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	27.00	54.00
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	42.90	42.90
FISCAL PROVINCIAL COORDINADOR	MONITOREAR	ADMINISTRAR	1	36.50	36.50
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.50	10.50
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.50	10.50
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>303.90</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>395.07</b>

**FISCAL SUPERIOR COODINADORA**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMACION	1	33.50	33.50
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	55.40	55.40
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	51.10	51.10
FISCAL SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	27.55	27.55
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	28.65	57.30
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	42.35	42.35
AMBIENTE DE REGISTRO/DOCUMENTARIO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	19.60	19.60
ANALISTAS			1	72.80	72.80
SALA DE CONCILIACIONES			4	34.00	136.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>517.20</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>672.36</b>

**FISCALIA PROVINCIAL DE  
ANTIDROGAS**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ARCHIVO	ATENDER	INFORMACION	1	27.00	27.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	36.90	36.90
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	36.65	36.65
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	49.85	49.85
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.50	4.50
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.50	4.50
ESTAR DE ESPERA			1	20.50	20.50
FISCAL PROVINCIAL COORDINADOR	MONITOREAR	ADMINISTRAR	1	62.00	62.00
AMB. DE REGISTRO/DOCUMENTARIO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	19.60	19.60
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	19.50	19.50
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	4	34.00	30.90
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>311.90</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>405.47</b>

**1ª FISCALIA PROVINCIAL CIVIL**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	29.50	29.50
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	22.30	22.30

S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.50	4.50
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.50	4.50
ASISTENTES FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	36.85	36.85
ASISTENTES FUNCION ADMINISTRATIVA	ATENDER	INFORMAR	1	28.35	28.35
ATENCION AL PUBLICO			1	8.00	8.00
INGRESO PUBLICO			1	25.50	25.50
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMACION	1	36.60	36.60
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>217.70</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>283.01</b>

### 2ª FSICALIA PROVINCIAL CIVIL

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
SALA DE REUNIONES	ATENDER	INFORMACION	1	35.00	35.00
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	18.20	18.20
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	35.40	35.40
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	27.70	27.70
SALA DE CONCILIACIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	29.50	29.50
ESTAR PUBLICO			1	22.90	22.90
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>190.30</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>247.39</b>

### 1ª FISCALIA SUPERIOR PENAL LIQUIDACION

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT	AREA	AREA TOTAL
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMACION	1	27.20	27.20
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	23.85	23.85
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	2	23.50	47.00
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	27.00	54.00
FISCAL SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	27.00	54.00
ESTAR DE ESPERA			1	23.50	23.50
SALA DE LECTURA DE EXPEDIENTES			1	36.50	36.50
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.30	10.30
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.30	10.30
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>286.65</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>372.65</b>

**2ª FISCALIA SUPERIOR PENAL****LIQUIDACION**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMACION	1	23.30	23.30
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	23.30	23.30
ASISTENE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	24.45	24.45
ESTAR DE ESPERA			1	24.45	24.45
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	27.00	54.00
FISCAL SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	27.00	54.00
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	2	42.90	85.80
SALA DE LECTURA DE EXPEDIENTES			1	36.50	36.50
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.30	10.30
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.30	10.30
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>346.40</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>450.32</b>

**1ª FISCALIA SUPERIOR PENAL APELACION**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
SALA DE CONCILIACIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	2	29.20	58.40
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	36.20	72.40
FISCAL SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	36.35	36.35
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	53.30	53.30
AMBIENTE DE REGISTRO/DOCUMENTARIO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	19.60	19.60
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>240.05</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>312.07</b>

**2ª FISCALIA SUPERIOR PENAL APELACION**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMACION	1	33.50	33.50
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMACION	1	55.40	55.40
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMACION	1	51.10	51.10
FISCAL SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	27.55	55.10

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	28.65	57.30
CUARTO DE LIMPIEZA			2	22.70	45.40
SALA DE ESPERA			1	25.60	25.60
AMB. DE REGISTRO/DOCUMENTARIO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	19.60	19.60
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	53.30	53.30
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>417.90</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>543.27</b>

### 1ª FSICALIA SUPERIOR CIVIL

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMAR	1	36.60	36.60
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
INGRESO PUBLICO			1	25.50	25.50
ATENCION AL PUBLICO			1	8.00	8.00
ASISTENTES ADMINISTRATIVA	ATENDER	INFORMAR	1	28.35	28.35
ASISTENTE FUNSION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	36.85	36.85
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.80	4.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.80	4.80
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	22.30	22.30
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	29.50	29.50
SALA DE CONCILIACIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	29.50	29.50
ESTAR PUBLICO			1	22.90	22.90
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>270.70</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>351.91</b>

### 2ª FSICALIA SUPERIOR CIVIL

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	35.00	35.00
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	1	18.20	18.20
CUARTO DE LIMPIEZA	ATENDER	INFORMAR	1	15.70	15.70
FISCAL PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	35.40	35.40
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	1	27.70	27.70
SALA DE CONCILIACIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	29.50	29.50
ESTAR PUBLICO			1	22.90	22.90
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>206.00</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>267.80</b>

**1ª FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMACION	1	27.20	27.20
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMAR	1	23.85	23.85
ASISTENTE FUNCION FISCAL	ATENDER	INFORMAR	2	23.50	47.00
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	27.00	54.00
FISCAL SUPERIOR	INVESTIGAR	ANALIZAR CASOS	2	27.00	54.00
ESTAR DE ESPERA			1	23.50	23.50
ALMACEN DE BIENES Y DOCUMENTOS	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	24.70	24.70
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.30	10.30
<b>S.H. MUJERES</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>NN.FF.</b>	<b>1</b>	<b>10.30</b>	<b>10.30</b>
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>274.85</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>357.31</b>

**DEFENSORIA DE OFICIO**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMACION	2	23.30	46.60
MESA DE PARTES	ATENDER	INFORMAR	1	23.30	23.30
ESTAR DE ESPERA			1	24.45	24.45
SALA DE ABOGADOS	MONITOREAR	ADMINISTRAR	1	36.50	36.50
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.30	10.30
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.30	10.30
SALA DE REUNIONES	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	1	42.90	42.90
ABOGADOS			4	27.00	108.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>302.35</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>393.06</b>

**OFICINA DESCONCERTADA DE CONTROL INTERNO**

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ATENDER	INFORMACION	1	33.50	33.50
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	10.80	10.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO			1	55.40	55.40
ASISTENTE FUNCION FISCAL	MONITOREAR	ADMINISTRAR	1	51.10	51.10
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	COORDINAR	MANEJO Y/O INS.	2	31.00	62.00



FISCAL PROVINCIAL			2	27.50	55.00
ABOGADO			1	22.70	22.70
AMBIENTE DE REGISTRO/DOCUMENTARIO	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	19.60	19.60
SALA DE REUNIONES			1	53.30	53.30
SALA DE CONCILIACIONES			3	35.00	105.00
ABOGADO			2	32.00	64.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>543.20</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>706.16</b>

### PRESIDENCIA DE JUNTA DE FISCALES

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ARCHIVO	ATENDER	INFORMACION	1	27.00	27.00
ASISTENTE DE FUNCION FISCAL			1	36.90	36.90
SALA DE REUNIONES			1	49.85	49.85
AMB. DE REGISTRO Y DOCUMENTOS	ALMACENAR	GUARDAR DOC.	1	55.40	55.40
S.H. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.80	4.80
S.H. MUJERES	SERVICIO	NN.FF.	1	4.80	4.80
AMB. DE REGISTRO/DOCUMENTARIO			1	14.70	14.70
SALA DE ESPERA			1	20.80	20.80
FISCAL PROVINCIAL			2	20.50	41.00
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL			1	25.00	25.00
ASISTENTE FISCAL			1	23.00	23.00
PRESIDENTA DE JUNTA DE FISCALES			1	37.80	37.80
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>341.05</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>443.37</b>

### ZONA DE ALMACENES

#### ALMACEN DE BIENES INCAUTADOS

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
CONTROL	REGISTRAR	CONTROLAR	1	9.00	9.00
BIENES VOLUMINOSOS	ALMACENAMIENTO	ALMACENAR	1	70.00	70.00
BIENES PRERISIBLES	ALMACENAMIENTO	ALMACENAR	1	70.00	70.00
BIENES BILOGICOS	ALMACENAMIENTO	ALMACENAR	1	50.00	50.00
SACOS DE POLITILENO	ALMACENAMIENTO	ALMACENAR	1	70.00	70.00
SOBRE MANILAS	ALMACENAMIENTO	ALMACENAR	1	50.00	50.00
DE CAJAS	ALMACENAMIENTO	ALMACENAR	1	60.00	60.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>379.00</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>492.70</b>

ALMACEN DE VEHICULOS MENORES

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
CONTROL	REGISTRAR	CONTROLAR	1	9.00	9.00
ALMACEN	DEPOSITAR	ALMACENAR	1	550.00	550.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>559.00</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>726.70</b>

ALMACEN DE VEHICULOS MAYORES

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
CONTROL	REGISTRAR	CONTROLAR	1	9.00	9.00
ALMACEN	DEPOSITAR	ALMACENAR	1	1675.78	1675.78
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>1684.78</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>2190.21</b>

ZONA DE SERVICIOS GENERALES

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
CASETA DE CONTROL	CONTROLAR	CONTROL	1	19.84	19.84
ESTACIONAMIENTO PRIVADO	ESTACIONAR	ESTACIONAMIENTO	1	1630.40	1630.40
ESTACIONAMIENTO PUBLICO	ESTACIONAR	ESTACIONAMIENTO	1	400.14	400.14
AREA DE MANT. DE VEHICULOS	LIMPIEZA	MANTENIMIENTO	1	243.17	243.17
AREA DE TRANSPORTES	SERVICIO	SERV. DE TRANSP.	1	482.37	482.37
SS.HH.	SERVICIO	NN.FF.	1	13.24	13.24
CUARTO DE LIMPIEZA	SERVICIO	LIMPIAR	1	22.67	22.67
CUARTO DE INST. MECANICAS	SERVICIO	INSTALACIONES	1	36.00	36.00
BIODIGESTOR	SERVICIO	INSTALACIONES	1	21.45	21.45
SUB-ESTACION	SERVICIO	INSTALACIONES	1	31.90	31.90
GRUPO ELECTROGENO	SERVICIO	INSTALACIONES	1	23.50	23.50
CISTERNA DE AGUA CONTRA INCEN.	SERVICIO	INSTALACIONES	1	23.50	23.50
CISTERNA DE AGUA CONSUMO	SERVICIO	INSTALACIONES	1	23.50	23.50
CUARTO DE BOMBAS	SERVICIO	INSTALACIONES	1	22.00	22.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>2993.68</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>3891.78</b>

### ZONA DE DIVISION MEDICINA LEGAL

ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
ADMINISTRACION DE DML.	ADMINISTRAR	ATENDER	1	355.68	355.68
CLINICA FORENSE	ATENDER	CONSULTAS	1	1200.34	1200.34
LABORATORIOS	TOMA DE MUESTRAS	RESULTADOS	1	441.50	441.50
MORGUE	SERVICIO	RECEPCIONAR CADAVERES	1	311.40	311.40
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>2308.92</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>3001.60</b>

### ZONA DE AUDITORIO

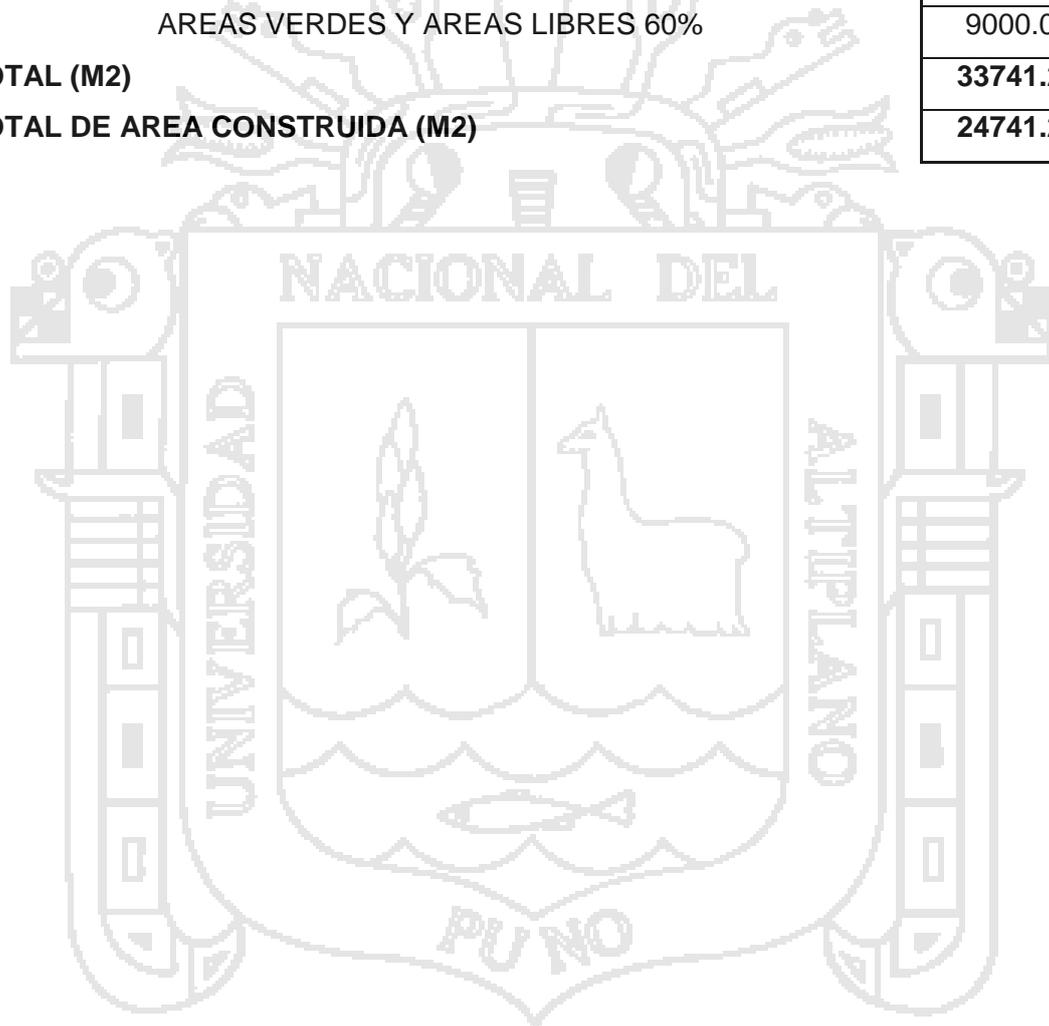
ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
BOLETERIA	SERVICIO	COBRAR	1	8.22	8.22
FOYER	SOCIABILIZAR	RECEPCIONAR	1	83.00	83.00
SS.HH. VARONES	SERVICIO	NN.FF.	1	30.00	30.00
SS.HH. DAMAS	SERVICIO	NN.FF.	1	30.00	30.00
SALA DE PROYECCION DE AUDIO	SERVICIO	CONTROL DE AUDIO	1	15.00	15.00
CUARTO DE LIMPIEZA	SERVICIO	LIMPIAR	1	15.00	15.00
ESCENARIO Y BUTACAS	ESCUCHAR	ATENDER	1	345.00	345.00
CAMERINO DE HOMBRES	SERVICIO	CAMBIARSE	1	17.36	17.36
CAMERINO DE MUJERES	SERVICIO	CAMBIARSE	1	17.36	17.36
CAMERINO PRIVADO	SERVICIO	CAMBIARSE	1	11.00	11.00
SALA ENSAYO	SERVICIO	ENSAYOS	1	43.50	43.50
ESTAR DE ARTISTA Y/O PONENTE	DESCANSO	REPOSO	1	12.18	12.18
OFICINA DEL PERSONAL	ADMINISTRACION	COORDINACIONES	1	15.58	15.58
DEPOSITO DE VEST. Y TRAJES	SERVICIO	GUARDAR Y DEP.	1	12.00	12.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>655.20</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>851.76</b>

### ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

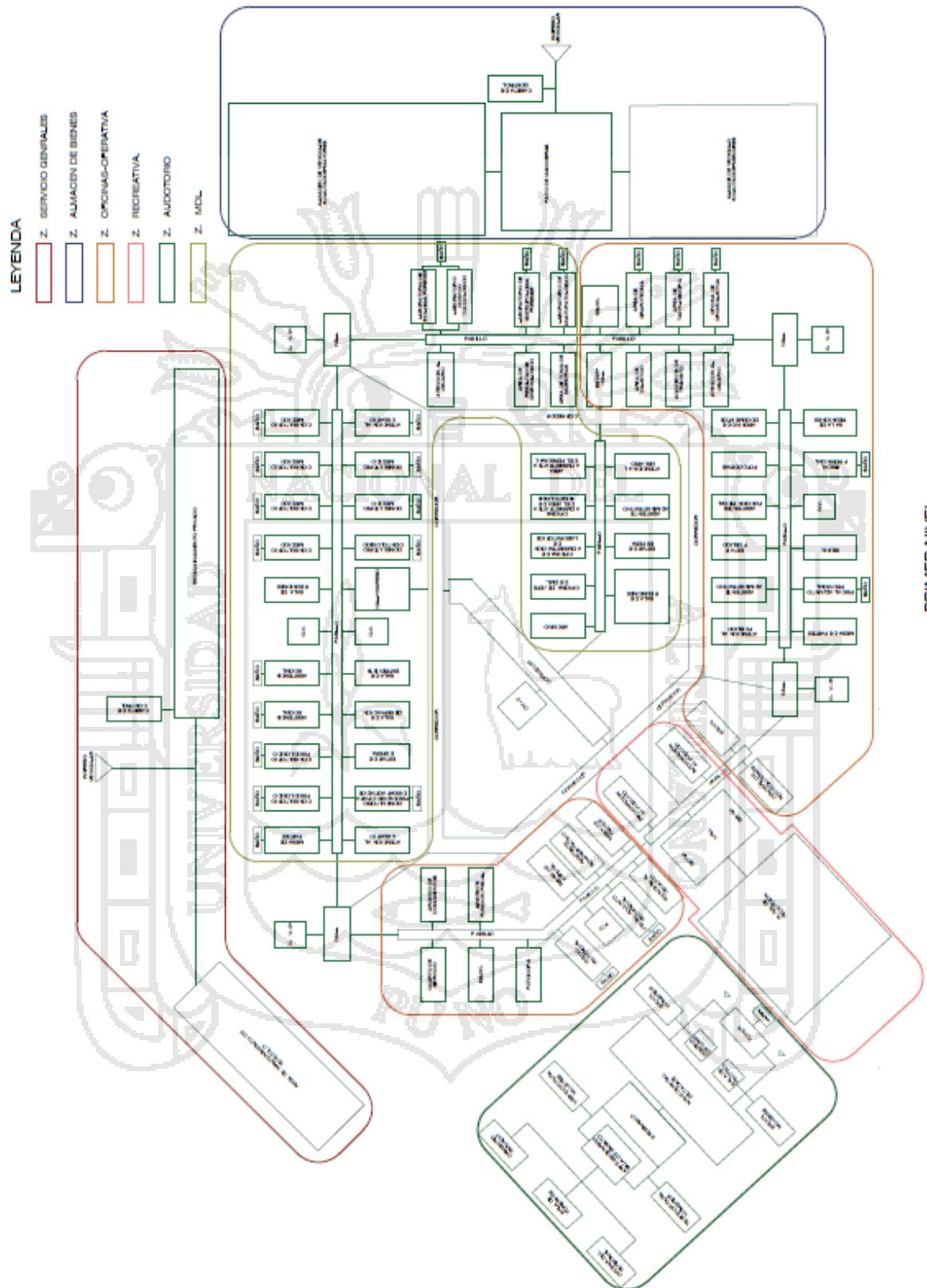
ESPACIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	CANT.	AREA	AREA TOTAL
CAFETERIA	SERVICIO	COMER	1	292.00	292.00
AREA INFORMATICA	SERVICIO	MONITORIAR	1	292.00	292.00
<b>SUB-TOTAL (M2)</b>					<b>584.00</b>
<b>TOTAL (M2) + 30% DE MUROS</b>					<b>759.20</b>

**CUADRO DE RESUMEN DE AREAS POR ZONAS**

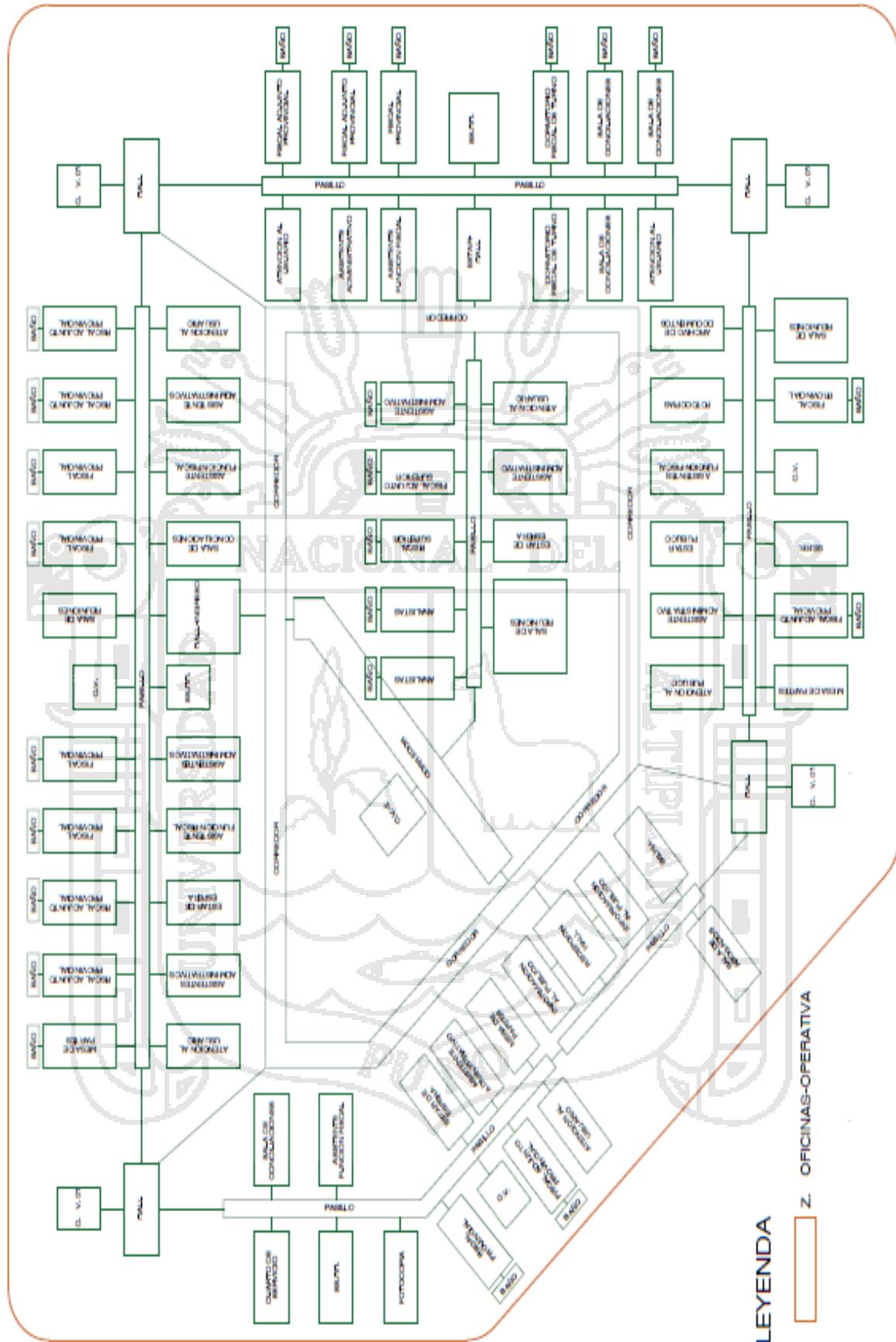
	<b>AREAS (M2)</b>
ZONAS RECREATIVA	873.21
ZONA OFICINAS-AREA OPERATIVA	11954.08
ZONA DE AUDITORIO	851.76
ZONA DE SERVICIOS GENERALES	3891.78
ZONA DE ALMACENES	3409.61
ZONA DE SERVICIO COMPLEMENTARIO	759.20
ZONA DE DIVISION MEDICINA LEGAL	3001.60
AREAS VERDES Y AREAS LIBRES 60%	9000.00
<b>TOTAL (M2)</b>	<b>33741.25</b>
<b>TOTAL DE AREA CONSTRUIDA (M2)</b>	<b>24741.25</b>



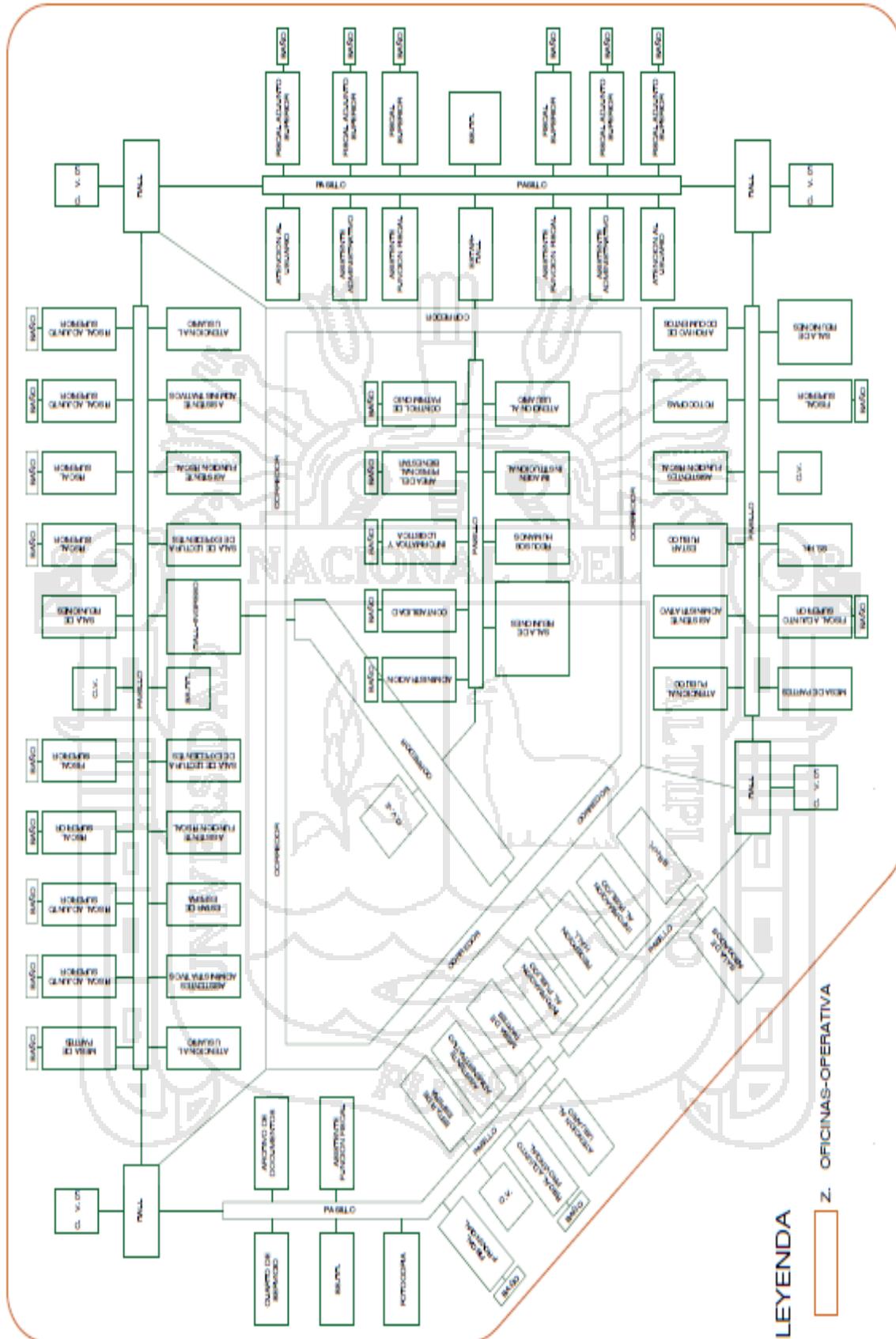
3.3.6 DIAGRAMA DE FUNCION, CORRELACIONES Y FUNCIONALES  
 DIAGRAMA DE FUNCION







TERCER NIVEL





## DIAGRAMA DE CORRELACIONES

DIAGRAMA DE CORRELACIONES: ZONA RECREATIVA

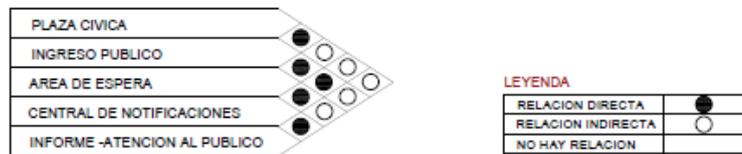
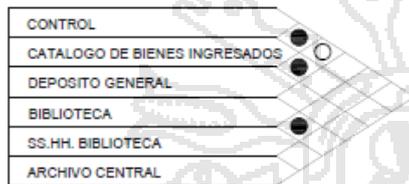


DIAGRAMA DE FUNCIÓN: ZONA DE OFICINAS-AREA OPERATIVA

AREA FUNCIONAL



AREA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP)

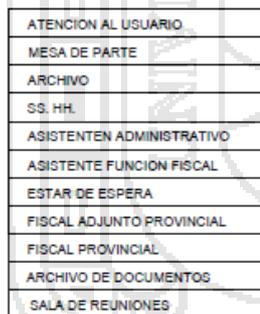


LEYENDA

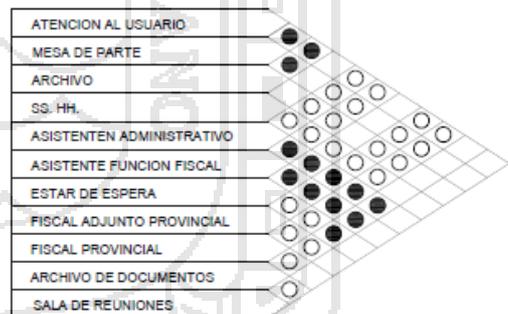
RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	

DIAGRAMA DE FUNCIÓN: ZONA DE OFICINAS-AREA OPERATIVA

1º FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO



2º FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO



3º FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO



LEYENDA

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	

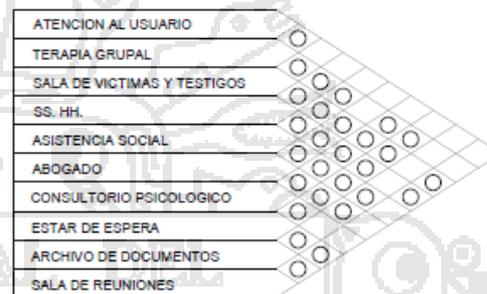
AREA DE ADMINISTRACION



AREA DE CRIMINALISTICA



ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS



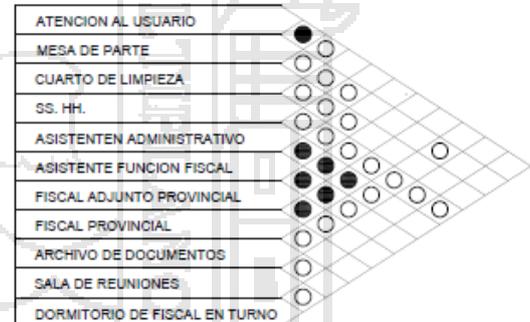
LEYENDA

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	○

1° FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA



2° FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA



3° FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA



4° FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA



LEYENDA

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	○

2ª FISCALIA PROVINCIAL ANTICORRUPCIONES DE FUNCIONARIOS



1ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA



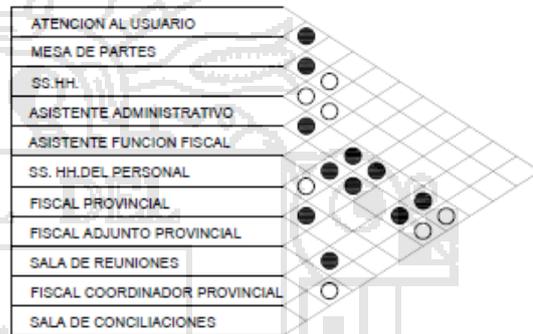
LEYENDA

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	○

FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA



3ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA



2ª FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACION



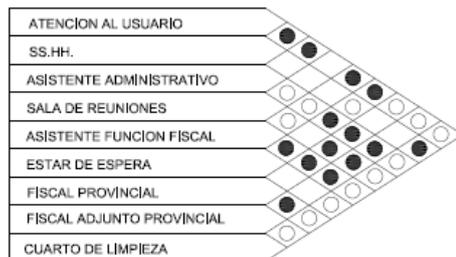
3ª FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACION



LEYENDA

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	○

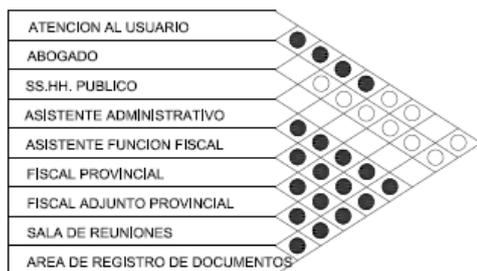
1ª FISCALIA PROVINCIAL CIVIL



2ª FISCALIA PROVINCIAL CIVIL



**OFICINA DESCONCERTADA DE CONTROL INTERNO**



**DEFENSORIA DE OFICIO**



**1º FISCALIA SUPERIOR CIVIL**



**FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL**



**2º FISCALIA SUPERIOR CIVIL**

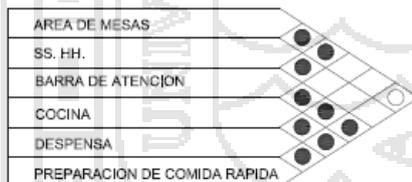


**LEYENDA**

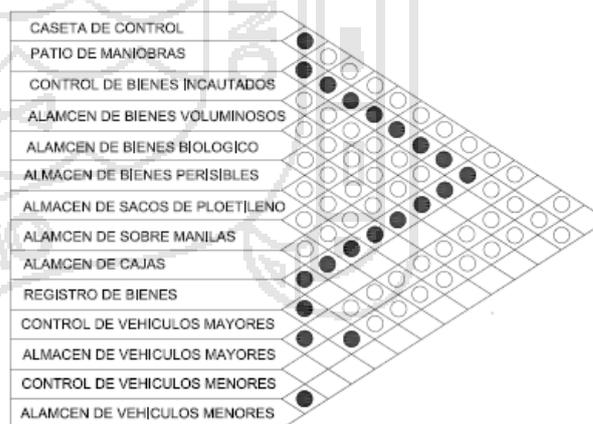
RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	□

**ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

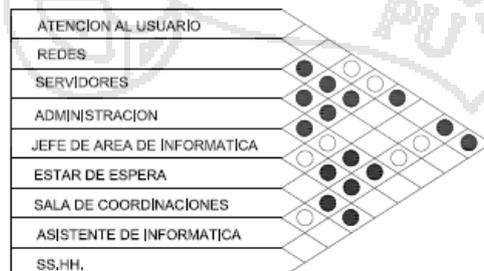
**AREA DE CAFETERIA**



**ZONA DE ALMACEN DE BIENES INCAUTADOS**



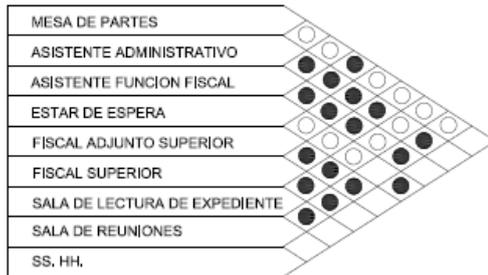
**AREA DE INFORMATICA**



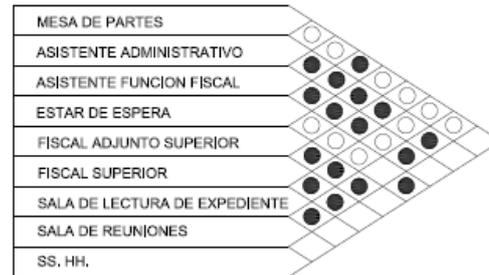
**LEYENDA**

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	□

1º FISCALIA SUPERIOR PENAL LIQUIDACIONES



2º FISCALIA SUPERIOR PENAL LIQUIDACIONES



PRESIDENCIA DE JUNTA DE FISCALES



LEYENDA

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	□

ZONA DE SERVICIOS GENERALES

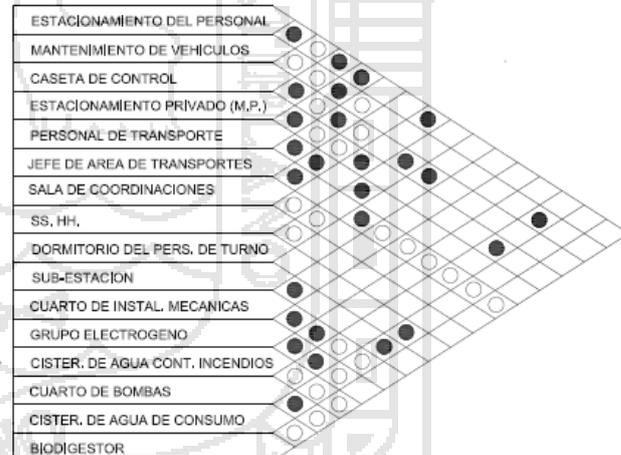


DIAGRAMA DE FUNCION: ZONA DE AUDITORIO

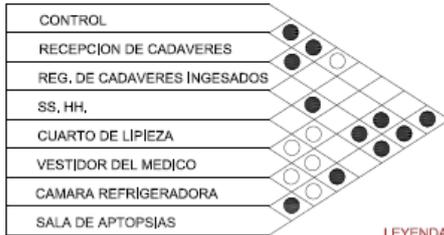


LEYENDA

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	□

ZONA DE DIVISION MEDICINA LEGAL

MORGUE



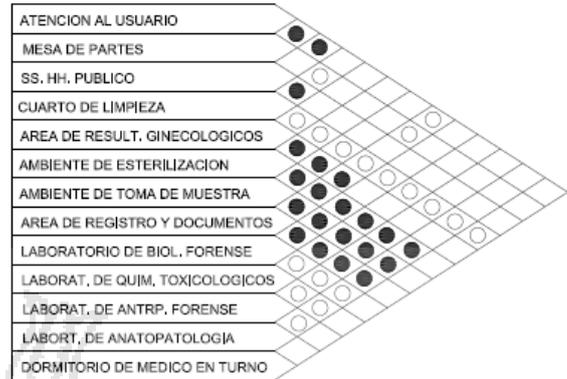
LEYENDA

RELACION DIRECTA	●
RELACION INDIRECTA	○
NO HAY RELACION	□

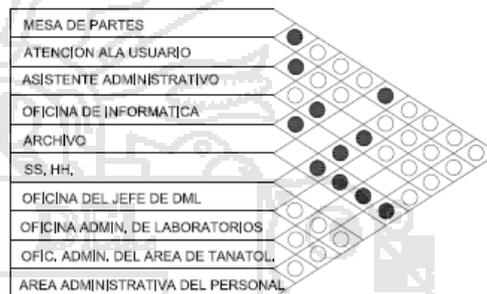
CLINICA FORENSE



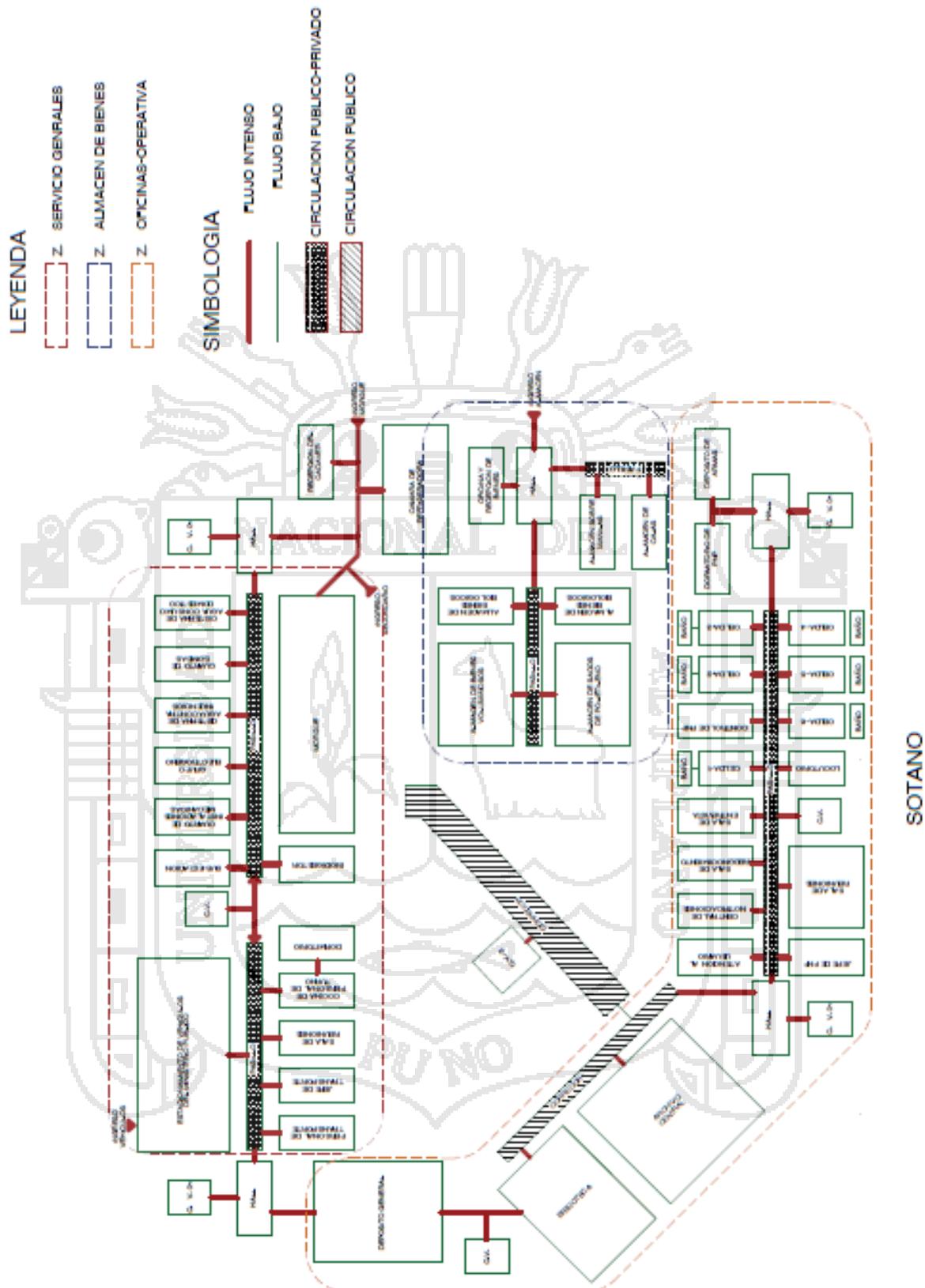
LABORATORIOS

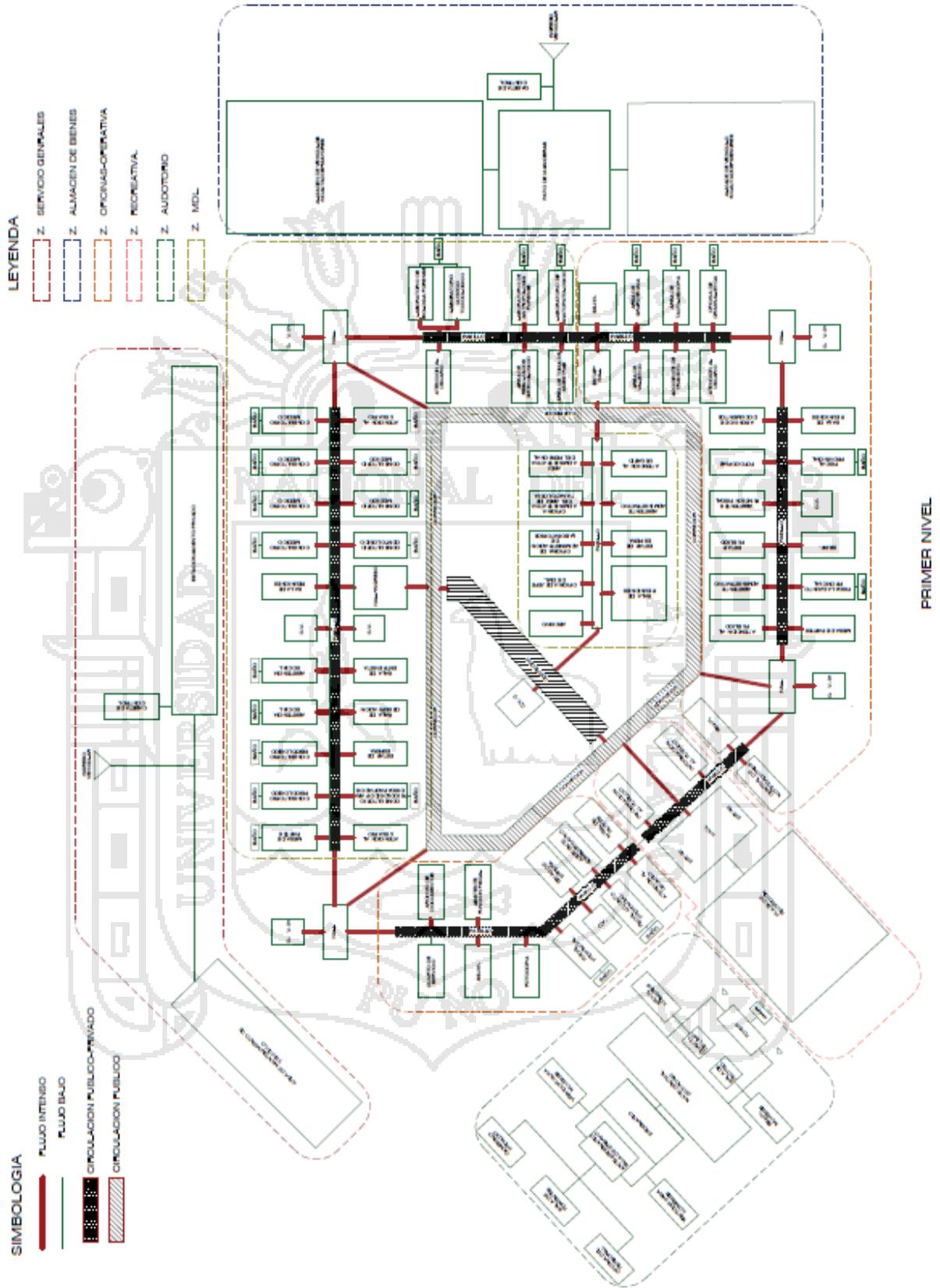


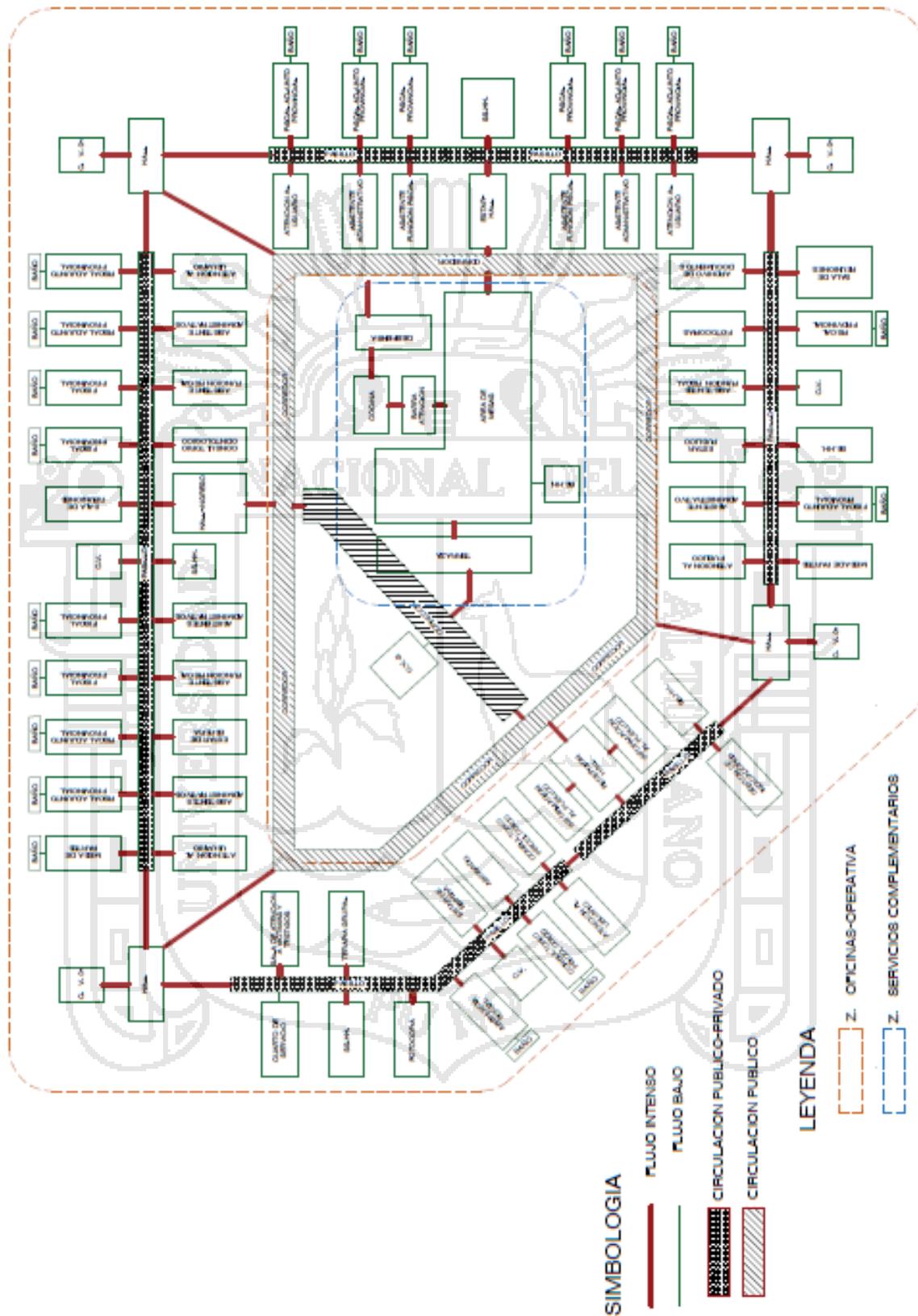
ADMINISTRACION

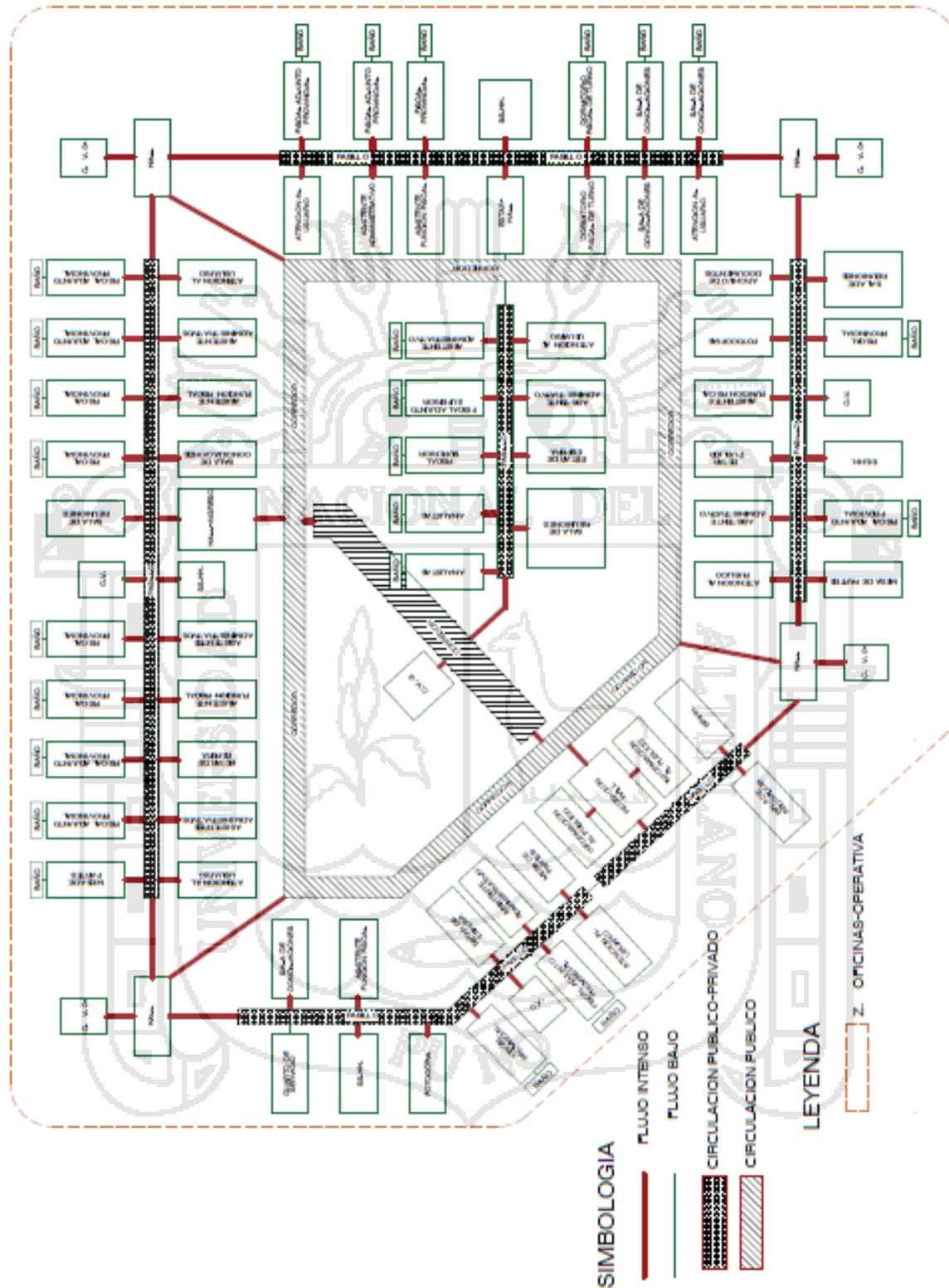


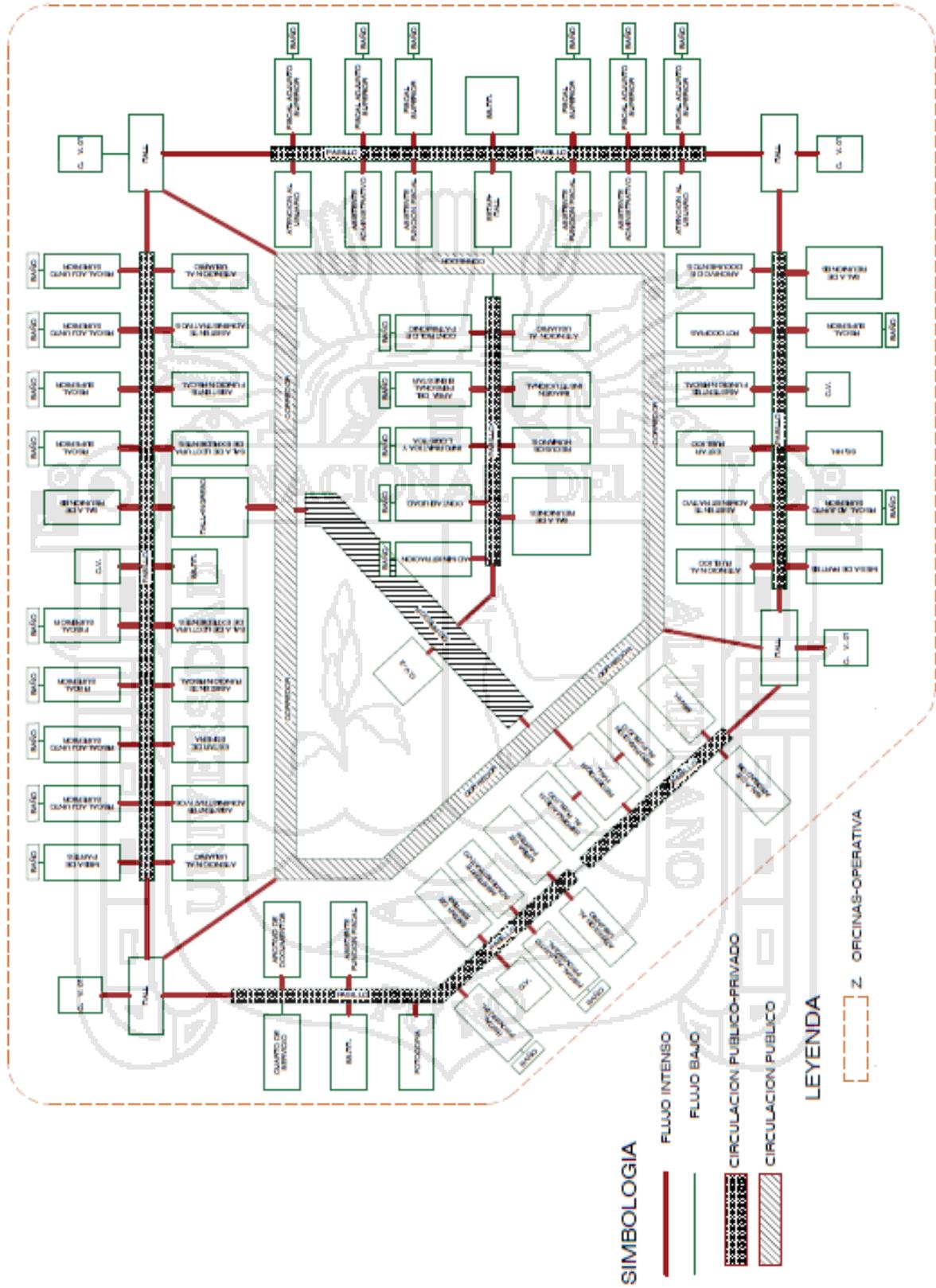
DIAGRAMAS FUNCIONALES









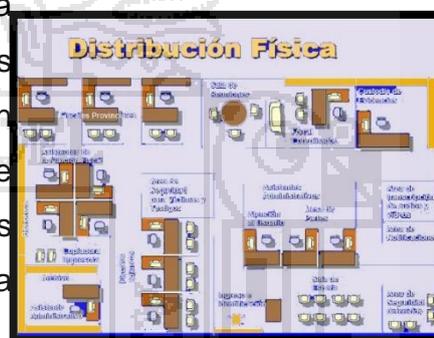


### 3.4 PROPUESTA ARQUITECTONICA

#### 3.4.1 CONCEPTUALIZACION

##### EDIFICIO DE LA FISCALÍA

El edificio de la fiscalía es un edificio de carácter claramente funcional, destinado a albergar las dependencias de fiscales así como las dependencias auxiliares correspondientes a este uso. El Nuevo Código Procesal Penal requiere modificar y actualizar la forma de organización de los Despachos Fiscales. Esta nueva forma de trabajo está basada en un Modelo Corporativo de los Despachos Fiscales. Implica una mayor transparencia y descentralización en la toma de decisiones, una profesionalización de los servicios, una dignificación de los funcionarios, un contacto directo con la comunidad dignamente atendida, una autonomía de los distintos departamentos y a la vez una estrecha interrelación entre ellos como cuerpo unitario.



#### 3.5. PREMISAS DE DISEÑO

El sentido de la **CORPORATIVIZACIÓN** se manifiesta de forma horizontal y vertical, originando relaciones de coordinación y de subordinación. La Coordinación implica una estructura horizontal dentro de la unión de unidades orgánicas.



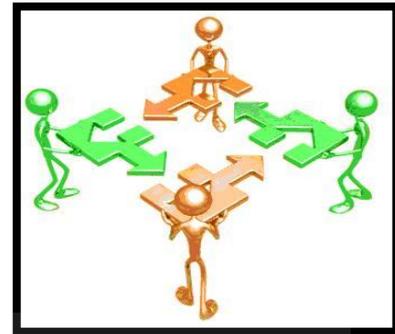
Un mejor funcionamiento interno está determinado por: Distribución y relaciones espaciales funcionales y con lógica (simbólica y práctica) de fácil lectura (por ser de uso público); condiciones de lugar acogedor: espaciales y materiales, lumínicas y térmicas, y visuales; para la gente que trabaja y para al público.



**3.5.1 PREMISAS CONCEPTUAL.**

**EL MODELO CORPORATIVO**

Se entiende como un fenómeno mediante el cual dos o más unidades orgánicas integran sus recursos (humanos, materiales, iniciativas, etc.), a efectos de conseguir un beneficio común.



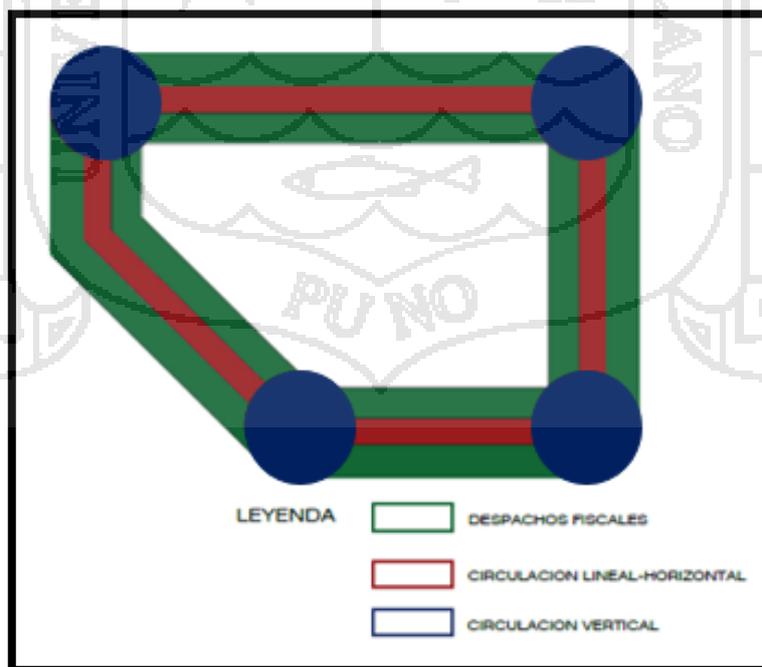
Estrechar las relaciones entre las unidades orgánicas y sus integrantes y con ello se busca elevar los niveles de eficiencia interna y externa, creando un grupo más fuerte y competitivo que brinde un mejor servicio a la colectividad. El tema de la Implementación del NCPP precisa de una mayor eficiencia en el servicio brindado a la comunidad.



**3.5.2 PREMISAS DE DISEÑO-ESPACIAL**

**LINEAL**

La organización aplicada dentro del sistema corporativo será lineal, esto debido a que las oficinas individuales estarán enlazadas por el espacio de circulación



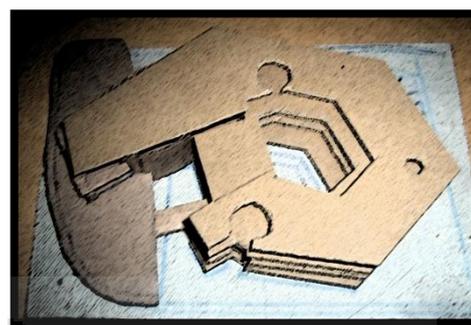
EN LA FIGURA SE MUESTRA DE ORGANIZACIÓN LINEAL

### PLANO CON BASE ELEVADA

El plano queda aislado del plano del terreno o del suelo y es así como se transforma en un elemento protector del espacio situado por debajo (acceso). También puede fijar límites que interrumpan el flujo espacial.

La circulación de la infraestructura hará valedera la continuidad espacial del proyecto

tal como lo especifica del reglamento nacional de edificación art. 26 proponer escalera y rampas y ascensores.



### 3.5.3 PREMISAS DE DISEÑO FORMAL

La forma distingue los siguientes espacios del proyecto.

- **TAMAÑO:** Las dimensiones de la infraestructura estarán definidos por la longitud, la anchura y la profundidad y así definirán las proporciones de su forma, la escala estará determinada por su tamaño en relación con el de otras formas del mismo contexto.
- **POSICION:** La localización del proyecto está planteada respecto a su entorno o a su campo de visión.
- **CONTORNO:** Es la principal característica distintiva de la infraestructura; el contorno es la configuración de formas regulares (cuadrados, rectángulos) superpuestas para lograr una armonía visual.
- **COLOR:** El matiz, la intensidad y el valor de tono que posee la superficie de la forma de la infraestructura es el atributo que con más evidencia distingue una forma y su propio entorno e influye en el valor visual de ella. El color será una de las sensaciones visuales más fuertes y de mayor influencia en la percepción visual, pues junto a la claridad, definen cualquier apariencia visual. Los colores, los materiales y acabados superficiales de la fachada demostraran la identidad de la infraestructura.
- **EL COLOR EN EXTERIORES:** Los colores en exteriores en la infraestructura serán los siguientes:

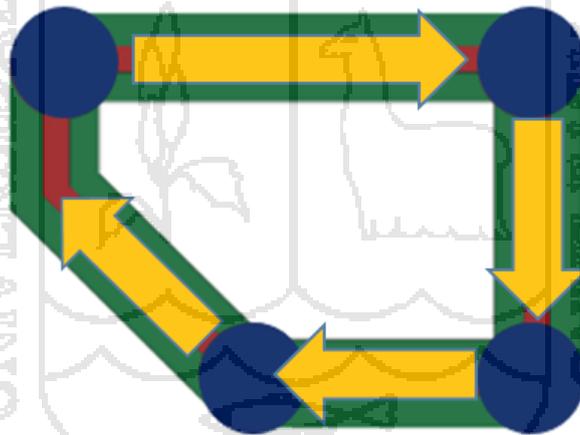
Blanco colonial 100%, 5% amarillo, Color azul oscuro: el color es una sombra muy oscura. En el modelo de dicho color se compone de 13.73% de rojo 10.2% de verde y 14.12% de azul. Tienes 16.13% de saturación y 12.16% de luminosidad.

- **LUZ:** Transmite a las superficies y formas que ilumina todos los cambios de color y de disposición que acontecen desde su fuente, el cielo, la atmosfera y el sol. Las variaciones de iluminación y penumbra que la propia luz comporta.
- **JERARQUIA:** En el proyecto se trabajaran zonas jerarquizadas como es la zona del ingreso principal.
- **TRANSFORMACION:** En el proyecto arquitectónico se trabaja con formas geométricas regulares e irregulares las cual se transformara mediante la modificación de sus dimensiones, pero no por ello pierde su identidad.
- **FORMAS ADITIVAS:** En la propuesta del proyecto arquitectónico adiciona formas geométricas por lo cual este proceso aditivo supondrá la conservación o la modificación de la identidad de la forma.

### 3.5.4 PREMISAS DE DISEÑO FUNCIONAL

#### DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

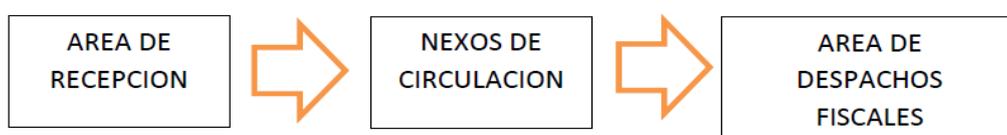
Es para la elaboración de diagramas de funcionamiento y relaciones directas e indirectas de nuestra propuesta arquitectónica, que se relacionan mediante líneas o flecha las cuales representan el tipo de relación que puede existir.



#### RELACIONES FUNCIONALES

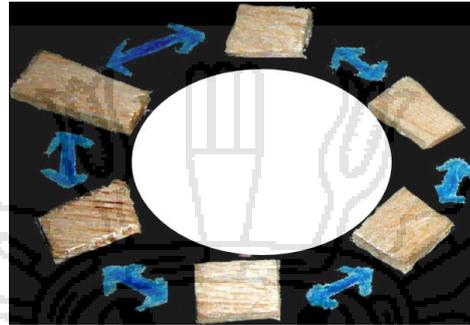
**ESPACIOS CONEXOS.** La relación que vincula a dos espacios conexos consiste en que sus campos correspondientes se solapan para generar una zona espacial compartida

FIGURA: ESPACIOS CONEXOS



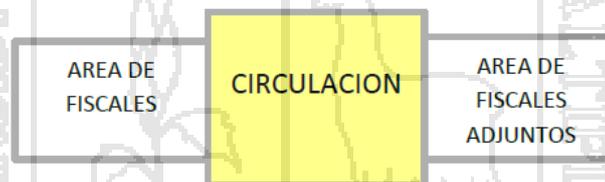
**ESPACIOS CONTIGUOS.** La relación más frecuente es la continuidad, esta permite una clara identificación de los espacios, en ella los espacios responden claramente a sus exigencias funcionales y simbólicas. El grado de continuidad espacial y visual que se establece entre dos espacios contiguos, está supeditado al plano que les une y los separa.

FIGURA: ESPACIOS CONTIGUOS



**ESPACIOS VINCULADOS POR OTRO COMÚN.** Dos espacios a los que separa cierta distancia pueden enlazarse o relacionarse entre sí con un tercer espacio, el cual actúa de intermedio.

FIGURA: ESPACIOS VINCULADOS POR OTRO COMUN



### 3.6. FORMULACION DEL PARTIDO

#### 3.6.1. GEOMETRIZACION

El proceso por el cual el proyecto se sustenta es la geometría una forma gráfica que mediante un orden permite relacionar la forma y el espacio en el proyecto, los cuales se plantean en la propuesta y se plantean en el gráfico.

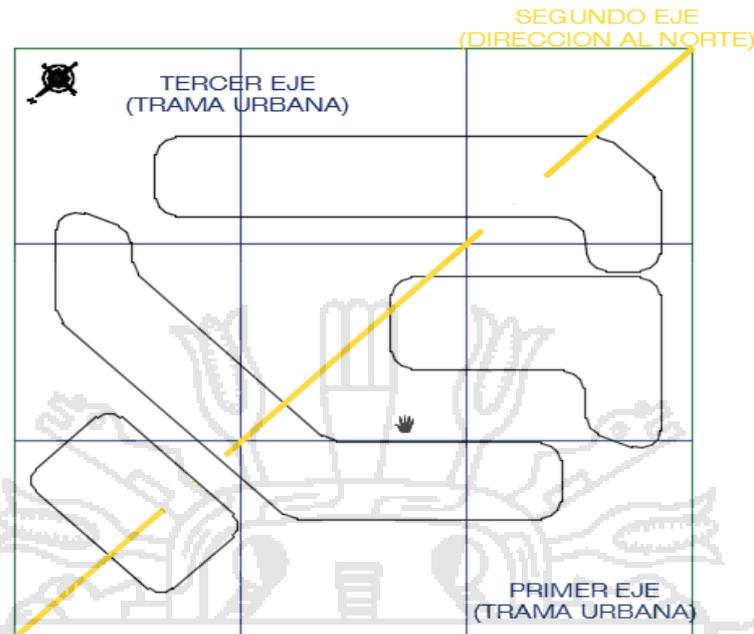
**PRIMER EJE:** Se considera la dirección de la trama urbana.

**SEGUNDO EJE:** Se considera la dirección del norte magnético.

**TERCER EJE:** Relacionado con el segunda trama urbana.

De la geometrización se realizan las paralelas para generar espacios complementarios sin perder lectura de inicial del diseño.

GRAFICO N 09º: GEOMETRIZACION-EJES



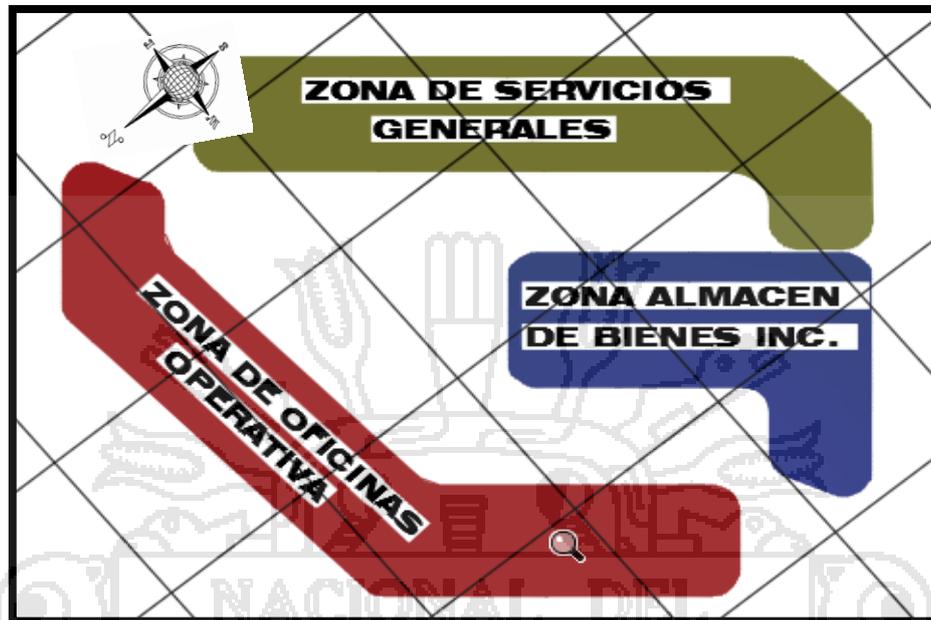
### 3.7 ZONIFICACION

El edificio consta de 6 plantas, las funciones relacionadas con el público se encuentran en el 1º nivel de la Plaza de Recepción y una planta destinada a servicios ubicada bajo este nivel. Despachos de fiscales, individuales, con cerramiento opaco y aislamiento acústico suficiente, recayendo preferiblemente a la zona externa del Edificio, con posibilidad de apertura de ventanas en una fracción del cerramiento de fachada suficiente.

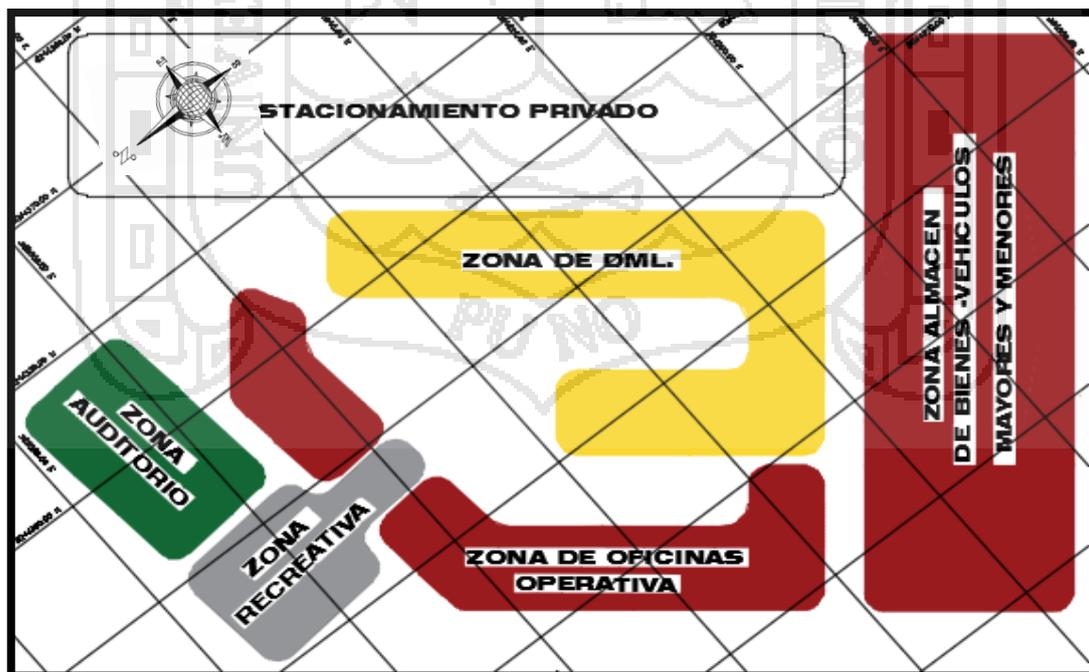
Se accede a ellos a través de la circulación restringida. Oficinas de Fiscales Adjuntos ubicada frente a los despachos correspondientes de fiscales, indicado según el programa (a la menor distancia posible). Recaen asimismo a la zona interna del edificio y se conectan con el anillo de circulación público. Posibilidad asimismo de apertura de una fracción de ventanas para ventilación natural. En el área de informática. En ella se recibe la información de las cámaras de vigilancia en tiempo real, las incidencias de seguridad, emergencias e instalaciones. Irá dotada de personal de seguridad y de mantenimiento que realizan una vigilancia de 24 horas.

ZONIFICACION:

SOTANO



PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL



3º, 4º Y 5º NIVEL

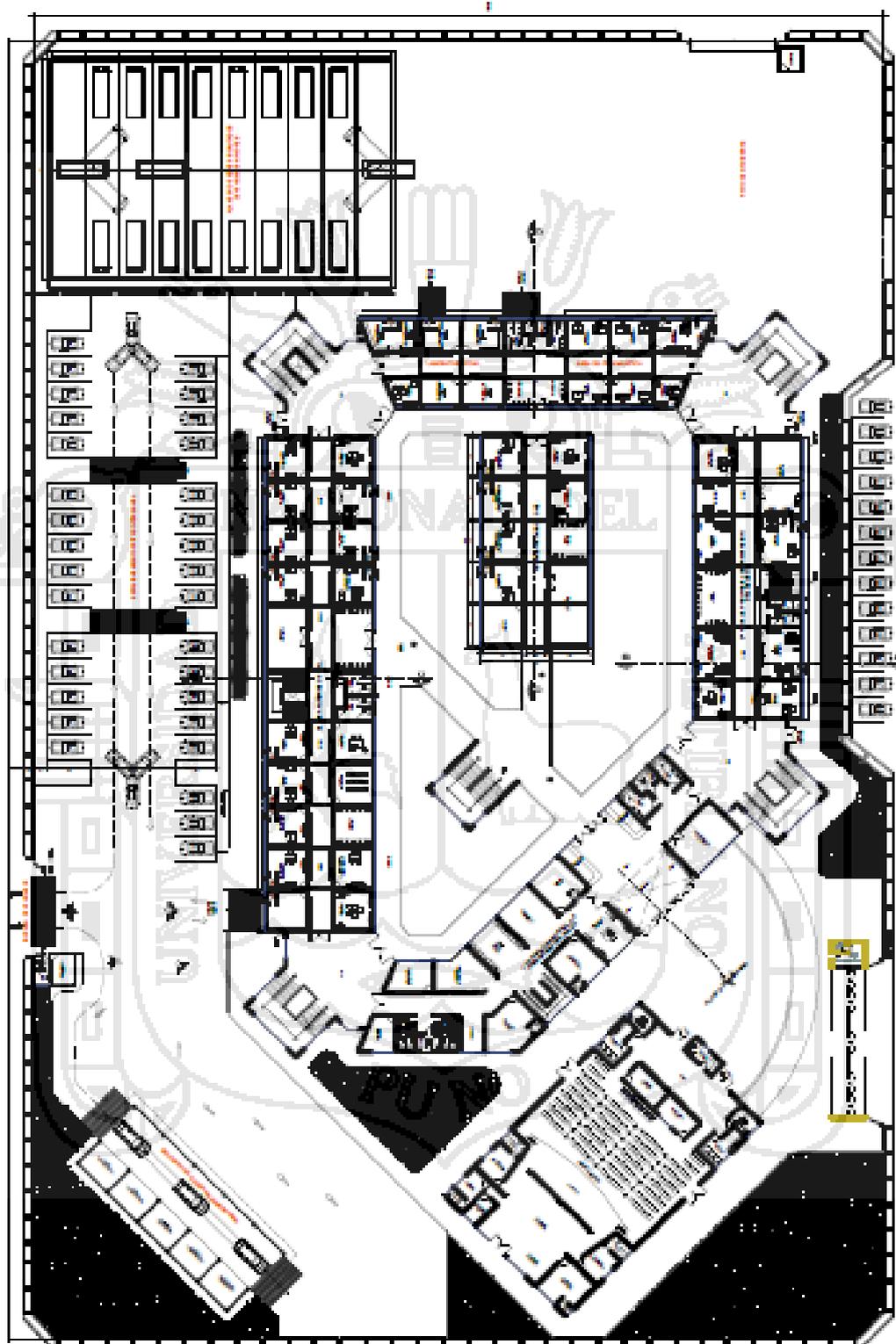


ELEVACION



### 3.8 PARTIDO ARQUITECTÓNICO

De los conceptos mencionados anteriormente, basados en su rol urbano y en su condición de edificio público, se desprende:



PLANIMETRÍA GENERAL

IMÁGENES



VISTA INTERIOR DEL EJE CENTRAL Y AREAS DE CIRCULACION



VISTA INTERIOR DEL HALLA PRINCIPAL Y EL ACCESO PRINCIPAL DEL PUBLICO



VISTA INTERIOR DE AREA DE RECEPCION Y ATENCION AL PÚBLICO



VISTA INTERIOR DE AREA DE FISCAL ADJUNTO Y ASISTENTES Y EL AREA DE CIRCULACION

### 3.9. MEMORIA DESCRIPTIVA

#### 3.9.1. ARQUITECTURA

##### ASPECTOS GENERALES:

El Proyecto se concibe como una alternativa de solución a un problema que tiene muchos años sin solución, que últimamente se ha agudizado, por las limitaciones que tiene la Fiscalía para asumir la dirección de las investigaciones. Es así que tenemos la oportunidad de dotar un nuevo tipo de infraestructura adecuada, que facilite en gran medida sus fines y que contribuya a consolidar su misión: “agilizar los procesos”.

Se trata pues de una nueva organización espacial (organización COORPORATIVA), que permite el funcionamiento de los despachos de forma corporativa, bajo la dirección de un coordinador o un Fiscal Decano.

**PROYECTO:** “INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PUBLICO PARA LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO”.

**UBICACIÓN:** La propuesta se ubica en un terreno regular ubicado en Urbanización ciudad jardín del centro poblado de Jayllyhuaya, dicho terreno se encuentra ubicado en una zona de expansión urbana.

**ACCESIBILIDAD:** El acceso se da por la Avenida ORGULLO AYMARA como vía principal.

**ÁREA** : El terreno cuenta con un área de 15,000.00 m<sup>2</sup>.

**TOPOGRAFÍA** : El terreno presenta una topografía llana.

##### USUARIO:

Existen los siguientes:

- El Agraviado.
- El Imputado.
- Fiscales.
- Personal Administrativo del Despacho Fiscal
  - Asistente de Fiscalía.
  - Asistentes Administrativos.
- Personal Administrativo del Edificio:
- Víctimas y Testigos.

- Menor Infractor.
- Policía Nacional.
- Médicos.
- Abogados

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

A nivel de propuesta arquitectónica se ha generado primero un espacio abierto (Plaza de Recepción) en el que se darán las actividades de recepción, reunión, expectación. En torno a este espacio se ubica el ingreso público a la Fiscalía, así como, el ingreso público al auditorio.

Este edificio consta de 5 plantas y un sótano.

	AREAS (M2)
ZONAS RECREATIVA	873.21
ZONA OFICINAS-AREA OPERATIVA	11954.08
ZONA DE AUDITORIO	851.76
ZONA DE SERVICIOS GENERALES	3891.78
ZONA DE ALMACENES	3409.61
ZONA DE SERVICIO COMPLEMENTARIO	759.20
ZONA DE DIVISION MEDICINA LEGAL	3001.60
AREAS VERDES Y AREAS LIBRES 60%	9000.00
<b>TOTAL (M2)</b>	<b>33741.25</b>
<b>TOTAL DE AREA CONSTRUIDA (M2)</b>	<b>24741.25</b>

**3.9.2. ESTRUCTURAS:**

El edificio proyectado en Arquitectura consta de 6 niveles incluido el semisótano. Para el proyecto de ingeniería en lo que se refiere a la estructuración del edificio se ha tomado las siguientes consideraciones:

- Resistencia del Terreno  $\delta' t = 2.0 \text{ kg/cm}^2$
- Periodo de Vibración = 16 seg. a 0.42 seg.
- Resistencia del Concreto  $F'c = 280 \text{ kg/cm}^2$
- Losa Nervada en luces de 10 m.  
Maciza de  $e = 0.25 \text{ cm}$  en luces de 4m.
- Sobrecarga =  $0.50 \text{ kg/cm}^2$  (RNE)

## ESTRUCTURACIÓN DEL EDIFICIO

La configuración de la estructura del edificio (vigas y columnas) responden a las grandes luces(10.00 m.) conformando pórticos por lo que el sistema estructural aplicado al edificio es un sistema aporticado de concreto armado. Entendiéndose como el confinamiento de placas y columnas de concreto con vigas principales que resisten las cargas laterales causadas por sismo, así como las cargas de gravedad (peso) de la edificación.

Componentes:

Cimentación	: Zapatas
	: Cimentación Corrida
	: Vigas de Cimentación
	:Plateas de cimentación
Sustentación	: Columnas
	: Placas
	: Vigas
Techos	: Losa maciza Horizontal
	: Losa Nervada Horizontal

El sistema estructural comprende placas ubicadas en la zona de ascensores y escaleras, el sistema de techado es en base al aligerado de 25 cm de espesor en dos direcciones.

### 3.9.3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

El proyecto esta abastecido por una subestación.

- La subestación alimenta al tablero general detallado en el diagrama de montantes.
- Se ha considerado pozo a tierra ubicado en el planta baja
- El proyecto cuenta con un grupo electrógeno que suministra energía en caso de corte y que a su vez se conecta a luces de emergencia, ascensores y bombas.
- Para la iluminación externa se provee a través de postes con iluminación.

### **SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.**

Suministro eléctrico para la infraestructura será dado desde la red de media tensión en 10kv trifásico, 60Hz existentes en la zona; dicho recorrido hasta llegar a la sub-estación, esto se alimentara a los tableros generales de tipo auto soportados ubicados en el ambiente contiguo a la subestación, destinado a dicho tablero.

### **SUMINISTROS DE ENERGIA DE EMERGENCIA**

Es importante indicar que este edificio en caso de corte de energía eléctrica por parte del concesionario, se conectara al grupo electrógeno de emergencia de 500kw de potencia continua, se ha previsto un espacio para el tablero de transferencia automática, que será suministrado con el grupo electrógeno.

### **ILUMINACION**

La iluminación interior en general se hará por medio de artefactos adosados y empotrados, de acuerdo al nivel requerido en el proyecto, con lámparas fluorescentes o ahorradoras de vatiaje diverso con equipos de alto factor de potencia y de arranque normal, los cuales se controlaran por medio de interruptores unipolares convencionales ubicados en los ambientes que sirven.

Para el caso de alumbrado de escaleras y corredores, el control de alumbrado será de principalmente por interruptores horarios.

### **TOMACORRIENTE**

Todos los tomacorrientes serán de dobles con puesta a tierra.

### **SISTEMA A PUESTA TIERRA**

En lo referente al sistema de puesta a tierra, van siendo cada vez más complejas. Los fabricantes de equipo especifican que sus equipos requieren un valor de resistencia de puesta a tierra no mayor de 5 Ohms.

### **SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIO**

Constará de contactos de alarmas manuales y detectores automático alarma contra incendio (de humo y temperatura) colocados en áreas estratégicas del edificio. El sistema será centralizado en el ambiente de central de comunicaciones. El sistema será del tipo con pre-señal que luego de constatar el siniestro emitirá la alarma local y en caso necesario la alarma general.

#### **3.9.4. INSTALACIONES SANITARIAS**

El agua en el proyecto se distribuirá bajo el sistema hidroneumático.

**D.1.- Dotación de Agua**

AF = Oficinas (40 l. por persona) = 40 m<sup>3</sup>

ACI = El almacenamiento de agua para combatir incendios debe ser por lo menos de 15m<sup>3</sup> (RNC).

AF + ACI = 55m<sup>3</sup>

**D.2.- Cisterna:** Se ha considerado el abastecimiento del tanque cisterna directo de la red pública y de este por bomba hidroneumática de distribuirá al proyecto, el tanque cisterna se localiza en el cuarto de máquinas de la planta baja.

**D.3.-Desagüe:** Se ha planteado tres sistemas de montantes en función a las tres baterías de baños existentes, las cuales se conectan a la red pública que pasa por la calle sur-este.

**3.9.5. PRESUPUESTO**

UNID	PARTIDAS	NOMEN	VALORES	ÁREA	COSTO x m2	COSTO PARTIDA	COSTO TOTAL	
		CLATURA	UNITARIOS	TECHADA	SUBPARTIDA			
ÁREA OPERATIVAS- OFICINAS Y DIVISION MEDICINA LEGAL	ESTRUCTURAS	MUROS Y COLUMNAS	B	232.14	14955.68	3471811.555	6742469.21	
		TECHOS	A	218.69	14955.68	3270657.659		
		PISOS	B	115.75	14955.68	1731119.96		
	ACABADOS	PUERTAS Y VENTANAS	C	67.76	14955.68	1013396.877	6465190.91	
		REVESTIMENT.	A	210.62	14955.68	3149965.322		
		BAÑOS	D	38.16	14955.68	570708.7488		
	INSTALACIONES	ELECTRICAS Y SANITARIAS	A	205.1	14955.68	3067409.968	3067409.97	
			B					
	AUDITORIO	ESTRUCTURAS	MUROS Y COLUMNAS	C	165.35	851.76	140838.516	222087.902
			TECHOS	C	95.39	851.76	81249.3864	
ACABADOS		PISOS	D	62.53	851.76	53260.5528	139271.278	
		PUERTAS Y VENTANAS	F	33.82	851.76	28806.5232		
		REVESTIMENT.	F	47.85	851.76	40756.716		
INSTALACIONES		BAÑOS	D	19.31	851.76	16447.4856	50926.7304	
		ELECTRICAS Y SANITARIAS	D	59.79	851.76	50926.7304		
SERVICIOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS	ESTRUCTURAS	MUROS Y COLUMNAS	C	165.35	2207.94	365082.879	657745.326	
		TECHOS	B	132.55	2207.94	292662.447		
	ACABADOS	PISOS	D	62.53	2207.94	138062.4882	361020.269	
		PUERTAS	F	33.82	2207.94	74672.5308		



		Y VENTANAS					
		REVESTIMENT.	F	47.85	2207.94	105649.929	
		BAÑOS	D	19.31	2207.94	42635.3214	
	INSTALACIONES	ELECTRICAS Y SANITARIAS	D	59.79	2207.94	132012.7326	132012.733
RECREACION	ESTRUCTURAS	MUROS Y COLUMNAS	-	165.35	-	0,00	0
		Y COLUMNAS					
	TECHOS	-	-	-	0,00		
	ACABADOS	PISOS	G	37.17	456.74	16977.0258	16977.0258
		PUERTAS Y VENTANAS	-	-	-	0,00	
		REVESTIMENT.	-	-	-	0,00	
		BAÑOS	-	-	-	0,00	
INSTALACIONES	ELECTRICAS Y SANITARIAS	G	12.98	456.74	5928.4852	5928.4852	
ALMACENES	ESTRUCTURAS	MUROS Y COLUMNAS	O	165.35	3409.61	563779.0135	563779.014
		TECHOS	-	-	-	0	
	ACABADOS	PISOS	Q	37.17	3409.61	126735.2037	471037.622
		PUERTAS Y VENTANAS	S	33.82	3409.61	115313.0102	
		REVESTIMENT.	T	47.85	3409.61	163149.8385	
		BAÑOS	R	19.31	3409.61	65839.5691	
	INSTALACIONES	ELECTRICAS Y SANITARIAS	V	12.98	3409.61	44256.7378	44256.7378
FUENTE: CUADRO DE VALORES UNITARIOS OFICIALES DE EDIFICACIONES PARA LA COSTA AL 30 DE OCTUBRE DEL 2015.							
COSTO DE AREA TECHADA							18940113.21
COSTO DE AREA LIBRE							444957.88
COSTO TOTAL S/.							19'385071.09

### 3.10 IMPACTO AMBIENTAL MANEJO DE RUIDO Y VIBRACIONES

En referencia al ruido, que se pudiera emitir, durante los trabajos de la construcción de un nuevo local para ministerio público, y en el sentido de evitar molestias, ya sea a los operarios y/o a la población, teniendo en cuenta que el área del proyecto se encuentra en frente de una zona urbana, básicamente se tiene previsto el control en los horarios de mayor emisión de ruido, así como la revisión y el mantenimiento de motores y maquinarias.

Sin embargo, se podría considerar, luego de las respectivas mediciones del ruido ambiental, durante las actividades de ampliación y remodelación, ya sea el caso que supere los estándares de calidad ambiental, de acuerdo a la normativa ambiental vigente, la incorporación de mecanismos de control de ruido ambiental, tanto para los trabajadores, como para las viviendas, aledañas al proyecto que pudieran verse afectadas.

### **CONTROL DE POLVO**

Para el control de las emisiones de material particulado considerando el reglamento de estándares nacionales de calidad ambiental del aire D.S. N° 074-2001-PCM, las medidas a considerar son las siguientes:

- Regar las áreas de trabajo y las vías de acceso, utilizadas para la movilización, con fin de disminuir la emisión de material particulado.
- Se realizara un mantenimiento periódico de los vehículos, maquinarias y equipos, garantizando el buen funcionamiento de motores (carburación).
- Se controlara estrictamente la velocidad de los vehículos, que circulan en las áreas de faenas, con el fin de reducir la producción de material particulado.

**PREVENCIÓN ANTE PRECIPITACIONES:** Dada la existencia de altos niveles de precipitaciones en la zona del proyecto, es de importancia contar con medidas, que permitan el mantenimiento de la integridad de la construcción, a nivel estructural, como infraestructura y mobiliario. Para tal efecto se recomienda las siguientes medidas:

- Elevar las instalaciones eléctricas del ministerio público.
- Instalaciones de piso cerámico antideslizante, que soporte la presencia de agua y zócalo en los pasillos.
- Construir un adecuado sistema de drenaje pluvial periférico.
- Adecuar los techos con una pendiente adecuada, que permita la descarga de las aguas de la lluvia hacia el sistema de drenaje.

#### **3.10.1 IMPACTO AMBIENTAL-FASE OPERATIVA**

Durante la operación del ministerio público, se generaran tres tipos de residuos: comunes, especiales y residuos de cenizas. El manejo apropiado de estos residuos sigue un flujo de operaciones, que tiene, como punto de inicio, el acondicionamiento de los diferentes servicios, con los insumos y equipos necesarios, seguido de la segregación, que es una etapa fundamental, porque requiere del compromiso y participación activa de todo el personal del ministerio público. El transporte interno, el almacenamiento y el tratamiento son

operaciones, que ejecuta generalmente el personal de limpieza, para lo cual se requiere de la logística adecuada y del personal debidamente entrenado.

### **3.10.2 TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y SISTEMAS DE RECOLECCION**

Para la remoción de sólidos, el ministerio publico cuenta con una cámara de rejas en la línea de bombeo de desagüe, y un sistema atrapa grasas. Teniendo en cuenta la magnitud, de las características de su atención y el contexto en que se encuentran ubicado, hace establecer que los desagües domésticos que se evacuaran del ministerio público, no causaran alteraciones al medio ambiente ni a la colectividad.

### **3.10.3 IMPACTO AMBIENTAL-FASE DE MONITOREO**

La fase de monitoreo mide los efectos de las actividades realizadas durante las actividades de construcción, sobre los componentes ambientales, mediante un registro de datos. Los cuales permitirán decidir qué acciones correctivas serán implementadas. Los objetivos de la fase de monitoreo son:

- Verificar que las acciones realizadas no originen alteraciones ambientales que excedan los estándares de referencia para cada componente evaluado.
- Proporcionar información actualizada de la evaluación de los componentes en el factor tiempo.
- Cumplir la legislación ambiental de la entidad competente.

### **3.10.4 IMPACTO AMBIENTAL- FASE DE MANEJO SOCIAL**

La fase de manejo social contiene las medidas, que serán implementadas en el proyecto, con la finalidad de potenciar los efectos e impactos positivos y disminuir y controlar aspectos, que se presenten como adversos. Como objetivo principal a alcanzar, el plan de manejo social busca manejar los aspectos sociales vinculados a la construcción del ministerio público, y dentro de las que se pueden especificar:

- Manejar adecuadamente las expectativas y percepciones de los grupos de interés, respecto al desarrollo del proyecto.
- Impulsar una interacción positiva entre la empresa privada y la comunidad.
- Considerar las iniciativas locales, a fin de favorecer un desarrollo sostenible local.

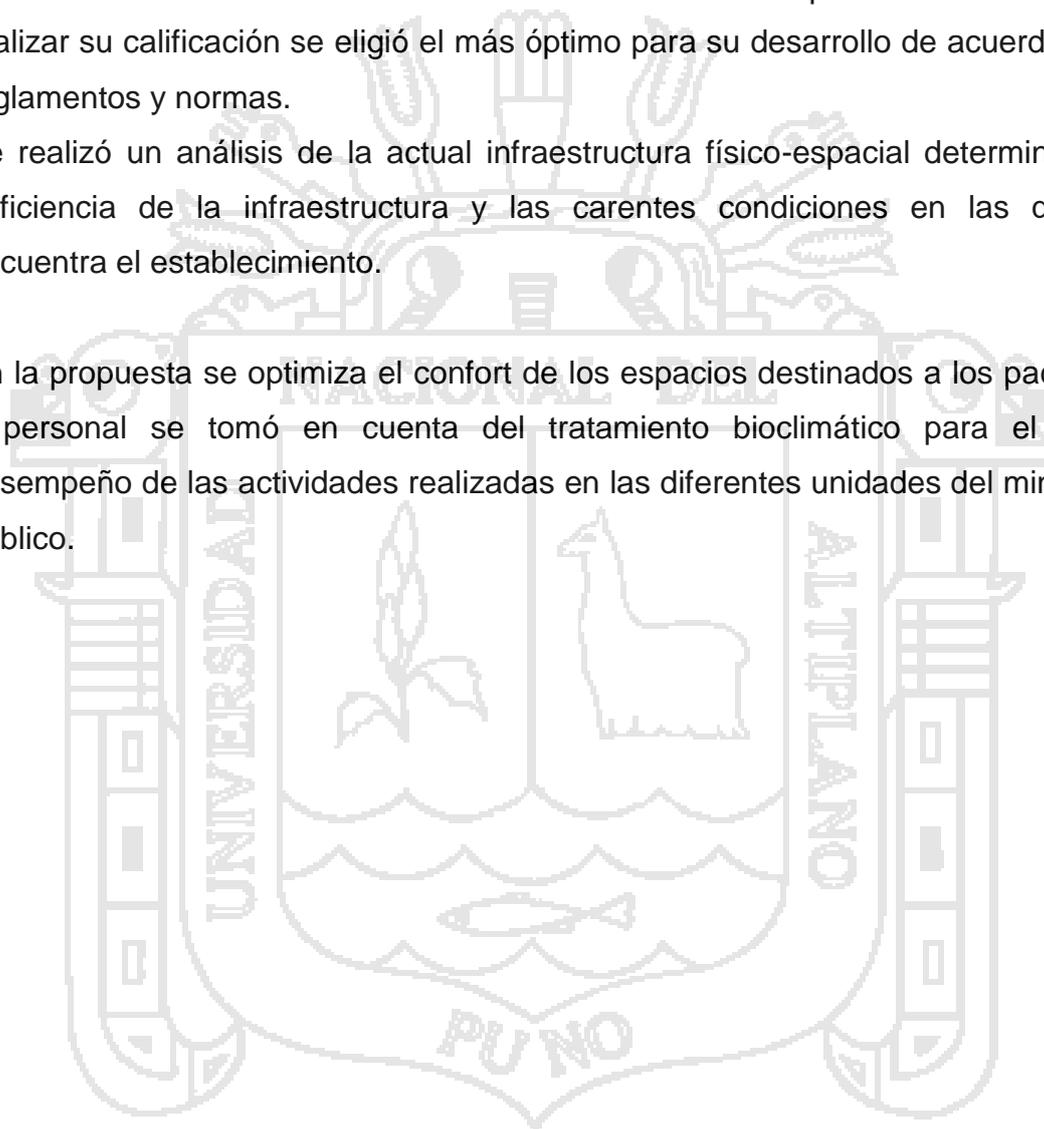
### 3.11 CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado por el equipo de trabajo se logra demostrar que la provincia de puno no solo necesita la INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PUBLICO PARA LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE PUNO, que es el tema de investigación sino que además otros servicios en relación al ministerio público.

Cabe resaltar que para la elaboración de la propuesta de la Infraestructura se tuvo en cuenta dos terrenos ambos dentro de la ciudad de puno de los cuales al realizar su calificación se eligió el más óptimo para su desarrollo de acuerdo a los reglamentos y normas.

Se realizó un análisis de la actual infraestructura físico-espacial determinada la deficiencia de la infraestructura y las carentes condiciones en las que se encuentra el establecimiento.

En la propuesta se optimiza el confort de los espacios destinados a los pacientes y personal se tomó en cuenta del tratamiento bioclimático para el mejor desempeño de las actividades realizadas en las diferentes unidades del ministerio público.



**BIBLIOGRAFIA****TEXTOS DE REFERENCIA**

1. NEUFERT. (1995) NEUFERT. ARTE DE PROYECTAR EN ARQUITECTURA (14 ed.) México: Gustavo Gill, S.A.
2. MINISTERIO PUBLICO, mediante la Resolución N° 122-2006-MP-FN del 02 de febrero de 2006 se conformó el Equipo Técnico de Implementación de NCPP.
3. Apuntes sobre el Nuevo Código Procesal Penal. EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL. LIMA 2004.p.7.
4. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana de Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
5. Jorge ROSAS YATACO, Derecho procesal penal, Lima 2005, p.559.
6. Norma Técnica Peruana NTP-ISO 9000-2001.
7. Naves viñas, Francesc. Arquitectura del Paisaje-Editorial Omega. España.
8. Reglamento nacional de edificaciones
9. Estudio de línea de base del tiempo de procesamiento de casos del distrito fiscal de puno.
10. Vargas Viancos, J. E. 2003. EFICIENCIA EN LA JUSTICIA.
11. Reglamento del Programa Nacional de Asistencia a Víctimas y Testigos, Ministerio.
12. Reglamento de la cadena de custodia de elementos materiales, evidencias y administración de bienes incautados, Ministerio Público, (a probado por la resolución N° 729-2006-MP-FN del 15 junio 2006).
13. Implemento del Nuevo código Procesal Penal.
14. ORE GUARDIA, Arsenio / RAMOS DAVILA, Liza. "Del modelo inquisitivo al acusatorio"
15. Planeamiento Estratégico en el Despacho Fiscal. Eco. Jaime Lam Sulem.
16. COMISION DE REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS: Directiva para el Desempeño Funcional de los Fiscales en la Aplicación de los artículo 205° al 210° del Código Procesal Penal.
17. Ministerio Público - Nuevo Código Procesal Penal.
18. Flujo gramas del Código Procesal Penal.

## PAGINAS WEB REFERENCIAS

<http://www.definición.de/justicia/#ixzz3dOopMpBp>  
<http://www.revistaca.cl/wp-content/uploads/126/obras/centrodejusticia>  
<http://www.pj.gob.pe/ncpp/informeslalibertad.asp>  
<http://www.pj.gob.pe/ncpp/doc/inf15DiasNCPPLL19042007.pdf>  
<http://www.mpfm.gob.pe/ncpp/presentacion.php>  
[http://www.guia\\_actuacion\\_fiscal.pdf](http://www.guia_actuacion_fiscal.pdf)  
[http://www.ministeriopublico.gov.py/sitios/centro/publicaciones/pdf/pec/plan\\_estrategico.pdf](http://www.ministeriopublico.gov.py/sitios/centro/publicaciones/pdf/pec/plan_estrategico.pdf)  
<http://definicion.de/justicia/#ixzz3dOopMpBq>  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Corporativismo>  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio\\_P%C3%BAblico](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_P%C3%BAblico)  
<http://definicion.de/integracion/>  
[http://www.iboenweb.com/ibo/docs/que\\_es\\_arquitectura.html](http://www.iboenweb.com/ibo/docs/que_es_arquitectura.html)  
<http://www.arqhys.com/construccion/arquitectura-espacio.html>  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Funcionalismo\\_\(arquitectura\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Funcionalismo_(arquitectura))  
<http://www.labioguia.com/definicion-de-arquitectura-ecologica-bioconstruccion>  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n\\_cuantitativa](http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_cuantitativa)  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n\\_cualitativa](http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_cualitativa)  
<http://www.parro.com.ar/definicion-de-dise%C3%B1o+arquitect%C3%B3nico>

## RELACION DE IMÁGENES

**IMAGEN N° 01:** UBICACIÓN DE DIFERENTES LOCALES DEL MINISTERIO PUBLICO DENTRO DE LA CIUDAD DE PUNO.

**IMAGEN N° 02:** SE MUESTRA LA PROPUESTA DE MODELO DEL NUEVO MODELO FISCAL.

**IMAGEN N° 03:** TEORIA DE LA ARQUITECTURA.

**IMAGEN N° 04:** VIVIENDA MINIMALISTA FUENTE: DOCUMENTO MINIMALISMO. ARQ.COM.MX.

**IMAGEN N° 05:** MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA-LECORBUSIER.

**IMAGEN N° 06:** MATERIALES NEOCLASICOS.

**IMAGEN N° 07:** ARQUITECTURA DEL PAISAJE.

**IMAGEN N° 08:** MINISTERIO PUBLICO DE SANTIAGO DE CHILE.

**IMAGEN N° 09:** LA ISOMETRIA Y LA VISTA DEL MINISTERIO PUBLICO DE SANTIAGO DE CHILE.

**IMAGEN N° 10:** PERSPECTIVA DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

**IMAGEN N° 11:** ISOMETRIA DEL PROYECTO FUSCALIA DE CAMPUS DE JUSTICIA DE MADRID-ESPAÑA.

**IMAGEN N° 12:** SE MUESTRA EL DETALLE DE LA ESTRUCTURA.

**IMAGEN N° 13:** VISTA DEL PROYECTO DE FISCALIA NACION DE LA SEDE UCAYALI.

**IMAGEN N° 14:** SE MUESTRA LA FALTA DE SERVICIOS, TAL COMO SE MUESTRA EN EL IMAGEN EN LA SEDE DE PASAJE RAMIS.

**IMAGEN N° 15:** EN EL IMAGEN SE MUESTRA LA INSTALACION DE LA SEDE DE FISCALIA PENAL UBICADO EN EL JR. TEODORO VACARSEL.

**IMAGEN N° 16:** SE MUESTRA LA SEDE DE AV. LAYKAKOTA DONDE FUNCIONA LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION.

**IMAGEN N° 17:** SE MUESTRA EL TERRENO IDENTIFICADO COMO PROPUESTA 1.

**IMAGEN N° 18:** SE MUESTRA EL TERRENO IDENTIFICADO COMO PROPUESTA 2.

**IMAGEN N° 19:** VISTA SATELITAL DE LA URBANIZACION CIUDAD JARDIN.

**IMAGEN N° 20:** VISITA AL CAMPO DEL EQUIPO DE TRABAJO.

**IMAGEN N° 21:** SE IDENTIFICA EL ACCESO PRINCIPAL AL TERRENO DE LA VIA PRINCIPAL AV. ORGULLO AYMARA.

**IMAGEN N° 22:** IMAGEN SATELITAL DEL TERRENO.

**IMAGEN N° 23:** MUESTRA QUE EL TERRENO ES PLANA.

## **RELACION DE GRAFICOS**

**GRAFICO N° 01:** ARBOL DE CAUSA Y EFECTO

**GRAFICO N° 02:** ESQUEMA METODOLOGICO.

**GRAFICO N° 03:** UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

**GRAFICO N° 04:** MAPA DEL SISTEMA VIAL DE LA CIUDAD DE PUNO

**GRAFICO N° 05:** ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO PUBLICO-PUNO.

**GRAFICO N° 06:** PLANO DE UBICACIÓN, PROPUESTA DE TERRENO 1.

**GRAFICO N° 07:** PLANO DE UBICACIÓN, PROPUESTA DE TERRENO 2.

**GRAFICO N° 08:** PLANO DE UBICACIÓN DE TERRENO-URB. CIUDAD JARDIN.

**GRAFICO N° 09:** METODOLOGIA DE PROGRAMACION ARQUITECTURA.

**GRAFICO N° 10:** RELACIONES ENTRE NECESIDADES.

**GRAFICO N° 11:** RELACIONES ENTRE NECESIDADES.

**GRAFICO N° 12:** SE MUESTRA LAS FASES DE INVESTIGACIONES FISCAL, INTERVENCION EN LA ETAPA INTERMEDIA Y LA ETAPA JUZGAMIENTO ESTA RELACIONADA CON ESTA POBLACION.

**GRAFICO N° 13:** ESTIMACION DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS DENUNCIAS.

**RELACION DE CUADROS**

**CUADRO N° 01:** GRUPOS DE CASOS MÁS FRECUENTES.

**CUADRO N° 02:** EVOLUCION DE LA POBLACION Y AREA URBANA DE PUNO: 1954-2012.

**CUADRO N° 03:** EVOLUCION DE INDICE DE CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE PUNO.

**CUADRO N° 04:** CARACTERISTICAS CLIMATICAS DE PUNO.

**CUADRO N° 05:** CICLO AMBIENTAL DE LA BAHIA INTERIOR DE PUNO.

**CUADRO N° 06:** CALIFICACION DEL TERRENO N° 01.

**CUADRO N° 07:** CALIFICACION DEL TERRENO N° 02.

**CUADRO N° 08:** CUADRO COMPARATIVO.

**CUADRO N° 09:** PROYECCION DE LA DEMANDA EFECTIVA CON EL NCPP.

**CUADRO N° 10:** PROYECCION DE LA DEMANDA EFECTIVAS CON EL NCPP.



# Anexos



PANEL FOTOGRAFICO DE VISITA AL CAMPO.

